

LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE SAN LORENZO

JUAN JOSE ANDREU OCARIZ

La aparición de los Estados Unidos como nación independiente modificó una vez más el mapa político de la América septentrional y revalorizó el papel de Luisiana como dique de protección del Virreinato de Nueva España. El Gobierno británico, tras la adquisición de la parte oriental del valle del Mississippi por la Paz de París de 1763, prohibió el asentamiento de colonos más allá de las fuentes de los ríos que nacen en los Alleghanys y desembocan en el Atlántico, dejando como territorio indio la extensa zona comprendida entre dichos montes y el Mississippi. Esta disposición fue muy mal acogida por los habitantes de las colonias, y fue una de las principales causas que motivaron su rebelión contra la metrópoli unos años más tarde. La prohibición no fue obedecida, y a los cazadores y comerciantes de pieles que cruzaron los pasos de los Alleghanys en dirección oeste, se sumaron especuladores de tierras y colonos, formándose establecimientos que crecieron con rapidez, pese a la violenta resistencia india.

Pero fue después de la guerra cuando esta corriente emigratoria se intensificó en grandes proporciones: durante la lucha por su independencia, los Estados Unidos contrajeron cuantiosas deudas, a las que se sumaron los gastos que exigía la administración pública del país en sus múltiples facetas. El Gobierno Federal, para hacer frente a esta situación, se vio obligado a imponer elevados y variados impuestos, y ello motivó que gran número de habitantes de los trece Estados atlánticos emigrasen a los Establecimientos Occidentales, cuyas fértiles tierras atrajeron a granjeros, artesanos, comerciantes, soldados que habían luchado en la Guerra de la Independencia, y emigrantes venidos de Europa¹.

1. Sobre este movimiento emigratorio de expansión hacia el Oeste, véanse como obras de carácter general: Theodore Roosevelt: «The winning of the West», New York, 1905, 6 vols., obra

Los nuevos colonos se dirigieron principalmente a Kentucky, donde la población fue pronto tan numerosa que no tardó en desligarse de Virginia, formando un Estado admitido en la Unión en 1792, y a la región del Tennessee, en la que se formaron dos importantes Establecimientos, Franklin y Cumberland, que posteriormente se unieron para formar el Estado de Tennessee, admitido en la Unión en 1796. También en la zona fronteriza sudoccidental, colonos procedentes de Georgia intentaban expandir los límites de dicho Estado a costa del territorio indio, tropezando con fuerte resistencia, y lo mismo sucedía con los intentos de colonización norteamericana al norte del Ohio, en que las tribus indias de la zona estaban apoyadas por los ingleses desde Canadá.

Los más rápidos progresos colonizadores se hicieron en Kentucky y Tennessee, donde pronto hubo grandes excedentes de productos agrícolas y ganaderos que resultaba imposible enviar a los centros consumidores de los Estados atlánticos, pues el coste de su transporte por tierra hacía inviable dicha exportación. La única solución existente para dar salida a esos productos era transportarlos por vía fluvial a lo largo del Mississippi hasta Nueva Orleans y exportarlos desde allí por vía marítima.

Inglaterra había concedido a los Estados Unidos, en el Tratado por el que reconoció su independencia, el derecho a la libre navegación por el Mississippi de que ella había gozado desde la Paz de París de 1763, cuando la frontera entre las posesiones españolas e inglesas estaba en medio del río, derecho que los Estados Unidos reclamaron a España desde el primer momento, pero la situación en la zona había cambiado: las armas españolas habían conquistado durante la guerra el bajo valle del Mississippi, que de este modo, y conforme a lo estipulado en el Tratado de Paz, era enteramente español, no estando dispuesta España, en consecuencia, a compartir con los Estados Unidos la navegación del mismo.

La diplomacia norteamericana se mostró tenaz: además de la libre navegación del Mississippi, pidió a España que reconociese el paralelo 31° como límite de sus posesiones septentrionales al este del Mississippi, dejando a los Estados Unidos en control del territorio restante.

Las negociaciones diplomáticas fueron laboriosas y lentas, y esto irritó a los habitantes de los Establecimientos Occidentales norteamericanos, que presionaron constantemente al Gobierno Federal para que consi-

que en lo referente a las relaciones de los colonos norteamericanos con España adolece de una acusada falta de información, siendo, además sus afirmaciones inexactas y tendenciosas: Constance Lindsay Skinner: «Pioneers of the Old Southwest», New Haven, 1921; Justin Windsor: «The Westward movement», Boston y New York, 1927; John P. Brown: «Old Frontiers», Kingsport, Tennessee, 1938; Arthur Burr Darling: «Our Rising Empire, 1763-1803», New Haven, Yale University Press, 1940; Morison y Commager: «The Growth of the American Republic», New York, 1942, 2 vols.; Dale van Every: «Men of the Western Waters», Boston, 1956, y Ral Ray Allen Billington: «The Westward Movement in the United States», Princeton, 1959.

guiese rápidamente la libre navegación, amenazando, en caso contrario, de conseguirla ellos por la fuerza, y conquistar Luisiana, las Provincias Internas y Méjico. La idea no era nueva: por su riqueza en metales preciosos, la conquista de Méjico había constituido desde mucho tiempo atrás una vieja ilusión para los colonos ingleses de la América septentrional.

El Primer Gobernador español de Luisiana que tuvo que hacer frente a la situación fue Esteban Miró.² Su opinión era que para conservar Luisiana era necesario contemporar con los norteamericanos, concediéndoles algunos privilegios hasta que la provincia estuviese en condiciones de defenderse por sí misma.

La difícil situación en que se encontraban los Establecimientos Occidentales norteamericanos al serles negada la libre navegación del Mississippi, motivó que algunos de sus habitantes pensasen en una solución que salvase tanto sus intereses como los españoles. El cabecilla inspirador de este grupo fue James Wilkinson, que se había distinguido durante la Guerra de la Independencia norteamericana y alcanzado el grado de general en el Ejército Federal.

El 1787 marchó Wilkinson a Nueva Orleans, se entrevistó con Miró y le entregó una Memoria en la que exponía la situación de Kentucky y sus esfuerzos por conseguir la independencia y la libre navegación del Mississippi. Declarándose vasallo del rey de España, ofreció dedicarse a lograr la conexión de Kentucky con España, y tener informadas a las autoridades de Luisiana de cuanto se hiciese o se pretendiese hacer en Kentucky en favor o en contra de España.

2. D. Esteban Rodríguez Miró y Sabater (1744-1795) ingresó en el Ejército como cadete en 1760. Participó en la campaña de Portugal de 1762, ascendiendo gradualmente en el escalafón militar. En 1773 fue nombrado Ayudante Mayor. Destinado al Regimiento de Infantería de Lisboa, participó con él en la acción de Argel (1775). En 1777 pasó al Regimiento de Infantería de la Corona en Nueva España, y al año siguiente, con el grado de teniente coronel, fue destinado a Luisiana, donde contrajo matrimonio con una criolla, Celeste MacCarty, en 1779.

Durante la guerra con Inglaterra tuvo a su cargo el aprovisionamiento del ejército que mandado por Bernardo de Gálvez conquistó los Puestos ingleses del Bajo Valle del Mississippi y Florida Occidental, desempeñando diversas comisiones, entre ellas el tratar de conseguir en La Habana lo más rápidamente posible la ayuda que Bernardo de Gálvez necesitaba para sus campañas militares, y la organización de las fuerzas de tropa regular y de Milicias destinadas a reconquistar la sublevada plaza de Natchez en 1781.

En 1782 fue nombrado Gobernador interino de Luisiana, confirmándosele en 1785 en propiedad el cargo, que desempeñó hasta el 30 de diciembre de 1791, viéndose obligado a hacer frente a los múltiples problemas internos y externos que la provincia tenía planteados.

Durante esta etapa tuvo varios ascensos militares, que culminaron con el marical de campo, concedido en 1793, poco después de su regreso a España. Intervino en la guerra entre España y la República Francesa, tomando parte de la batalla de Vergara, poco después de la cual murió. Un breve resumen de su vida puede encontrarse en Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la historia de la Luisiana», Madrid, Porrúa y Turanzas, 1963. Sobre su gobierno en Luisiana véase la obra de Caroline Maude Burson: «The Stewardship of Don Esteban Miró (1782-1791)», New Orleans, Pelican Publishing Col., 1940.

En 1789 volvió a Nueva Orleans y presentó a Miró una segunda Memoria en la que proponía un plan para lograr la independencia de Kentucky, separándolo de los Estados Unidos. El nuevo Estado obtendría de España la libre navegación del Mississippi y firmaría con ella una alianza exclusiva de cualquier otra potencia. Él y otros influyentes personajes de Kentucky implicados en este plan, confiaban en poder inclinar la opinión pública de Kentucky en favor del mismo si España les ayudaba pecuniariamente en su realización.

La Corte española no aprobó el plan de Wilkinson, pero no quiso prescindir radicalmente de sus servicios, y le concedió una pensión de 2.000 pesos anuales³.

Entre los Establecimientos españoles y los norteamericanos se extendían las tribus indias Cherokee, Creek, Choctaw y Chickasaw. El ansia de tierras de los frontiersmen y el gran incremento que estaba tomando la colonización norteamericana alarmaron a estas tribus, que veían sus territorios de caza invadidos, roturados y cultivados, con lo que desaparecía su principal modo de vida. Los Cherokees, que tuvieron que hacer frente a la avalancha norteamericana procedente de Tennessee, y los Creeks, a la de Georgia, fueron las tribus más afectadas.

En el juego geopolítico norteamericano, los indios constituían un factor importante. En el caso concreto de las cuatro tribus mencionadas, además del valor estratégico del territorio que ocupaban, los 15.000 guerreros de que aproximadamente disponían en conjunto, les convertían en una importante fuerza militar, dadas las características geográficas, demográficas y militares de la América septentrional de aquella época.

3. Sobre los tratos de Wilkinson con las autoridades españolas de Luisiana existe numerosa bibliografía. Muchos historiadores norteamericanos designan este episodio con la denominación de «conspiración española», «intriga española», etc., presentando la falsa y tendenciosa tesis de que España entró en contacto con Wilkinson y su grupo con el fallido propósito de desmembrar la Unión norteamericana. Alguno de dichos historiadores desconocían la básica documentación española, mientras que otros, que la consultaron, la interpretaron tendenciosamente. J. Navarro Latorre y F. Solano Costa en su obra «Conspiración española?», Zaragoza, 1949, han estudiado minuciosamente este episodio histórico durante los años 1787-1789, demostrando que no hubo ninguna conspiración por parte de España, sino por parte de Wilkinson y algunos influyentes personajes de Kentucky, cuyos planes España rechazó.

Sobre la vida de James Wilkinson y sus planes para la independencia de Kentucky, véanse las Memorias del propio Wilkinson: «Memoirs of General Wilkinson», Washington, 1810 y «Memoirs of my Own Times», Philadelphia, 1816, 3 vols., en las que, obviamente, no dice la verdad. El intento de su nieto, llamado también James Wilkinson; «General James Wilkinson», Louisiana Historical Quarterly, I (1917), 79-166, es un intento vindicatorio de poco valor; Manuel Serrano Sanz: «El brigadier James Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (1787-1797)», Madrid, 1915; Royal Ornan Shreve: «The Finished Scoundrel (General James Wilkinson, sometime Commander-in-Chief of the Army of the United States, who made intrigue a trade and treason a profession)», Indianapolis, Bobbs-Murrill Co. 1933; James R. Jacobs: «Tarnished Warrior», New York, 1938; Thomas Robson Hay y M.R. Werner: «The Admirable Trumpeter, a Biography of General James Wilkinson», Garden City, New York, Doubleday Doran and Co., 1941.

Tras el Tratado de Versalles de 1783, las autoridades de Luisiana vieron en estas tribus un posible dique para contener el arrollador avance norteamericano, y Miró pidió a sus jefes que acudiesen a las plazas de Panzacola y Mobile para celebrar conversaciones, que quedaron plasmadas en los Tratados firmados en Panzacola con los Creeks el 31 de mayo y 1 de junio de 1784, y en Mobile el 22 y 23 de junio; otro con los chickasaws en el mismo lugar y fecha, y otro con los choctaws en Mobile el 13 y 14 de julio de dicho año. La tribu Cherokee, la más alejada geográficamente de los Establecimientos españoles, no entró en la alianza española hasta años más tarde, durante el Gobierno del sucesor de Miró.

En líneas generales, lo estipulado en estos Tratados era el reconocimiento de las tribus indias que lo firmaron de la soberanía del monarca español; establecimiento de paz y alianza con España, que se comprometía a no exigirles tierras para formar Establecimientos y les garantizaba la posesión de las que en la actualidad tenían; unas relaciones comerciales equitativas, estipulándose de antemano el cambio a que habían a ajustarse las mercancías, para evitar abusos; renunciar a la costumbre de cortar cabelleras y de hacer esclavos a prisioneros blancos, a quienes debían canjear por géneros comerciales; entregar sin retribución alguna a los prisioneros norteamericanos, y evitar el robo de caballos y ganado ⁴.

España quedaba obligada a satisfacer las necesidades comerciales de dichas tribus, y para ello hubo que recurrir a los servicios del mercader británico William Pantón ⁵.

4. Los Tratados celebrados entre España y los Creeks, Chickasaws y Chocktaws en Panzacola y Mobile, tarifas establecidas para el comercio con los mismos, y reglas a que debía ajustarse, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, 1. 3885. (Este Archivo y Sección serán citados en lo sucesivo con las siglas AHN, E.), y publicados en M. Gómez del Campillo: «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos del Norte de América», Madrid, 1944, vol. I, 412-433. Sobre la política india seguida por España véanse las obras de Manuel Serrano y San: «España y los indios Cherokis y Chactás en la segunda mitad del siglo XVIII», Sevilla, 1916; Jane Berry: «Indian policy of Spain in the South West 1783-1795», *Mississippi Valley Historical Review*, III, n. 4 (March, 1917), 462-477; Arthur Preston Whitaker: «Spain and the Cherokee Indians, 1783-1798», *North Carolina Historical Review*, IV, n. 3 (July, 1927), 252-259, y José Antonio Armillas Vicente: «La gran confederación india. Interacción hispano-anglo-americana para con las naciones indias del Sudeste norteamericano a fines del siglo XVIII». Estudios sobre política indigenista española en América, Valladolid, 1976, vol. II, pp. 225-266.

5. William Pantón era natural de Aberdeen (Escocia). Marchó a las colonias como emigrante, estableciéndose en Charleston. Asociado con su compatriota Thomas Forbes, se dedicó al tráfico comercial con los indios Creeks, Cherokees y Chickasaws. Al estallar la Guerra de la Independencia norteamericana Pantón permaneció fiel a la Corona, siendo confiscadas sus propiedades por las autoridades rebeldes, estableciéndose entonces en Florida, donde organizó la Casa comercial Pantón, Forbes y Compañía, que se transformó después en Pantón, Leslie y Compañía, dedicada al tráfico indio, y que, protegida por las autoridades españolas, llegó a ser una importante empresa comercial, con almacenes, numerosos agentes encargados en realizar el tráfico con los poblados indios, y barcos propios para el transporte de los géneros comerciales y pieles entre Inglaterra y Florida. Sus almacenes principales estaban en Panzacola.

Las tensiones fronterizas fueron continuas, y en cuatro ocasiones vio Miró a Luisiana directamente amenazada de invasión procedente de los Establecimientos norteamericanos.

El 30 de diciembre de 1791 tomó posesión del Gobierno de Luisiana el barón de Carondelet⁶. Deseoso de servir con la mayor eficacia los intereses del monarca español, expuso a la Corte en detallados informes el gran valor económico potencial de la provincia, susceptible de convertirse en la más rica posesión española en América si se atendían debidamente sus intereses, pero, sobre todo, su gran valor estratégico. Incansablemente repitió que la enérgica e inquieta población de los Establecimientos Occidentales norteamericanos ocuparían Luisiana, las Provincias Internas, Méjico, Cuba, y causarían la ruina del imperio español en América si no se les contenía en el Mississipi.

En su opinión, Luisiana era la única barrera defensiva que podía salvaguardar a España sus posesiones americanas, y donde aún se estaba a tiempo de contener el alud norteamericano, que preveía inminente, y para ello expuso diversos planes y medidas: fomento de la inmigración, aumento y mejora de los efectivos militares y fortificaciones, apoyo al proyecto secesionista de Wilkinson, y el estrechamiento de las relaciones con las tribus indias, ayudándolas materialmente para que pudiesen conservar la integridad de sus territorios frente a los norteamericanos que estaban invadiéndolos.

Pese al gran volumen de su tráfico, la Compañía estuvo continuamente en dificultades financieras, sufriendo numerosas pérdidas a causa de la falta de pago por parte de los indios de las deudas que con ella tenían contraídas, guerras, etc.

Ejerció William Pantón gran influencia entre los jefes indios, siendo uno de los pilares más firmes sobre los que se apoyó la política española en sus relaciones con las tribus indias. Murió el 26 de febrero de 1801, pero las actividades comerciales de la Compañía se prolongaron hasta casi el fin del dominio español en Florida.

Sobre sus actividades véase Homer E. Wright: «Diplomacy of Trade in Southern Frontier: A case study of the influence of William Pantón and John Forbes 1784-1917», University of Georgia Press, 1971.

6. Francisco Luís Héctor, barón de Carondelet, nació en Noyelles (Flandes) en 1747. Miembro de una aristocrática familia flamenca, sus antepasados habían prestado servicios a los monarcas españoles durante los siglos XVI y XVII, que cesaron cuando el Tratado de Utrecht (1713) separó Flandes de la Corona española, siendo Francisco Luís Héctor el primero que los reanudó, iniciando su carrera militar al servicio de España en las Reales Guardias Walonas. Tomó parte en la expedición a Argel (1775), y posteriormente en América en la toma de Panzacola (1781). El 11 de junio de 1789 fue nombrado Gobernador de San Salvador, San Miguel y San Vicente, en Guatemala, donde desarrolló una gran labor repobladora y se granjeó la estimación general por sus acertadas medidas.

Los años que estuvo al frente de los destinos de Luisiana (1792-1797) fueron tal vez los más críticos del dominio español en la Provincia, teniendo que hacer frente a múltiples problemas en circunstancias difíciles, y su incansable trabajo tuvo como fruto el que durante su Gobierno alcanzasen los límites del dominio español su máxima extensión en Luisiana.

Su siguiente destino fue el de la Presidencia de la Real Audiencia de Quito. Alcanzó el grado militar de mariscal de campo, y fue Caballero de la Orden de Malta. Murió en Quito en 1805. Jack D. L. Holmes: ob. cit., 144-145; Juan José Andreu Ocariz: «Luisiana española», Zaragoza, 1975, 63; Eric Beerman: «XV Barón de Carondelet, Gobernador de la Luisiana y la Florida (1791-1797)», Madrid, Instituto Salazar y Castro (CSIC). 1978.

En este último aspecto el barón de Carondelet consiguió importantes avances: como los choctaws se mostraban reacios a permitir que los españoles construyesen un Puesto fortificado en su territorio para protegerlo de la ocupación de los especuladores de tierras norteamericanos, Carondelet encargó al Gobernador del Distrito de Natchez, Manuel Gayoso de Lemos⁷, las negociaciones para obtener el consentimiento. Gayoso envió a uno de sus subordinados, Esteban Minor⁸, en la primavera de 1792 a territorio choctaw para iniciar las negociaciones preliminares con los jefes, acallar sus protestas, y tratar de obtener una cesión legal, objetivos que Minor cumplió⁹.

7. Manuel Gayoso de Lemos nació en 1747 en Oporto, donde su padre desempeñaba el cargo de Cónsul de España. Perteneciente a una noble familia gallega, ingresó en el Ejército como cadete en el Regimiento de Lisboa (7 de julio de 1771), ascendiendo a subteniente (20 de julio de 1772), subteniente de granaderos (7 de octubre de 1779) y teniente (4 de abril de 1781). Participó en un crucero marítimo en el buque de guerra «La España», que patrulló desde el Cabo Finisterre a Cádiz, y poco después tomó parte en el sitio de Gibraltar. Ascendió a capitán (25 de junio de 1782), siendo nombrado Ayudante de D. Alejandro O'Reilly en Cádiz (1782-1785). El conde de Fernán Núñez lo eligió para Secretario de la Embajada española en Lisboa (1785-1787). Los servicios prestados le valieron el ascenso a teniente coronel (20 de septiembre de 1786), confirándosele un año después el destino de Gobernador del Distrito de Natchez.

Su labor en Luisiana fue muy activa durante la decisiva última década del siglo XVIII, tomando parte en casi todas sus vicisitudes políticas. Llevó a la práctica con gran habilidad y eficacia la política india del barón de Carondelet, y llegó a ser muy apreciado y respetado por las tribus indias, así como por los habitantes del Distrito de Natchez, cuyo desarrollo fomentó de forma muy positiva.

Viudo de su primera esposa, casó sucesivamente con dos hijas de uno de los más ricos plantadores de Natchez.

Los méritos contraídos en el desempeño de las importantes misiones que llevó a cabo le valieron el ascenso a brigadier y ser nombrado sucesor del barón de Carondelet en el Gobierno de Luisiana.

Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1794) se encuentra en el Archivo General de Indias, Papeles de Cuba, 1. 161 A. (En lo sucesivo, este Archivo y Sección serán citados con las siglas AGI, PC), y traducida al inglés en la obra de Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity», Birmingham (Alabama), Luisiana Collection Series, 1965. Su vida y actividades han sido estudiadas por Jack D.L. Holmes: «Gayoso», Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1965.

8. Esteban Minor nació en 1760. En su Hoja de Servicios figura como lugar de su nacimiento New Jersey, que otros autores colocan en Maryland y Virginia. En 1779 se presentó en Nueva Orleans, en una Compañía de Voluntarios norteamericanos insurgentes, tomando parte en las campañas del Lago Pontchartrain, Manchak, y Baton Rouge (1779), Mobile (1780) y Panzacola (1781), siendo nombrado teniente (15 de julio de 1781) y Ayudante de la plaza de Natchez (1781-1797) y capitán (26 de diciembre de 1792).

Su tacto diplomático y conocimiento de los idiomas indios fueron muy útiles en las negociaciones con las tribus. Gayoso de Lemos, con quien le unía gran amistad personal, le nombró Gobernador interino del Distrito de Natchez en 1797, cargo que ocupó hasta la evacuación del mismo por las autoridades españolas en 1798. Fue Comisario en la demarcación de la línea fronteriza hispano-norteamericana, y posteriormente nombrado Comandante del Puesto de Concordia. Murió en 1815.

En su Hoja de Servicios consta el haberse distinguido por su valor y celo en todas las expediciones, y actuado a satisfacción de sus superiores.

Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1794) se encuentra en el AGI, PC, 1. 161 A, y, traducido al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity». Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la historia de la Luisiana» 186-187, nota 4.

9. «Documentos relativos al viaje que D. Esteban Minor hizo a la nación de los Chactas, año 1792». AHN, E, 1. 3883, publicados por Manuel Sanz: «Documentos históricos de la Florida y la Luisiana», Madrid, 1912, 406-418.

La cuestión se resolvió definitivamente en la conferencia celebrada en Natchez, en la que la habilidad diplomática de Gayoso consiguió vencer la resistencia inicial de Choctaws y Chickasaws, que, a cambio de los regalos acostumbrados, por el Tratado firmado en dicha localidad el 14 de mayo de 1792 consintieron en ceder a España el terreno necesario para la construcción de un Fuerte, al que se llamó Nogales y que fue erigido en uno de los lugares más estratégicos del Mississipi. Ello supuso en el orden político un avance de la frontera española hacia el norte, y en el militar la posesión de un bastión de gran valor que oponer a la constante amenaza norteamericana.

Poco después del Tratado de Natchez, nuevas negociaciones con los Choctaws tuvieron como resultado un nuevo Tratado, firmado en Bouc-fouca el 10 de mayo de 1793, por el que dicha tribu permitía a España la construcción de otros dos Fuertes, que se llamaron San Esteban de Tombeché¹⁰ y Confederación, situados en estratégicos puntos sobre el río Tombigbee, que suponían un afianzamiento de las posiciones españolas en la zona.

La influencia española se extendía a los Choctaws, Chickasaws y Creeks, pero no a los Cherokees, que desde hacía años sostenían una tenaz y sangrienta guerra con los habitantes de los Establecimientos norteamericanos del Tennessee, que habían invadido su territorio de caza y los habían diezmado. Como Carondelet pensaba incluirlos en su proyectada Confederación india, y los Cherokees deseaban a su vez recibir ayuda española en las difíciles circunstancias en que la guerra que sostenían con los norteamericanos les había colocado, el entendimiento fue muy rápido¹¹.

Los proyectos de Carondelet se vieron convertidos en realidad en las negociaciones y subsiguiente Tratado celebrado en Nogales el 28 de octubre de 1793. Choctaws, Chickasaws y Cherokees se unieron bajo la protección de España en una alianza defensiva. Cada tribu prometía vivir en paz con las restantes, ayuda recíproca y no tomar decisiones unilaterales que afectasen a la seguridad común. España garantizaba a las tribus indias la integridad de sus territorios, prometía tratar diplomáticamente con el Gobierno norteamericano el arreglo pacífico de los continuos litigios fronterizos que tenían, y se les garantizaban los tradicionales regalos anuales. El Fuerte Confederación fue el símbolo de esta alianza.

10. Sobre las primeras vicisitudes de este Fuerte, véase Jack D.L. Holmes: «Notes on the Spanish Fort of San Esteban de Tombeché», *The Alabama Review*, XVIII, n. 4 (october, 1965), 281-290.

11. Sobre las relaciones entre España y la tribu Cherokee, véase A.P. Whitaker: «Spain and the Cherokee Indians, 1738-1798», *North Carolina Historical Review*, IV, n. 3 (July, «927), 252-269.

Una profunda pugna existió entre españoles y norteamericanos por la posesión del importantísimo punto de las Chickasaws Bluffs (llamadas también Ecores o Barrancas de Margot), que dominaba el curso del Mississippi y era el único lugar susceptible de ser fortificado en centenares de kilómetros del curso del río. Su posesión era de vital importancia por España, pues su ocupación por los norteamericanos les hubiese permitido cortar fácilmente las comunicaciones entre la Alta y la Baja Luisiana. En esta pugna, el tesón de Carondelet y la habilidad diplomática de Gayoso de Lemos se impusieron, pese a la enérgica oposición de la facción pronorteamericana de la tribu Chickasaw, y consiguieron para España esta importante baza. Los Chickasaw cedieron el estratégico punto, en el que rápidamente se construyó un Fuerte, que, en honor del Príncipe heredero de la Corona, se llamó San Fernando de las Barrancas ¹².

La política india de Carondelet había fortalecido en alto grado, tanto política como militarmente la posición española al este del Mississippi ¹³

Sin embargo, toda la tenaz labor que Carondelet había llevado a cabo en múltiples facetas para convertir a Luisiana en una barrera efectiva contra la expansión norteamericana se vio bruscamente nulificada por la política seguida por la Corte española: pese a los clarividentes y reiterados informes de los Gobernadores de Luisiana, exponiendo sus grandes posibilidades económicas y gran valor estratégico, Godoy sacrificó los intereses españoles en América a los minúsculos de su política europea, y el 27 de noviembre de 1795 firmó con los Estados Unidos el Tratado de San Lorenzo ¹⁴, más comúnmente conocido en Estados Unidos como de «Pinckney», nombre del plenipotenciario norteamericano que lo llevó a término, por el que se concedía a los Estados Unidos el derecho a la libre navegación del Mississippi, un depósito para el comercio en Nueva Orleans, y el territorio comprendido entre los paralelos 31° y 33°, desde el Mississippi hasta las fronteras occidentales de dicho país.

12. La pugna hispano-norteamericana por la posesión de las Chickasaw Bluffs y las vicisitudes del Fuerte de San Fernando de las Barrancas han sido detalladamente estudiadas por Jack D.L. Holmes: «Fort Ferdinand of the Bluffs, Life on Spanish American Frontier, 1795-1797», *The West Tennessee Historical Society Papers*, n. XIII (1959), 38-54; «The first Law of Memphis: Instructions for the Commandant of San Fernando de las Barrancas, 1795», *Ibid*, n. 15, 93-104, y «The Ebb Tide of Spanish military power on the Mississippi. Fort San Fernando de las Barrancas 1795-1798». *The East Tennessee Historical Society's Publications* n. 63 (1964), 23-44.

13. Véase sobre esta cuestión: Mary O'Callaghan: «An Indian removal policy in Spanish Louisiana 1791-1797», Gr. A. Bolton (1945), 2871-294.

14. Las causas y gestiones diplomáticas que condujeron a la firma del Tratado de San Lorenzo han sido minuciosamente analizadas en la obra de Samuel F. Bemis: «Pinckney's Treaty; a study of America's advantage from Europe's distress, 1783-1800», New Haven, 1960, edición revisada. Véanse asimismo los estudios de A.P. Whitaker: «New light on the Treaty of San Lorenzo: an essay in historical criticism», *Mississippi Valley Historical Review*, XV, 1929, 435-454, y «Godoy knowledge of the terms of Jay's treaty», *American Historical Review* (Durham, North Carolina), XLIII, n. 4 (1963), 526-535, y José Antonio Armillas Vicente: «El Mississippi frontera de España. España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo», Zaragoza, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), 1977.

Todos los Puestos españoles situados al norte del paralelo 31° debían ser evacuados y entregados a los norteamericanos, y cada una de las dos partes nombraría un Comisionado y un agrimensor que deberían encontrarse en Natchez dentro de los seis meses siguientes al cambio de ratificaciones para trazar la línea fronteriza del paralelo 31°.

Las consecuencias del Tratado no tardaron en hacerse sentir en Luisiana: los primeros rumores sobre la cesión de Natchez y su distrito a Estados Unidos causaron honda inquietud entre sus habitantes, y aunque el Gobernador, Manuel Gayoso de Lemos, intentó tranquilizarlos, la llegada de gacetas con las cláusulas del Tratado no dejaron duda sobre su contenido.

Muchos de los habitantes de Natchez expresaron a Gayoso de Lemos su temor y recelo a pasar a la dominación de los Estados Unidos, pero, sobre todo, a caer bajo la jurisdicción del Estado de Georgia, que alegaba pretensiones sobre dicho territorio, pues circulaban noticias extraoficiales sobre las intenciones de quienes gobernaban dicho Estado de incautarse de todas las tierras, incluyendo las concedidas por la Corona española, que eran la mayoría, exceptuando únicamente las anteriormente concedidas por el Gobierno británico.

En consecuencia, dichos habitantes pidieron a Gayoso de Lemos que intercediese ante el monarca para solicitar su protección, alegando como mérito el haber acudido a la defensa de Nueva Orleans durante la difícil tesitura creada durante la reciente guerra con Francia ¹⁵.

Ante la situación existente en su Distrito, Gayoso de Lemos expuso al barón de Carondelet cuantas ideas se le ocurrieron, basadas en hechos reales y con posibilidades de éxito, para modificar los términos del Tratado de San Lorenzo en favor de las aspiraciones de los habitantes de Natchez.

El razonamiento de Gayoso era el siguiente: cuando se firmó el Tratado de San Lorenzo, estaba a la vista otro Tratado entre Estados Unidos y Gran Bretaña, por el que se le debían entregar Detroit y otros Puestos, hecho que, en su opinión, tal vez influyó en el arreglo de límites contenido en el Tratado de San Lorenzo. Si Gran Bretaña no cumplía dicha parte del Tratado, tampoco convenía a España ceder los territorios situados al norte del paralelo 31°.

Gayoso tenía noticias de que el Gobernador de Canadá, dispuesto a entregar los Puestos mencionados, había ordenado retirar ya parte de la artillería de los mismos, pero ante los desórdenes ocurridos en Estados

15. Oficio de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Natchez, 2 de junio de 1796, AHN, E, 1. 3900, copia.

Unidos sobre el Tratado, mandó volver a guarnecerlos y reforzarlos, dispuesto a conservar su posición hasta que la situación cambiase.

Alegaba Gayoso que la discordia existente entonces en el seno de los Estados Unidos podía tener como consecuencia la secesión de algunos de ellos, lo cual alteraría sustancialmente la situación política de este país, y, en consecuencia, las razones en que se fundó la Corte española para firmar el Tratado de San Lorenzo, ante lo cual, opinaba, debía seguirse el ejemplo de Inglaterra, suspendiendo la entrega de los Puestos hasta que el Gobierno español decidiese lo que creyese conveniente.

La suspensión daría tiempo a la Corte para reflexionar sobre las razones que Carondelet expusiese respecto a los inconvenientes que tendría el llevar a cabo la cesión.

En primer lugar, estaba la postura de las tribus indias, decididas a valerse de medios hostiles para impedir la ocupación de sus tierras, lo que colocaba a las autoridades españolas en una posición difícil, dado que por el Artículo 5.º del Tratado quedaba obligada a reprimir por la fuerza cualquier hostilidad por parte de dichas tribus. Ello permitiría a los norteamericanos solicitar ayuda militar española para hacer frente a los ataques indios, en virtud del Artículo 3.º, que estipulaba que, si se creía conveniente, los Comisarios y agrimensores de la Comisión de Límites irían acompañados y protegidos por tropas designadas en igual proporción por el Comandante Militar español en ambas Floridas y el Comandante del Ejército norteamericano del Territorio del Sudoeste.

Estimaba Gayoso de Lemos que la animosidad de los indios era de tal magnitud, que serían necesarias más tropas de las que en aquel momento las autoridades militares españolas podían proporcionar para reprimirlos, dado que no podía permitirse que los norteamericanos llevaran un contingente militar superior al español. Las consecuencias previsibles iban a ser la imposibilidad de entregar de forma inmediata el territorio cedido, y la obstrucción que los indios podían hacer a la navegación del Mississippi, navegación importante para norteamericanos y españoles, pero sobre todo para estos últimos, ya que sin ella no podrían subsistir los Establecimientos de la Alta Luisiana.

A ello había que unir otros inconvenientes, uno de ellos derivado de que realizando las tribus Choctaw y Chickasaw la mejor parte de sus carcerías en tierras situadas al oeste del Mississippi, los traficantes norteamericanos pasarían a ellas acompañando a las partidas de cazadores indios, para asegurarse el comercio de su peletería, con lo cual se habría facilitado su primer paso a la orilla occidental del Mississippi, y, en consecuencia, en dirección al Virreinato mejicano sobre el que eran bien conocidas sus aspiraciones. Las operaciones de contrabando que intentarían serían un mal menor comparado con el peligro que supondría la fundación de

Establecimientos permanentes, que resultaría difícil destruir y que podrían convertirse en bases para nuevas penetraciones.

Otro inconveniente era, en su opinión, el peligro del estadillo de una guerra civil: afirmaba Gayoso tener fundadas razones para creer que los habitantes de Natchez se opondrían por la fuerza a someterse a la jurisdicción del Estado de Georgia. En este sentido le habían llegado noticias de que, una vez verificada la entrega, estaban dispuestos a rechazar a los Comisionados si no se les aseguraba el poder continuar en la posesión de sus tierras, lo que probablemente no iban a hacer los gobernantes de Georgia, dado el sistema que seguían de vender y sacar partido de aquellas tierras, pues aunque tumultuariamente habían quemado los archivos en que se hallaban las actas de las ventas que la Legislatura anterior había hecho de ellas, fue porque descubrieron el dolo con que lo habían ejecutado, pero no porque pensasen que no podían disponer de ellas.

Si la guerra civil se producía, la situación podía tornarse complicada: los habitantes del Distrito no podían mantener la rebelión por sí mismos, y el Gobierno español no podía admitirlos de nuevo bajo su protección sin comprometer la paz con los Estados Unidos. Todo ello podía crear un clima de inestabilidad en la zona ¹⁶.

El barón de Carondelet remitió a la Corte la representación de Gayoso de Lemos, apoyándola con el argumento de que el número y la calidad de quienes se hallarían injustamente despojados de sus posesiones por el Estado de Georgia, la lealtad con que se portaron durante la última guerra con Francia, enviando 500 hombres para la defensa de Nueva Orleans, amenazada por la expedición francesa que el Cónsul General de Francia Edmond Genêt estaba preparando, y el interés y el decoro de España, que exigía que quienes espontáneamente se hicieron súbditos de su monarca tuviesen al menos el derecho de vender las tierras y propiedades que el monarca les concedió cuando llegaron, y emigrar a otras partes de los territorios españoles que se tuviese a bien señalarles, pues abundaban en ellos terrenos sin cultivar donde podían establecerse con sus esclavos y formar una barrera contra las incursiones de los indios, de las que no podía dudarse iban a ser muy molestas para Luisiana, Florida Occidental e incluso Texas, pues aunque los Estados Unidos intentasen, de acuerdo con los términos del Tratado, oponerse a ellas, les iba a ser imposible conseguirlo.

Carondelet dudaba de que los Estados Unidos quisiesen cumplir lo prometido al respecto, argumentando que siendo su objetivo vender las

16. Oficio n.º 1 reservado de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Natchez, 7 de junio de 1796, AGI, PC, 1. 2364, copia en el AHN, E, 1. 3900.

tierras y extenderse sobre los vastos territorios del Mississippi y el Ohio hasta la frontera española, era indispensable para conseguirlo el lanzar y empujar a las tribus indias que allí vivían, y que contaban con más de 30.000 guerreros, al oeste del Mississippi, o establecerse poco a poco en sus territorios comprándoles sus tierras mediante regalos, en cuyo caso, al quedar destruidas sus zonas de caza, forzosamente tendrían que buscar su sustento al oeste del Mississippi, creando con ello serios problemas a la población española, ya que, en sus expediciones de caza, las partidas de indios nunca dejaban de matar el ganado y robar los caballos de los habitantes que vivían aislados, lo que les obligaría a dejar sus viviendas desamparadas o a repeler por la fuerza las agresiones indias, que era precisamente lo que convenía a los norteamericanos para arruinar Luisiana y apoderarse de ella mediante negociaciones o por su superioridad.

Las tribus indias, hasta entonces aliadas de España, se hallaban muy alarmadas, a su juicio con razón, por la pactada evacuación por parte de los españoles de los Fuertes de San Fernando de las Barrancas, Nogales, Confederación y San Esteban de Tombeché. Afirmaban los indios que la repugnancia y el recelo que tuvieron cuando cedieron dichos parajes a los españoles se debió al temor de que los Fuertes en ellos construidos cayesen en manos de los norteamericanos, y que la promesa que se les dio en nombre del rey de España de que tal cosa no sucedería, venció sus escrúpulos, pero que si los españoles cedían dichos Fuertes «a los destructores de los hombres colorados», se mostrarían «sus más implacables enemigos».

Proponía Carondelet que, dado que el Tratado era algo confuso sobre si la facultad concedida a cada parte contratante de llevarse consigo todos los bienes y efectos que poseyese había de extenderse a las fortificaciones, se interpretase en este sentido, pues siendo las obras en gran parte de madera, ésta podía utilizarse o al menos fingir que se llevaba, a fin de que, destruidas de este modo, no se perjudicase a los indios ni se les diese motivos demasiado fundados para acusar a los españoles de perjuros y faltos de fe, equidad y amistad, lo que equivaldría a una declaración de guerra y enemistad perpetua.

Carondelet estaba convencido de que si las circunstancias permitiesen diferir bajo varios pretextos, que no serían difíciles de suscitar, la entrega de dichos Puestos, dejando en vigor y ejecutando sin demora el resto del Tratado, dentro de pocos años se verificaría la separación e independencia de los Estados norteamericanos del Oeste, que en dicho caso se alegrarían de que los citados Fuertes, o al menos los de San Fernando de las Barrancas, Nogales y Natchez quedasen en poder de España, dado que si lo estaban en poder del Ejército Federal norteamericano, quedaría cortada su comunicación, comercio y esperanza de recibir auxilios de las autoridades

españolas de Lusiana, las únicas que podían proveerles de armas, municiones y demás artículos indispensables.

Era previsible, en opinión de Carondelet, que Kentucky y Tennessee, asegurada la libre navegación del Mississippi, no iban a prestart auxilio ni mostrarse muy impacientes para que se llevase a cabo la evacuación de los Puestos, dado que quienes estaban al frente de su Gobierno y deseaban la independencia, conocían lo perjudicial que podía resultar a sus planes.

Si el monarca, ante los motivos expuestos, consideraba que la demora en la entrega de los Puestos resultaba ventajosa a sus intereses, proponía Carondelet que, dando lugar el Tratado a interpretaciones, y éstas a consultas a la Corte, cada una de las cuales necesitaba siete meses para su decisión, su compromiso a dilatar la entrega dos o tres años sin exponer a España a malos resultados u hostilidades importantes.

Terminaba Carondelet su exposición diciendo que «el deseo de mejor servicio de S.M. me ha empeñado tal vez mas alia de lo que debía», dado que no estaba enterado de oficio del Tratado y de las intenciones del monarca al respecto, por lo que pedía se le disculpase ante el rey por su exceso de celo en atención a la imposibilidad, establecida por la distancia, de elevar representaciones a tiempo una vez recibida la orden de poner en práctica los Artículos del Tratado ¹⁷.

El 21 de agosto de 1796 recibió Carondelet el Tratado de San Lorenzo, que le había sido remitido con fecha 1 de junio. Se le encargaba la Comisión del establecimiento de los límites, autorizándole a que, caso de que fuese incompatible con sus otras tareas de Gobierno, nombrase en su lugar a Manuel Gayoso de Lemos. Asimismo debía nombrar como geómetra al oficial u otra persona a quien considerase más a propósito para el desempeño de dicha comisión ¹⁸.

Carondelet decidió marchar a Natchez para, junto con Gayoso de Lemos, señalar el primer punto de la línea de demarcación sobre el Mississippi, que era el que había que fijar con mayor cuidado, por ser el que había de determinar todo lo más ¹⁹ y, en consecuencia, el de mayor dificultad, dejando después al cuidado de Gayoso el continuar la línea de demarcación hasta el Océano Atlántico, pues estimaba que dicha operación requeriría una ausencia de tres o cuatro meses, que no podía permitirse por el cúmulo de asuntos políticos, militares y económicos que pre-

17. Oficio n.º 79 reservado de Carondelet a Godoy, Nueva Orleans, 12 de junio, AHN, E. 1. 3900.

18. Minuta de Real Orden al Gobernador de Nueva Orleans, Aranjuez, 1 de junio de 1796, A. H.N., E., 1.3.900.

19. Las observaciones hechas para determinar el primer punto en los 31.º de latitud norte, en conformidad con el Tratado, se encuentran, sin fecha ni firma, en A.G.I.P.C., 1. 89-2.

visiblemente iban a presentarse en la nueva situación planteada en la Provincia como consecuencia del Tratado.

Como geómetra de la Comisión nombró al teniente coronel y Sargento Mayor de la plaza de Nueva Orleans D. Gilberto Guillemard ²⁰, encargado desde hacía muchos años de las funciones de ingeniero.

Manifestaba Carondelet que no habiendo llegado el Comisario norteamericano y confiando en poder aducir pretextos plausibles para dilatar la ejecución de las operaciones sin enemistarse con dicho Comisario y ganar tiempo hasta recibir respuesta a su Oficio Reservado n.º 79, estaba dispuesto a mantener los Fuertes hasta conocer la resolución real, de la que, en su opinión, dependía no sólo de la suerte de Luisiana, sino de las Provincias Internas ²¹.

La respuesta del monarca a las propuestas de Gayoso de Lemos y Carondelet fue que había accedido solamente a lo que era justo, prometiendo defender los derechos de los habitantes del Distrito de Natchez, y la conservación de las tribus indias que habitaban en los límites de las posesiones españolas y las de los Estados Unidos, pudiendo asegurarles

20. Gilberto Guillemard nació en Longwy, diócesis de Treves (Francia), el 27 de septiembre de 1746. Inició su carrera militar como cadete (11 de enero de 1770) en las Milicias de Nueva Orleans, ascendiendo sucesivamente a subteniente (1 de junio de 1775), Ayudante de Milicias (19 de agosto de 1777), capitán graduado (23 de agosto de 1781), sargento mayor (17 de febrero de 1788), teniente coronel (1 de enero de 1795) y sargento mayor de la plaza de Nueva Orleans (1796).

Durante la guerra con Inglaterra tomó parte en la conquista del Fuerte Butt de Manchak (1779), siendo el primero en penetrar en sus defensas; en la toma de Baton Rouge (1779) y Mobile (1780), y, como ingeniero, en la de Panzacola (1781), donde a consecuencia de la explosión de una bomba recibió varias heridas y quedó cojo.

En 1784 dirigió una expedición de 300 hombres contra esclavos cimarrones que habían robado y quemado haciendas de sus dueños, consiguiendo capturar a 323 y sus líderes.

Durante el gobierno del barón de Carondelet fue comisionado para reconocer y sacar planos de las fortificaciones de las plazas de Panzacola, Mobile y San Esteban de Tombeché. A su regreso a la capital se le encomendó la dirección de las fortificaciones que acababan de construirse en ella. En 1793, a la muerte del capitán D. Luís Bertucat, a cuyo cargo estaban las fortificaciones del Fuerte de Placamidas, pasó a dirigir las, encargándose después del establecimiento del Fuerte Confederación. En 1797 le envió, junto a Juan María Perchet al Fuerte de Nogales, para mejorar sus defensas ante el peligro de un ataque inglés.

En su Hoja de Servicios figuran las anotaciones de valor reconocido, mucha aplicación, y buena capacidad y conducta.

Entre los edificios de los que dibujó planos en Nueva Orleans figuran la catedral de San Luís, el Cabildo, el Hospital de Caridad, el presbiterio, y, posiblemente, el Pequeño Teatro (del Vieux Carré), fortificaciones en 1792, y otros varios edificios civiles y militares.

Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1795) se encuentra en el A.G.I., P.C., l. 1.443-B, y, traducido al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity». Véanse asimismo, del mismo autor: «Documentos inéditos para la historia de Luisiana», 334-335, nota 23, y el oficio n.º 442 del Capitán General de Cuba, Luís de las Casas, al conde del Campo de Alange, La Habana, 29 de agosto de 1794, en la que apoya su instancia en solicitud del grado de teniente coronel. Archivo General de Simanas, Guerra Moderna, l. 6.924. (Este Archivo y Sección serán citados en lo sucesivo con las siglas A.G.S., G.M.).

21. Oficio n.º 81 reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 22 de agosto de 1796, A.H.N., E., l. 3.900.

que reclamaría contra cualquier violencia que se les hiciese, pero que no tenía por conveniente dejar de cumplir el Tratado ²². Con ello ratificaba su primitiva postura de que los términos del Tratado se cumplieren, manteniendo una política de transparencia y amistad con los Estados Unidos ²³

Un problema adicional para la demarcación de límites vino dado por la inexistencia en Luisiana del dinero necesario para hacer frente a los gastos que inevitablemente conllevaría. En este sentido, el barón de Carondelet expuso que no habiéndose señalado fondo alguno para dichos gastos, que estimaba en 30.000 a 40.000 pesos, si desde las Reales Cajas de La Habana no se reintegraban a la de Luisiana los 400.000 pesos que se le adeudaban, y que con diversos pretextos no se habían hecho efectivos, le iba a resultar totalmente imposible atender en adelante a los gastos extraordinarios, pues el limitado Situado de la Provincia apenas bastaba para cubrir los ordinarios.

La situación financiera de las Reales Cajas de la Provincia no era precisamente halagüeña: apenas quedaban en ella 120.000 pesos, sin esperanza de otro recurso, pues no había en la Provincia quien pudiese adelantar 20.000 pesos a la Real Hacienda, y los problemas se acumulaban: se esperaba de un momento a otro la llegada de los Comisarios norteamericanos; había que organizar una expedición que protegiese a San Luís contra un esperado ataque inglés desde Canadá y desalojarlos del Missouri en conformidad con la Real Orden recibida al efecto el 25 de agosto de 1796; se estaba disponiendo la evacuación de cinco Puestos que había que entregar a los norteamericanos, evacuación que conllevaba gastos extraordinarios de regalos a los indios para tratar de calmar su irritación por la demarcación de límites y evitar así una sangrienta guerra, y, por último, los gastos que implicaban las fortificaciones de Panzacola²⁴.

Para salvar la situación, el Capitán General de Cuba envió rápidamente a Luisiana 30.000 pesos ²⁵ Godoy ordenó se comunicase a Hacen-

22. Decreto autógrafo de Godoy en el índice del oficio reservado n.º 79 del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz mencionado, fechado el 20 de agosto de 1796 y cumplimentado el 27 de dicho mes. Minuta de oficio al Gobernador de Luisiana, San Ildefonso, 27 de agosto de 1796, A.H.N., E., 1. 3.900.

23. Minuta de Real Orden dirigida al Capitán General de Cuba, Luís de Las Casas, remitiéndole otra para el barón de Carondelet, para que diese las órdenes correspondientes a los Gobernadores de las dos Floridas y demás jefes de la zona de mantener la mejor armonía con los Comandantes de las tropas de los Estados Unidos y sus ciudadanos. San Lorenzo, 28 de octubre de 1795, A.G.I., Santo Domingo, 17-41; Oficio de Luís de las Casas a Godoy participándole haber dado curso a la Real Orden recibida para el Gobernador de Luisiana, *Ibid.*, 5-59.

24. Oficio n.º 2 Reservado del barón de Carondelet a Miguel José de Azanza, Nueva Orleans, 1 de diciembre de 1796, A.G.S., G.M., 1. 7.244; Oficio n.º 86 Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 1 de diciembre de 1796, A.H.N.E., 1. 3.900.

25. Oficio n.º 667 de Luís de las Casas a Miguel José de Azanza, La Habana, 25 de noviembre de 1796, A.G.S., G.M., 1. 7.244.

da lo relativo a los fondos que iban a necesitarse, con la advertencia a Carondelet de que cuando la Comisión de Límites iniciase su tarea, se actuase enteramente de acuerdo con los Comisarios norteamericanos, a fin de que en modo alguno los españoles quedasen como únicos responsables de los problemas que pudiesen causar los indios, sino ambas partes interesadas ²⁶. El monarca aprobó el anticipo de los 30.000 pesos que el Capitán General de Cuba había enviado a Luisiana, y respecto a los 400.000 que se le adeudaban, ordenó que se entendiese al respecto con el Ministerio de Hacienda ²⁷. Godoy reconoció que los citados gastos no podían evitarse sin exponerse a mayores pérdidas, pero recomendó toda la moderación posible ²⁸.

La gran distancia y dificultad de comunicaciones con las zonas fronterizas motivaron que la noticia de la firma del Tratado de San Lorenzo llegase a ellas con retraso, dando lugar en el ínterin a escenas de tensión: el 21 de diciembre de 1795 los centinelas de una guardia avanzada que la tirante situación obligaba a mantener en las inmediaciones del Fuerte de San Fernando de las Barrancas, detuvo a dos norteamericanos, uno de los cuales era John MacKee, teniente coronel del Ejército de los Estados Unidos, que, procedente de Knoxville, era portador de una carta del general William Blount, Comandante en Jefe y Gobernador del territorio norteamericano al sur del Ohio, para el Gobernador del Distrito de Natchez ²⁹. En ella le comunicaba que el establecimiento por parte del Gobierno español de un Puesto militar en la orilla oriental del Mississippi, en el lugar denominado Barrancas de los Chickasaws, o cerca de ellas, era considerado como una usurpación del derecho territorial de los Estados Unidos en la zona, requiriéndose, en consecuencia, a las autoridades militares españolas a que demolicen el Fuerte, casas fuertes y obras militares de cualquier tipo que hubiesen sido construidas, y que retirasen las tropas allí existentes dentro de los límites de la jurisdicción española³⁰.

En contestación, el Comandante de San Fernando de las Barrancas se limitó a manifestar que, como Comandante subalterno a las órdenes del

26. Anotación autógrafa de Godoy, fechada el 28 de enero de 1797, en el Oficio n.º 86 Reservado de Carondelet de 1 de diciembre de 1796, A.H.N., E., 1. 3.900.

27. Real Orden de Juan Manuel Álvarez al Capitán General de Cuba, Aranjuez, 22 de febrero de 1797, A.G.I., P.C., 1. 1.524. Una minuta de esta Real Orden se encuentra en el A.G. S., G.M., 1. 7.244; Oficio de Juan Manuel Álvarez al barón de Carondelet, Aranjuez, 22 de febrero de 1797, A.G.I., P.C., 1. 176-B.

28. Oficio de Godoy a Juan Manuel Álvarez, Aranjuez, 3 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

29. Oficio de Vicente Folch al barón de Carondelet, San Fernando, 22 de diciembre de 1795, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

30. Carta de William Blount a Manuel Gayoso de Lemos, Gobernador del Distrito de Natchez en San Fernando de las Barrancas de los Chickasaws, y, en su ausencia, al Oficial Comandante de este Puesto. Territorio del Sur del Ohio, Knoxville, 9 de noviembre de 1795, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

Gobernador de Luisiana, le había remitido la carta, y cuando recibiese su respuesta se la comunicaría³¹.

El barón de Carondelet respondió a William Blount que el establecimiento del Fuerte de San Fernando de las Barrancas se hizo en tierras de una nación india, la Chickasaw, independiente y aliada de España, bajo cuya protección se encontraba desde 1784, y en virtud de una cesión del terreno sobre el que se encontraba construido el Fuerte auténtica y unánime, firmada por el rey y los jefes chickasaws, quienes hicieron demarcar por dos de sus comisionados los límites del pequeño territorio cedido, que debería depender del citado Fuerte en el futuro.

Carondelet hacía patente su deseo de desvanecer hasta la más mínima duda de que España hubiese intentado internarse en territorio de los Estados Unidos, y como prueba remitía copia de una carta de Gayoso de Lemos al general norteamericano Anthony Wayne, en la que se explicaban los motivos de la construcción de dicho Fuerte, que consideraba tan útil y ventajoso para los norteamericanos que comerciaban con Luisiana como a los mismos españoles, ya que en él podían encontrar los auxilios que pudiesen necesitar durante una navegación peligrosa, que discurría por territorios desérticos, y dejaba asimismo claramente establecido que aunque las causas que le impulsaron a ocupar del modo más legítimo dicho Puesto habían desaparecido por el fin de la guerra entre España y Francia, no sería decoroso abandonarlo después de la intimación hecha en este sentido por el general Wayne, repetida ahora por Blount, quien tampoco podía ignorar que carecía de poderes para ello, y que, esperándose de un momento a otro la conclusión de las negociaciones diplomáticas sobre la navegación del Mississippi, lo único que podía hacerse era esperar las estipulaciones que se formalizasen al respecto en el futuro Tratado³².

En su informe a Godoy, Carondelet manifestó que su conducta en este caso había ido únicamente encaminada a ganar tiempo, conforme a las instrucciones recibidas del Ministerio de Estado. Comunicaba asimismo que habiendo regresado del Fuerte de San Fernando el ingeniero extraordinario Juan Perchet³³, encargado de diseñar sus fortificaciones, había

31. Carta de Vicente Folch a William Blount, Comandante en Jefe del Territorio al sur del Ohio en Knoxville. San Fernando, 21 de diciembre de 1795, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

32. Carta del barón de Carondelet a William Blount, Gobernador del Territorio al Sur del Ohio en Knoxville, Nuevas Orleans, 6 de enero de 1796, A.H.N., E., 1., 3.900, copia.

33. Juan María Perchet nació en Gerona en 1769. Ingresó en el Ejército como cadete (1 de diciembre de 1785) en el Regimiento de Galicia, ascendiendo a subteniente (1789) y teniente (1794). Estudió en Ceuta, y, hecho ingeniero, en 1794 pasó a Luisiana, donde desempeñó varias comisiones, haciendo inspecciones y levantando planos de los Puestos de Nueva Orleans, San Marcos de Apalache, Placaminas, Baton Rouge, Nogales y Galveztown, haciendo las recomendaciones necesarias para su defensa. Durante su estancia en Luisiana, las discusiones con sus superiores fueron frecuentes. El Director del Cuerpo de Ingenieros, Francisco Sabatini, anotó en su Hoja de Servicios: «talentos medianos, aplicación regular, inteligencia en la teórica regular», y Gayoso de Lemos dijo de él: «es un perezoso y un chismoso conocido por tal en su cuerpo, y

recibido la desagradable noticia de que el Fuerte se hallaba dominado por una pequeña loma muy cercana, cubierta de un espeso bosque, con el peligro, en caso de guerra, de que un cuerpo de tropa de caballería de Milicias de Cumberland, llegase en cuatro días sin ser descubierto a las inmediaciones del Fuerte y se apoderase de la loma, desde la cual podían fácilmente batir con disparos de fusil a los defensores del Fuerte. Para evitarlo, había ordenado al Comandante del Fuerte la ocupase por una flecha avanzada muy reducida, pero suficiente para defenderla, que comunicase con el Fuerte por un camino cubierto doble. Carondelet lamentaba que no se hubiese advertido anteriormente de dicho defecto, máxime teniendo en cuenta que unas cien toesas (194,9 metros) más abajo existía un paraje mucho más a propósito, pues la ocupación de la loma en la forma mencionada tenía el inconveniente de conllevar la división de fuerzas, y consecuentemente la necesidad de más tropa para la defensa³⁴.

Mientras tanto llegaban alarmantes noticias sobre la hostilidad de las tribus indias al cumplimiento del Tratado: los jefes de la tribu Choctaw salieron de sus aldeas para ir a Natchez a hacer patente su oposición a la demarcación de límites, y, tras su partida, el Comisario español en dicha tribu comunicó que los guerreros estaban muy soliviantados, hasta el punto de que algunos de ellos, del poblado de Andabula, marcharon a matar a dos habitantes de Natchez y una mujer a quienes confundieron con norteamericanos; no pudieron alcanzarlos, pero amenazaron con matar a cuantos norteamericanos atravesasen su territorio, a menos que fuesen provistos de un pasaporte español expedido por los Gobernadores o Comandantes de los Puestos.

El Comisario español trató de disuadirles, manifestando a algunos jefes que fueron a visitarle que la realización de este tipo de actos resultaría muy desagradable al Gobernador y a todos los españoles, y sería exponerse a perder la amistad de España, de quien tantos bienes habían recibido.

Los indios intentaron matar a Franchimastabé, Gran Jefe de la Gran Partida de la tribu Choctaw, estando en el Fuerte Confederación, acusándole de que la cesión de tierras que él y otros dos jefes habían hecho antiguamente a los norteamericanos, era la causa de que éstos quisiesen

por cuya razón lo enviaron a América... En mi mesa intentó entrar en discusiones escandalosas a la Religión y buenas costumbres que me obligó a imponerle silencio... Lo cierto es que está perdida la disciplina si no se le aplica un remedio igual al mal». (Oficio de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Nuevo Madrid, 3 de diciembre de 1795, A.G.I., P.C., 1. 43). En 1802, después de ascender a capitán, fue destinado a las Provincias Internas, a Tejas. Su Hoja de Servicios (31 de diciembre de 1796), se encuentra en el A.G.S., G.M., 1. 3.794. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la historia de la Luisiana», 197-98, nota 33.

34. Oficio n.º 68 Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 9 de enero de 1796, A.H.N., E., 1. 3.900.

venir ahora a tomar posesión de las tierras de la tribu, lo cual, afirmaban, nunca consentirían.

Asimismo amenazaban con matar a los jefes que se encontraban en Natchez si consentían en recibir regalos a cambio de permitir que se llevase a cabo la demarcación de límites.

El Comisario español manifestó que tenía el propósito de hacer todo lo posible por apaciguarlos, pero pedía a Gayoso de Lemos que, dado el estado de ánimo de los indios, tomase las precauciones oportunas e informase de la situación al Gobernador de la Provincia.

Los jefes Choctaws que se encontraban en Natchez preguntaron a Gayoso de Lemos por qué razón debían ir los españoles con los norteamericanos a demarcar la línea fronteriza, y al responderles que para apoyarles, dada la buena armonía existente entre ellos, los indios hicieron patente su disgusto, acusando a los españoles de ser ellos quienes entregaban sus tierras, pero que sabiendo lo que los norteamericanos había hecho con otras tribus indias, no estaban dispuestos a consentirlo, y que las defenderían.

Gayoso de Lemos pidió instrucciones a Carondelet sobre la conducta a seguir, expresándole su opinión de que era aconsejable informar a los jefes Choctaws que se hallaban en Natchez de las intenciones de sus guerreros en caso de que volvieran a sus poblados con regalos, de modo que era preferible no darles ninguno, y respecto a las amenazas de matar a quienes fuesen a demarcar la línea fronteriza, creía que, si no lo hacían, al menos les robarían caballos y cuanto pudiesen³⁵.

Carondelet estaba dispuesto a usar toda la prudencia necesaria para llevar a cabo la demarcación de límites sin comprometerse en una sangrienta guerra con los indios, y debiendo obedecer la Real Orden de cumplir puntualmente el Tratado, determinó, dada la amenaza inminente de un ataque inglés a la Alta Luisiana y la escasez de tropa existente en la Provincia, a proceder inmediatamente a la evacuación de los Puestos situados al norte del paralelo 31° (San Fernando de las Barrancas, Nogales, San Esteban de Tombeché y Confederación. Natchez quedaba de momento exceptuado), conforme al Artículo 2.º del Tratado, llevando cuanto pudiese utilizarse y dejando los terrenos en que estaban situados los Fuertes totalmente desocupados, de modo que los Chicksaws y Choctaws no pudiesen acusar a España de haber obrado de mala fe con ellos, entregando y poniendo a disposición de los Estados Unidos unos Fuertes que

35. Carta de Juan de la Villebeuvre a Manuel Gayoso de Lemos, Confederación, 22 de octubre de 1796. Esta carta va incluida en el Oficio 711 de Gayoso de Lemos a Carondelet, Natchez, 14 de noviembre de 1796, copia. Otra copia de esta carta se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.900.

ellos consintieron que erigiesen los españoles en sus tierras únicamente para impedir que los norteamericanos se apoderasen de ellas.³⁶

En lo que respecta a la evacuación del Fuerte de San Fernando de las Barrancas, eran previsibles dificultades con los Chickasaws: a comienzos de marzo de 1796, noticias de la firma del Tratado de San Lorenzo llegaron a Knoxville, y la facción proespañola de la tribu Chickasaw acogió con desánimo los rumores de que los españoles iban a abandonar el Fuerte. Para salir de dudas, lo preguntaron directamente, y la respuesta de Gayoso fue la promesa de que España nunca abandonaría a los Chickasaws, y que no tendrían inconvenientes por el trazado de la línea fronteriza.

Ante el temor de posibles represalias por parte de los indios, Carondelet envió refuerzos a los Puestos fronterizos, y decidió destruir completamente el Fuerte de San Fernando de las Barrancas para evitar que los norteamericanos pudiesen usarlo contra los Chickasaws.

Por su parte, los norteamericanos estaban intentando aplacar a los indios a fin de que les permitiesen el establecimiento de un Puesto allí. El Secretario de Guerra, James McHenry, comunicó a los Chickasaws que estarían a salvo bajo la protección del Presidente de los Estados Unidos, y se ordenó a Benjamin Hawkin, agente norteamericano que residía en los poblados Creek, que marchase a territorio Chickasaw y preparase la distribución anual de regalos. Tal como se esperaba, la facción norteamericana de los Chickasaw, a cuya cabeza estaba el jefe Piomingo, apoyó pronto el plan norteamericano de crear un Puesto en las Barrancas.

El 26 de noviembre de 1796 Carondelet dio órdenes secretas al teniente coronel D. Carlos Howard³⁷ para la evacuación y destrucción del

36. Oficio n.º 1 Reservado del barón de Carondelet a Miguel José de Azanza, Nueva Orleans, 1 de diciembre de 1796, A.G.S., G.M., 1. 7.244. Este mismo Oficio con la misma fecha, n.º 85 Reservado, dirigido al Príncipe de la Paz, se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.900.

37. Carlos Howard nació en Irlanda. Ingresó como cadete (1 de febrero de 1761) en el Regimiento de Hibernia, ascendiendo sucesivamente a subteniente (31 de julio de 1763), subteniente de granaderos (11 de noviembre de 1773), teniente (30 de septiembre de 1774), Ayudante (27 de diciembre de 1778), capitán (4 de marzo de 1780), teniente coronel graduado (16 de septiembre de 1789), capitán de granaderos (23 de octubre de 1793), teniente coronel (1 de agosto de 1795), coronel graduado (4 de septiembre de 1800) y coronel (27 de noviembre de 1806).

Sirvió en los Regimientos de Infantería de Hibernia, La Habana, Cuba, y Luisiana, y participó en las campañas de Portugal (1762), Argel (1775), en la conquista de Santa Catalina y otras campañas del Río de La Plata (1777). Sirvió posteriormente bajo las órdenes de Bernardo de Gálvez, y tomó parte en la defensa de Florida contra la expedición de los jacobinos y norteamericanos (1794-1795), en la evacuación de San Fernando de las Barrancas (1797), y en la defensa de la Alta Luisiana contra un posible ataque inglés (1797-1798).

En su Hoja de Servicios tiene anotados talento, firmeza, valor demostrado y buena aplicación, capacidad y conducta.

Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1797) se encuentra en el A.G.S., G.M., 1. 7.292, y la Relación del Regimiento (31 de diciembre de 1809) en el A.G.I., P.C., 1. 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity».

Fuerte de San Fernando de las Barrancas. Todo lo que no pudiese ser transportado en las galeras de la flota fluvial de Mississippi sería destruido o arrojado al río. Cumpliendo estas órdenes, Howard partió de Nueva Orleans a fines de noviembre de 1796, llegando a San Fernando a principios de marzo. El Fuerte fue evacuado, y dos fortines desmantelados y transportados al otro lado del Mississippi para su instalación en el Campo de la Esperanza, donde estaba previsto mantener una pequeña guarnición para observar los movimientos de norteamericanos y chickasaws. En el Puesto no quedaron en pie fortificaciones ni edificios militares. La artillería, municiones, otros pertrechos y la mayor parte de la tropa se embarcaron en los barcos de la flota fluvial, que navegó río arriba hasta Nuevo Madrid y San Luís, donde llegó el 27 de abril³⁸.

Por su parte, el Presidente norteamericano George Washington nombró a Andrew Ellicott³⁹ Comisario de la demarcación de Límites, y agrimensor a Thomas Freeman, nombramientos que fueron confirmados por el Senado el 24 de mayo de 1796. La marcha hacia su destino se retrasó hasta el 16 de septiembre de dicho año, en que abandonó Pittsburg en un largo recorrido por los ríos Ohio y Mississippi⁴⁰.

Mientras tanto, el Ejército norteamericano hacía preparativos para ocupar el Fuerte de San Fernando de las Barrancas: en 1796 el general Anthony Wayne preguntó a Carondelet si estaba preparado, de acuerdo con los términos del Tratado, para proceder a la evacuación de los Puestos del Mississippi⁴¹. Carondelet le respondió afirmativa, ente, pero la cuestión se complicó como consecuencia de los acontecimientos internacionales.

Tras la firma del Tratado de Basilea (1795), que puso fin a la guerra hispano-francesa de 1793, Godoy llevó a cabo una política de acercamiento y alianza con Francia que disgustó a Inglaterra, con quien no tar-

38. «The Ebb of Spanish military power on the Mississippi. Fort San Fernando de las Barrancas, 1795-1798», 36-38 y «Three Early Memphis Commandants: Beauregard, Deville Degoutin y Folch», *The West Tennessee Historical Society's Papers*, n. XVIII, 1964, 32; Paul Hoffman: «Luisiana», Madrid, Mapfre, 1992: Oficio n.º 9 Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 31 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

39. Andrew Ellicott nació en Bucks County, Pennsylvania, en 1754. Miembro de la American Philosophical Society a partir de 1786, hizo observaciones en las cataratas del Niágara, los planos de Buffalo, Nueva York, y, con el Mayor Lanfant, los de la ciudad de Washington D.C., en 1791 y 1792. Terminados los trabajos de la demarcación de límites con el territorio español, regresó a los Estados Unidos y fue nombrado Geógrafo General, rehusando el cargo de Agrimensor General que le había ofrecido el Presidente Thomas Jefferson en 1801. Posteriormente aceptó la cátedra de Matemáticas en la Academia Militar de West Point, que desempeñó hasta su muerte en 1820. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la historia de la Luisiana», 317, nota 3. Su biografía ha sido estudiada por Catherine van Cortland: «Andrew Ellicott, his Life and Letters», New York, 1908, y Sally Kennedy Alexander: «A sketch of the Life of Major Andrew Ellicott», *Records of the Columbia Historical Society (Washington) II*, (1899), 158-202.

40. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 177.

41. Jack D.L. Holmes: «The Ebb Tide of Spanish Military power on the Mississippi. Fort San Fernando de las Barrancas, 1795-1798», 40.

dó en estallar la guerra (1796). El embajador español en Estados Unidos, Carlos Martínez de Irujo, comunicó a la Corte española y a Carondelet que Inglaterra estaba preparando en Canadá una expedición cuyo objetivo era la conquista de la Alta Luisiana.

El conocimiento por parte de Godoy de los términos del Tratado de Jay, firmado en 1794 entre Inglaterra y Estados Unidos, le hizo sospechar de un entendimiento entre ambas potencias perjudicial a los intereses españoles, y el 29 de octubre de 1796 dio orden a Carondelet de suspender la evacuación de los Puestos y retardar con toda clase de pretextos la demarcación de la línea divisoria fronteriza.

Esta orden suponía el abandono de la política de Godoy de conciliación con los Estados Unidos. Sin embargo, las circunstancias parecían justificarle en correr ese riesgo: el Tratado de San Lorenzo no había ganado la buena voluntad de los Estados Unidos, como él había esperado hacerlo. Por el contrario, los recientes acontecimientos le convencieron de que la Administración Federalista era un instrumento de Inglaterra, con quien España estaba en guerra. Al mismo tiempo, informaciones llegadas de París le movieron a creer que la mayoría del pueblo norteamericano simpatizaba con Francia, y estaba indignado por la subordinación de su Gobierno a Inglaterra. Tal vez esperaba obtener una revisión del Tratado de San Lorenzo, o solamente deseaba forzar la adopción de una política más amistosa hacia España y Francia por parte del Gobierno norteamericano ⁴².

Existía, además, un intento de utilizar a los frontiersmen norteamericanos para atacar Luisiana. La conspiración corrió a cargo del senador norteamericano William Blount, anteriormente Gobernador del Territorio del Suroeste, y del embajador inglés en Estados Unidos Robert Liston. Conocida históricamente como la «Conspiración de Blount», suponía tres ataques sobre Luisiana y Florida: los norteamericanos del Valle del Ohio y los indios atacarían Nuevo Madrid; los habitantes de Tennessee y los Choctaws, con Blount al frente, atacarían Nueva Orleans, y el capitán John Chisholm, con hombres procedentes de Georgia e indios del sur, atacarían Panzacola. Inglaterra, por su parte, debía suministrar fondos y bloquear navalmente Nueva Orleans y Panzacola.

El general francés Collot descubrió las líneas generales del plan durante el viaje de inspección que llevó a cabo en la zona, porque los conspiradores revelaron algunos detalles creyendo erróneamente que los fran-

42. Arthur Preston Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803: a study in trade, politics and diplomacy», New York y London, 1934, 57. Véanse sobre esta cuestión el artículo del mismo autor «Godoy's knowledge of the terms of Jay's Treaty», ya mencionado y José Antonio Armillas Vicente: «El Mississippi frontera de España, España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo», 147-162.

ceses contribuirían al desarrollo de dicho plan. Por otra parte, la correspondencia de los conspiradores fue interceptada, y cuando Blount desertó del Partido Federalista, el Secretario de Estado norteamericano, Timothy Pickering, sacó a la luz pública el asunto. El 3 de julio de 1797, el Presidente de los Estados Unidos, John Quincy Adams envió al Congreso copias de una carta que Blount había escrito en abril, lo cual eliminó cualquier interés que el Gobierno británico pudiese haber manifestado en dicho plan⁴³.

El 15 de octubre de 1796 el general Anthony Wayne había escrito a Carondelet manifestándole haber recibido órdenes del Gobierno de los Estados Unidos para preguntarle si había recibido o dado las órdenes necesarias para la evacuación de los Puestos, y en qué fecha le convendría o agradaría más que el destacamento de tropas norteamericanas que estaba preparado a la espera en el Fuerte Masak, en el río Ohio, tomase posesión de los Puestos que debían ser evacuados.

La respuesta de Carondelet fue que estaba dispuesto para ello, e incluso había anticipado sus disposiciones, en vista de que el Comisario norteamericano no se había presentado, pero, a fin de evitar problemas con los indios por falta de buena fe en el cumplimiento de los Tratados antedichos con ellos, y deseando precaver cualquier problema con los norteamericanos, había ordenado se evacuase y arrasase Nogales, reuniendo en Natchez todo cuanto había en aquel Puesto, de modo que a fines de marzo el asunto estuviese concluido⁴⁴.

La orden de suspender la evacuación de los Puestos de 29 de octubre de 1796 llegó a Carondelet el 24 de febrero siguiente. Inmediatamente envió emisarios a Gayoso de Lemos y otros oficiales para suspender el desmantelamiento. Los mensajeros debían, si era posible, alcanzar al que llevaba la carta para el general Wayne. Así se hizo, y la carta fue devuelta por Howard a Carondelet desde San Fernando de las Barrancas. En su lugar, Carondelet redactó otra con la misma fecha, pero con diferente contenido: en lugar de la primitiva afirmación de que España estaba preparada para cumplir con los términos del Tratado, el Gobernador expresaba ahora su pesar por la dificultad de interpretación de ciertas cláusulas

43. Juan José Andreu Ocariz: «Luisiana española», Zaragoza, 1975, 76-77, y Paul E. Hoffman: «Luisiana», Madrid, Mapfre, 1992, 270-274. Sobre la figura de William Blount véase la obra de William H. Masterson: «William Blount», Baton Rouge, 1954. La conspiración mencionada es estudiada en las páginas 286-323. Véanse asimismo sobre la conspiración: «Correspondance qui dévoile la trahison du Sénateur Américain W. Blount; les intrigues du ministre anglais Liston; et l'étrange neutralité observée par la Secrétaire d'Etat des Etats-Unis Timothy Pickering», Filadelfia, 1797. El original inglés está impreso en *American States Papers, Foreign Relations*, II, 6667; F.J. Turner (Ed.): «Documents on the Blount conspiracy 1795-1797», *American Historical Review*, X (1905), 574-606, colección de documentos norteamericanos, franceses, e ingleses sobre la cuestión.

44. Oficio del barón de Carondelet a Juan Ventura Morales, Nueva Orleans, 13 de febrero de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

del Tratado, cuyo cumplimiento era necesario posponer hasta consultar con el Gobierno.

Aunque tenía ya noticia de la reciente muerte de Wayne, dirigió la carta a su nombre como un duplicado del original, y la envió por vía del Golfo. Este proceder, explicó confidencialmente a sus superiores, conveniría al Gobierno norteamericano de que la carta original, que era de común conocimiento haber sido enviada por el río, había sido debidamente entregada, y allí perdida en medio de la confusión originada por la muerte de Wayne.

Natchez, Nogales y San Esteban de Tombeché permanecieron en posesión española, y solamente San Fernando de las Barrancas y Confederación fueron abandonados y sus guarniciones transferidas a otros Puestos: las últimas tropas españolas abandonaron San Fernando de las Barrancas el 16 de marzo, y las de Fuerte Confederación llegaron a San Esteban de Tombeché el 18 de marzo ⁴⁵

A la muerte de Wayne, James Wilkinson asumió el mando del Ejército norteamericano del Oeste, y comunicó al Comandante de Nuevo Madrid que estaba preparando un destacamento de tropas para tomar posesión de las fortificaciones de Nogales y Natchez, en conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.º del Tratado ⁴⁶

El 20 de mayo de 1797 Wilkinson ordenó al capitán Isaac Guion que, al frente de dos Compañías, se dirigiese a las Barrancas de los Chickasaw, diese regalos a los indios, continuase para tomar posesión de Nogales, y, a continuación de Natchez. Guion llegó a las Barrancas y trató de conseguir el consentimiento de los jefes chickasaws para la construcción de un Fuerte en ellas. El jefe Ugulayacabé y sus seguidores se opusieron vehementemente a ello, pero la facción proamericana de la tribu, dirigida por Mountain Leader y William Colbert consiguieron atraerse al resto de la misma ⁴⁷.

Ellicott continuó su viaje hacia Natchez. Su conducta parece haber estado fuertemente influenciada por una conversación con el Presidente Washington la víspera de su partida, de la que, doce años más tarde, hizo de memoria el siguiente relato: el Presidente le manifestó, de la forma más confidencial posible, que se le habían comunicado sospechas de que

45. A. P. Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803; a study in trade, politics and diplomay», 56-57; Oficio n.º Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 31 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.9002.

46. Carta de James Wilkinson, Brigadier General y Comandante en Jefe de las tropas de los Estados Unidos al Comandante del Puesto de Nuevo Madrid, Cuartel General del Ejército de los Estados Unidos, Fuerte Washington, 30 de abril de 1797, A.G.S., G.M., 1. 7.244 y A.H.N., E., 1. 3.900, copias.

47. Jack D.L. Holmes: «The Ebb Tide of Spanish military power on the Mississippi. Fort San Fernando de las Barrancas 1795-1798», 40.

determinados ciudadanos de los Estados Unidos, entre los cuales Wilkinson era particularmente notorio, habían establecido conexiones con el Gobierno español. El Presidente pensaba que este asunto tenía mucha importancia para el honor y la seguridad del país, y merecía una cuidadosa, aunque privada investigación, ordenándosele, en consecuencia, que le dedicase gran atención.

Advertido por el Presidente de que ni los españoles ni los habitantes de los Establecimientos norteamericanos del Oeste eran dignos de confianza, y que el honor y la seguridad del país estaban en juego, Ellicott inició con nerviosa tensión la doble tarea de salvar la Unión y delimitar la frontera. Mantuvo esta desconfianza aun cuando a su llegada a Pittsburgh, en octubre de 1796, Wilkinson, que viajaba hacia el este, puso su barco fluvial, con una cabina nueva y espaciosa, a su disposición, y más tarde, Philip Noland, diestro cazador de caballos salvajes, y uno de los implicados en la trama de Wilkinson, se juntó a su grupo en la desembocadura del Ohio.

Sus recelos aumentaron cuando en Cincinnati oyó rumores sobre los planes de Wilkinson, el Comandante de Nuevo Madrid intentó disuadirle de que continuase el viaje, y en San Fernando de las Barrancas Gayoso le pidió que dejase atrás su escolta militar⁴⁸.

Cuando finalmente llegó a Natchez (24 de febrero de 1797), su paciencia estaba a punto de estallar. De carácter irascible, estaba malhumorado porque el frío invierno y las aguas bajas de los ríos habían retrasado sus barcos, y el frío invierno y las aguas bajas de los ríos habían retrasado sus barcos, y porque se había visto obligado a gastar 12.000 dólares más de los 30.000 votados por el Congreso para pagar los gastos de la Comisión de Límites. El hecho de que los oficiales españoles a lo largo de su recorrido por el Mississippi se hubiesen mostrado sorprendidos de la naturaleza de su misión, acentuó sus sospechas de la intención española de no cumplir el Tratado. Carente de tacto y otras cualidades que su misión diplomática exigía, Ellicott se quejaba ruidosamente a todo el que quería escucharle de que la palabra de los españoles no era digna de confianza.

Para calmar sus temores de que los españoles aprovecharían la primera oportunidad que tuviesen para asesinarle, Gayoso de Lemos permitió que su escolta militar, que mandaba el teniente de artillería Piercy Smith Pope, entrase en Natchez, aunque el Tratado solamente permitía a las tropas norteamericanas llegar a los límites de la frontera y no a la ca-

48. A.P. Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803; a study in trade, politics and diplomacy», 58.

pital del distrito. Esta concesión fue malinterpretada por Ellicott, que vio en ella una nueva trampa española.

Desde el punto de vista de una estricta legalidad, cuando Ellicott llegó a Natchez el Tratado era ya letra muerta, porque su tercer Artículo estipulaba que los Comisarios de ambas partes deberían empezar sus operaciones de demarcación de límites dentro de los seis meses siguientes al cambio de ratificaciones, y éstas habían sido cambiadas el 25 de abril de 1796, habiendo llegado Ellicott cuatro meses más tarde de la fecha límite ⁴⁹

Gayoso comunicó a Carondelet (25 de febrero) la llegada de Ellicott. Ignorando las intenciones de Carondelet, y hasta que le llegasen órdenes al respecto, no quiso tratar el tema de la Comisión de Límites, pero frecuentó la compañía de Ellicott para tratar de descubrir su opinión y, por ella, la del Gobierno norteamericano.

Ellicott le manifestó que el Presidente Washington le encargó expresamente que demarcase la extensión de la línea fronteriza, desde la orilla oriental del Mississippi hasta la desembocadura del río Santa María, pero que si las tribus indias se oponían a dicha operación, debía suspenderla inmediatamente y darle parte, porque tenía intención de declararles la guerra y someterlas por la fuerza, y que las grandes ventajas que iban a tener los norteamericanos por la cesión del territorio que el Tratado les había concedido, no era tanto por las tierras que contenía sino por las que comprendía la línea de demarcación en el territorio indio.

Los miembros de la Comisión norteamericana hablaban con mayor franqueza, asegurando que el mayor deseo de los Estados Unidos era el que las tribus indias se opusiesen al trazado de la línea de demarcación, ya que en tal caso tendrían el pretexto que justificase el apoderarse de sus tierras.

El primer incidente no tardó en producirse: el 28 de febrero hubo una pelea entre choctaws y miembros de la Comisión norteamericana, que Gayoso logró evitar separándolos y apaciguándolos ⁵⁰

Ellicott expuso con claridad su pretensión de que los Fuertes debían entregarse conservando intactas, no solamente las fortificaciones, sino también los edificios militares existentes en ellos.

Esta exigencia de Ellicott proporcionó a Carondelet el pretexto que necesitaba para justificar la suspensión de la evacuación de los Puestos: el Artículo 2.º del Tratado no especificaba directa ni indirectamente la entrega de las fortificaciones y edificios militares. Establecía que se reti-

49. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 177, 183.

50. Oficio n.º 1 de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Natchez, 28 de febrero de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

rarían las tropas y se les permitiría llevar consigo todos los bienes y efectos que poseyesen. Al no existir alusión alguna a fortificaciones, edificios y artillería, se infería que podía llevarse y utilizarse lo que se pudiese de ello, pues siendo la mayor parte de los materiales de madera, podían venderse a beneficio de la Real Hacienda, llevarlos a otros Puestos o emplearlos en otros menesteres.

La conducta de Ellicott daba lugar a otro pretexto para la dilación de la evacuación: no había participado de oficio a Carondelet su llegada, como era preceptivo, limitándose a escribirle una carta que, afirmaba Carondelet, «despunta en indecente, ó menos precio; pues que además de ser el papel sin cortar, de medio pliego con margen de un dedo, trahia el sobre escrito en el mismo». Carondelet sabía que el Despacho de Ellicott le autorizaba para desempeñar las funciones de Comisario, y que nada se oponía a que desempeñase también las de geómetra, pues poseía los conocimientos necesarios para ambas cosas, pero podían alegarse dudas al respecto ⁵¹.

En respuesta a la petición de instrucciones sobre la conducta a seguir con la Comisión norteamericana, Carondelet reiteró a Gayoso que la Real Orden de 29 de octubre, que le había transmitido el 5 de marzo, expresaba claramente el deseo del monarca de que se dilatase con pretextos naturales la evacuación y entrega de los Puestos, lo cual impedía tomar decisiones que manifestasen desconfianza o indicios de una próxima ruptura con los Estados Unidos, por lo que Gayoso debía ceñirse a decir sencillamente a Ellicott que habiendo reparado por el contenido de la carta que el general Wayne le había enviado que el Gobierno norteamericano estaba en la creencia de que debía hacerse la entrega de los Puestos intactos, y habiendo confirmado después sus dudas lo que Gayoso le había comunicado haber oído decir al propio Ellicott sobre el particular, había dado órdenes para que se suspendiese la evacuación hasta que se aclarase entre ambos países el sentido que debía darse al Artículo 2.º del Tratado.

Debía manifestarle asimismo que la prueba más evidente de la buena fe con que se estaba procediendo era la destrucción de los Fuertes de San Fernando de las Barrancas y Confederación, que las órdenes subsiguientes a sus Comandantes no habían podido impedir por no haberles llegado a tiempo, como también su respuesta a la tribu Chickasaw que se oponía a la evacuación.

Debía añadir Gayoso que todo ello no impediría la demarcación de límites y que si Ellicott era realmente el Comisario que se esperaba, lo que Carondelet estaba autorizado a ignorar, puesto que no se lo había co-

51. Oficio n.º 9 Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 29 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

municado de oficio, existía el problema añadido de que no contaba más que con un mulato que pudiese desempeñar el empleo honorífico de geómetra, empleo confiado hasta entonces «por todas las Potencias en semejantes casos á personas de caracter, ó Yngenieros», había decidido que el teniente coronel Gilberto Guillemard suspendiese su salida hasta que Elliott solventase dicha dificultad o la comunicase a su Gobierno.

Carondelet había recibido noticias de la llegada inminente a Natchez de otro destacamento militar norteamericano de cien hombres, y no estando ya a tiempo de poder impedirlo, había ordenado se reforzase la guarnición de Natchez con 40 hombres, de modo que Gayoso pudiese contar con fuerzas superiores a los norteamericanos, poniendo como pretexto que era la escolta de la Comisión en la demarcación de límites.

Asimismo había ordenado al teniente coronel Carlos Howard la reducción de todas las operaciones militares en la Alta Luisiana a la defensa de San Luís, y que caso de recibir la noticia cierta de una ruptura entre España y Estados Unidos, o que se juntase un Cuerpo extraordinario de tropas norteamericanas en el Ohio, con indicios de hacerlo descender por el Mississippi, reuniese las fuerzas que tenía bajo su mando y bajase con las galeras a situarse en Nogales, y reforzar dicho Puesto, dejando únicamente 30 hombres en San Luís.

Esta previsión y anticipación de órdenes para una contingencia que no era probable que se presentase, la justificaba Carondelet bajo la consideración de que era muy posible que los Estados Unidos supiesen antes que las autoridades españolas de Luisiana la noticia de la declaración de guerra, caso de producirse, ya que los puertos de Luisiana estaban bloqueados por los ingleses, que habían cortado todas las comunicaciones con La Habana, Panzacola y San Marcos de Apalache, evitando de este modo la pérdida de las galeras y de la tropa que se hallaba en San Luís, y retrasando la de la Provincia.

Ordenaba también a Gayoso que se remitiese la artillería sobrante de Natchez a Nueva Orleans, plaza que carecía totalmente de pedreros, indispensables para las embarcaciones menores que debían armarse para la defensa de lagos y costas, así como las piezas de artillería de a 12, que consideraba inútiles al presente en Natchez y que hacían falta en Nueva Orleans, donde se tenía el proyecto de armar una fragata⁵² que escoltase las embarcaciones desde La Habana a la Baliza.

Consideraba Carondelet que la situación era difícil: la evacuación de dos Puestos importantes había causado la pérdida, en parte, de la confian-

52. Sobre la defensa naval de Luisiana durante la guerra con Inglaterra, véase Juan José Andreu Ocariz: «La defensa naval de las costas septentrionales del Golfo de Méjico durante la guerra hispano-inglesa de 1796». Temas de Historia Militar, Tomo I, Zaragoza, Academia General Militar. Ministerio de Defensa, 1982, 390-404.

za de los indios; había que atender a los establecimientos de la Alta Luisiana, muy expuestos a la sazón a ser atacados por los ingleses desde el Canadá; a observar y contener a los norteamericanos; a defender las plazas de Panzacola y Mobile, y el Fuerte de San Marcos de Apalache, muy cercano a la base inglesa de Providencia; a la defensa de la Baliza y del Fuerte de San Juan sobre los lagos, expuestos a ser atacados por cualquier corsario; a la defensa de los habitantes que vivían en las orillas de los lagos; a procurar mantener las comunicaciones con las Plazas y Fuertes mencionados, y oponerse a hacer frente a posibles movimientos revolucionarios internos. Para hacer frente a todo ello apenas había tropa ni dinero: faltaban más de 500 hombres para tener al completo el Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, y en cuanto al Situado, no sólo tardaba, sino que estaba muy expuesto a ser capturado por los corsarios que lo estaban esperando en las cercanías de La Baliza, donde acostumbraba a llegar sin escolta, ya que la que a tal efecto salía de La Habana lo dejaba siempre por lo menos a 30 leguas (unos 167 kilómetros) de La Baliza.

Finalmente, Carondelet recomendaba a Gayoso que contemporizase y retrasase la evacuación de Nogales y Natchez de forma que se cumplieren las intenciones del monarca sin promover o llegar a un rompimiento, y le notificaba que como convenía que el embajador español en Estados Unidos estuviese enterado de los obstáculos y pretextos que se estaban empleando para retardar la evacuación de los Puestos, se le comunicase con el disimulo necesario, para que si su correspondencia cayese en manos de los norteamericanos, ignorasen que estaba obrando conforme a las órdenes del monarca ⁵³.

La situación existente preocupaba a todas las autoridades de Luisiana: el Intendente, Juan Ventura Morales ⁵⁴, opinaba que la decisión de Carondelet de destruir y arrasar los Puestos era la única que podía tomarse para conservar la amistad de las tribus indias y evitar consecuencias desa-

53. Oficio del barón de Carondelet a Manuel Gayoso de Lemos, Nueva Orleans, 24 de marzo de 1797, A.H.N., E., l. 3.900, copia.

54. Juan Ventura Morales, Contador Principal, Intendente de Ejército interino Subdelegado de la Superintendencia General de Luisiana, nació en Málaga en 1756. Durante 27 años desempeñó diversos puestos fiscales, desde ayudante del recaudador de los impuestos del tabaco en Málaga al de Oficial de la Real Hacienda. Sus estudios sobre mayor eficacia en los métodos de cuenta en el Departamento de Inmigración y Asuntos Indios llamaron la atención de sus superiores, quienes le consideraron ideal para la supervisión de los gastos en Luisiana, en los que estimaban que sus Gobernadores eran excesivamente pródigos. Tomó posesión del cargo el 18 de abril de 1796. Manuel Gómez del Campillo: «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos», Madrid, C.S.I.C., Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944, vol. I, CXII; Oficio n.º 1 de Juan Ventura Morales de Godoy, participándole haberse encargado interinamente de la Intendencia de Luisiana, Nueva Orleans, 2 de mayo de 1796, A.H.N., E., l. 3.902. Su ficha de servicios se encuentra en el A.G.I., P.C., l. 565; Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 218. Sobre los problemas administrativos de la Intendencia de Luisiana véase Juan José Andreu Ocariz: «Unión y separación de la Intendencia del Gobierno de Luisiana», «Estudios», Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, 1980-81, 209-233.

gradables, dados el disgusto y sentimiento con que dichas tribus habían acogido la parte del Tratado que aproximaba a los norteamericanos a su vecindad, pero ello tenía la contrapartida por parte norteamericana de posibles quejas por no haberse cumplido lo estipulado en el Tratado⁵⁵. Para los Choctaws y Chickasaws había resultado sensible el abandono de los Puestos por parte de los españoles, pero al mismo tiempo se habían alegrado mucho de haberse vuelto a posesionar de sus tierras sin que hubiesen quedado en ellas cosas con que los norteamericanos pudiesen incomodarles. Los Chickasaws en particular se habían manifestado muy contentos de que no se hubiese desmantelado el almacén que la Casa Pantón tenía cerca del Fuerte de San Fernando de las Barrancas, de que la bandera española ondease en sus tierras, y de que con los materiales de los edificios derruidos en el Fuerte se hubiesen construido dos casas fuertes en el Campo de Esperanza, para cuya custodia y defensa el teniente coronel D. Carlos Howard había dejado un sargento al mando de 17 hombres⁵⁶.

Mientras tanto, Carondelet agudizaba sus planes de defensa: informó a Godoy de la llegada a Natchez de Ellicott al frente de una tropa de 25 hombres y 30 trabajadores, de las órdenes de suspender la evacuación de los Puestos y pretextos utilizados para ello, proponiendo como indispensable, en caso de producirse la ruptura con Estados Unidos, el fomento del movimiento secesionista de Kentucky y demás Establecimientos norteamericanos del Oeste, y atraer a las tribus indias, lo cual requería un gasto preventivo de 100.000 pesos. En el ínterin con el fin de disipar cualquier deseo de los habitantes de dichos Establecimientos de atacar Luisiana y ganarlos para la alianza con España, había dado orden al Intendente de dejarles exportar sus productos agrícolas e importar cuanto necesitasen libre de todo impuesto por La Baliza, aunque la demarcación de límites no se había llevado a cabo todavía. Asimismo debía ser tratados en la Real Aduana «con una distinción, y preferencia señaladas».

Respecto a las tribus indias, pensaba seguir enviándoles los regalos acostumbrados hasta que el monarca dispusiese su disminución o suspensión.

En lo referente a la situación militar, manifestaba que pese a no haberse podido evitar la destrucción de los Fuertes de San Fernando y Confederación, por no haberse recibido hasta el 24 de febrero la Real Orden de 29 de octubre para la suspensión de la evacuación, subsistía, no obstante, el más importante de todos, Nogales, situado a los 32° 25', que con

55. Oficio n.º 7 Reservado de Juan Ventura Morales a Diego de Gardoqui, Nueva Orleans, 3 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

56. Oficio n.º 9 Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 31 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

el río Yazou debía formar la primera línea defensiva de la Baja Luisiana en la orilla oriental del Mississippi en caso de llegarse a una ruptura con los Estados Unidos, como ya estaban anunciando las gacetas de Kentucky. La amenaza inglesa sobre la Provincia desde el Canadá y las costas del Golfo, el tener que atender a la defensa de tantos puntos amenazados, la incomunicación con La Habana, Panzacola y San Marcos de Apalache, y el envío de refuerzos a Gayoso le obligaban a dejar Nueva Orleans totalmente desguarnecida de tropa, por lo que, si no se le enviaba rápidamente el refuerzo de un regimiento completo, le iba a resultar imposible contener a los norteamericanos e intimidarlos con la idea de no poder lograr su intento de apoderarse de Luisiana⁵⁷.

En Natchez aumentaba la tirantez de relaciones: Ellicott se enteró por informaciones privadas que Carondelet había declarado que el Tratado no iba a ser llevado a la práctica, y que los Comisionados españoles retrasarían con un pretexto u otro el trazado de la línea fronteriza hasta que el Tratado llegase a ser letra muerta. Por otra parte, Luisiana o había sido o sería muy pronto cedida a Francia.

Ellicott izó la bandera norteamericana sobre su campo, y cerca de dos horas después Gayoso le pidió que la arriase, a lo que Ellicott se negó. Circularon rumores de que estaban formándose partidas para derribarla, y Gayoso explicó, posteriormente que su objeción a que la bandera fuese izada no había sido motivada por el deseo de mostrar descortesía hacia los Estados Unidos, sino para evitar una posible conducta inconveniente por parte de los indios.

Ellicott fue informado de que el Comisionado español, barón de Carondelet, debía permanecer en Nueva Orleans a causa de la situación creada por la guerra con Inglaterra, y que, en su ausencia, la demarcación de límites recaía en Gayoso de Lemos. El 19 de marzo era la fecha acordada para que los Comisionados comenzasen la demarcación de límites, pero Gayoso le comunicó que le sería imposible proceder en ella, prometiéndole estar preparado para una fecha próxima⁵⁸.

Carondelet informó a Godoy que existían dificultades con Ellicott, y sus sospechas de que la mayoría de los habitantes del Distrito de Natchez eran propensos a favorecer a Ellicott y unirse a la facción pronorteamericana, por haber perdido ya toda esperanza de poder continuar bajo el dominio español.

57. Oficio n.º 91 Muy Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 29 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

58. F.L. Riley: «Spanish policy in Mississippi after the Treaty of San Lorenzo», *American Historical Association, Annual Report for 1897 (1898)*, 175-192, reimpresso en *Publication of the Mississippi Historical Society for June (1898)*, de donde han sido tomadas estas notas, 57-58.

De la Alta Luisiana llegaban noticias alarmantes de que los ingleses estaban preparándose en el Bajo Canadá para atacar los Establecimientos españoles de la Alta Luisiana en cuanto el deshielo lo permitiese, que se calculaba sería hacia mediados de mayo. Asimismo temía por la suerte que pudiesen correr las plazas de Mobile, Panzacola y el Fuerte de San Marcos de Apalache, susceptibles de ser conquistadas por una pequeña fuerza expedicionaria inglesa debido al total estado ruinoso de las fortificaciones de Panzacola y a la escasa guarnición de todas ellas.

A ello se unía el no haber recibido ningún correo desde el pasado mes de octubre y a llevar más de tres meses incomunicado con La Habana debido al bloqueo marítimo de los corsarios ingleses, lo cual le tenía en una ignorancia total del estado de las negociaciones políticas entre España y los Estados Unidos.

En medio de estas dificultades, el único recurso que, a juicio de Carondelet quedaba, era aparentar una confianza y unas fuerzas que mantuviesen en los enemigos el recelo de no poder lograr sus propósitos, suspendiendo la evacuación de los Puestos hasta donde fuese posible conseguirlo sin llegar a una ruptura con los Estados Unidos, que la imprudencia o la mala fe de Ellicott podían provocar, convencido como estaba de contar con el apoyo de la mayoría de los habitantes del Distrito de Natchez y de la intención española de eludir la evacuación de los Puestos⁵⁹.

Finalmente, Carondelet decidió comunicar a Ellicott y Pope abiertamente su decisión de suspender la evacuación de los Puestos y las causas que la motivaban. En este sentido ordenó a Gayoso de Lemos les dijese que habiendo recibido noticia del embajador español en Estados Unidos de que los ingleses estaban organizando una expedición para atacar la Alta Luisiana o por el río Illinois, o desde Green Bay, pasando al Lago Michigan y entrando en el de Wisconsin, que desemboca en el Mississippi, y que el embajador había requerido de palabra y por escrito al Secretario de Estado norteamericano que hiciese respetar su territorio, tomando las medidas necesarias para su seguridad, dado que los ríos por los que los ingleses intentaban llegar al Mississippi desde el lago Michigan están en territorio estadounidense, había decidido suspender la demarcación de límites hasta que se supiese que los Estados Unidos, empleando los medios más eficaces para oponerse al paso de los ingleses y observando puntualmente lo establecido en el artículo IV del Tratado de San Lorenzo, habían conseguido desvanecer dicha amenaza, dado que si los ingleses se apoderaban de San Luís, la evacuación realizada del Fuerte de San Fernando de las Barrancas dejaría a la Baja Luisiana expuesta a sus ataques.

59. Oficio n.º 92 Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 19 de abril de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

Ello obligaba a dejar de lado cualquier consideración y rehacer algunas obras que habían comenzado a destruirse en el Fuerte de Nogales para ponerlo en estado de defensa, y que desde él pudiese impedirse el paso del río a cualquier expedición que se dirigiese con fines hostiles a la Baja Luisiana. Por otra parte, esto iba a redundar en beneficio de los Estados Unidos si se llegaba a un acuerdo con España en que la entrega de los Puestos debía realizarse dejando en pie las fortificaciones y edificios militares.

En segundo lugar, Gayoso debía comunicar a Ellicott y Pope que para demostrar la confianza que se tenía en la rectitud de sus intenciones y actuaciones, Carondelet le había ordenado que, junto con el ingeniero Perchet, pasase al Fuerte de Nogales para dirigir lo más rápidamente posible la reconstrucción de sus fortificaciones, trasladando a él toda la tropa, artillería y municiones existentes en Natchez, en él quedarían únicamente 50 hombres al mando del capitán Manuel de Lanzós ⁶⁰, con

60. Manuel Ventura Lanzós era natural de Padrón (Galicia), donde nació en 1739. Ingresó en el Ejército como soldado en el Regimiento de Infantería de Cantabria (1 de junio de 1756). En 1761 se embarcó para Cartagena de Indias en el Regimiento de Cartagena, ascendiendo a sargento Segundo (23 de febrero de 1763). Después de incorporarse al Regimiento de Panamá, se le destinó a la guarnición del Castillo de San Lorenzo de Chagres, en las inmediaciones de Portobelo. En Panamá estuvo cuatro años, participando en varias campañas contra los indios de la Costa de los Mosquitos.

En 1766 se embarcó para España, incorporándose al año siguiente al Regimiento de Victoria, en el que sirvió durante más de once años. Ascendió a Sargento Primero (1 de mayo de 1768), y en 1770 se embarcó con su Regimiento para San Juan de Puerto Rico, donde fue Mayordomo del Real Hospital durante cuatro años. Ascendió a teniente (29 de octubre de 1778), y recibió positivos elogios de sus superiores. Destinado al Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, marchó a Nueva Orleans. Durante la guerra con Inglaterra tomó parte en la conquista de Mobile (1780) y Panzacola (1781), demostrando sus buenas aptitudes para la guerra.

Permaneció en Panzacola durante cuatro años, encargado de los fondos regimentales, sin perder «ni un maravedí», como certificó Miró. Durante su estancia en dicha plaza organizó más de 500 hombres de tropa en el 2.º y 3.º batallones del Regimiento, entrenando 9 Compañías como Ayudante Mayor (20 de septiembre de 1786).

Ascendido a capitán (18 de octubre de 1787), en 1792 se le nombró Comandante Civil y Militar del Puesto de Mobile y sus dependencias, en cuyo destino permaneció hasta 1795, realizando una positiva labor, especialmente en las relaciones con las tribus indias, aumento de las fortificaciones, e incremento de la población del Distrito.

A causa de su mala salud regresó a Nueva Orleans, donde fue recomendado por Carondelet para el empleo de teniente coronel graduado con el sueldo de capitán.

En 1797 se le dio el mando del Fuerte Panmure de Natchez, donde tuvo que hacer frente a los sucesos revolucionarios, después de los cuales Gayoso manifestó que Lanzós fue uno de sus oficiales más competentes y merecedores de promoción.

Su retiro, fechado el 31 de octubre de 1796, no llegó a La Habana hasta el 2 de junio de 1797, y a Nueva Orleans el 13 de junio.

Marchó a Mobile, donde continuó en funciones de Comandante. En 1804 se le concedieron 35.000 arpanes de tierra (12.049 hectáreas) en Florida Occidental, y en 1805 obtuvo permiso para quedarse en Luisiana.

Su hoja de Servicios (30 de junio de 1793) se encuentran en el A.G.I., P.C., 1. 161-A y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity». Véanse sobre su figura los estudios del mismo autor: «Gallegos notables en la Luisiana», Cuadernos de Estudios Gallegos, LVII, Madrid, 1964, 113-116 y «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 310-312.

artillería suficiente en el Fuerte para defenderlo y hacerlo respetar por los indios.

Hasta que se recibiese respuesta de la Corte sobre el modo en que habían de evacuarse los Puestos, Ellicott y Pope, con sus tropas, podían permanecer en Natchez, bajar a Nueva Orleans, o escoger cualquier otro lugar para su residencia, en el que serían tratados con toda consideración, aunque, para evitar cualquier roce entre ambos destacamentos, Carondelet apuntaba la idea de que el norteamericano se estableciese en Coles Creek, cuya iglesia y casa curial permitían un alojamiento cómodo a la tropa y oficialidad.

Una vez efectuada esta comunicación, Carondelet ordenó a Gayoso que hiciese partir al ingeniero Juan Perchet y al sargento mayor Gilberto Guillemard a caballo hacia el Fuerte Nogales, con la orden de reconocer y trazar sin demora las obras que de común acuerdo juzgasen indispensables para poner el Puesto en estado de defensa, de modo que pudiesen impedir al enemigo el paso del río y proteger a las galeras que debían estar allí con el mismo objetivo. Caso de que entre ambos hubiese divergencia de opiniones, Gayoso debía decidir, eligiendo la que le pareciese más acertada, pero sin optar por una tercera distinta, a fin de evitar cargos y reconveniciones.

Carondelet había dado ya instrucciones a Perchet antes de su partida de Nueva Orleans, consistentes en fortificar con el mayor cuidado el Monte Vigía, y montar en la orilla del río una batería mediana, protegida por el mencionado Monte. Dicha batería debería tener extensión y fuerza, y estar asegurada por detrás por un precinto de estacas contra cualquier golpe de mano, que, si el tiempo lo permitía, se cubriría después por un camino cubierto bastante distante, para que el enemigo no pudiese pegarle fuego.

En la realización de dichas obras debía emplearse a toda la tropa, a la que se daría la gratificación acostumbrada de dos reales, y a todos los oficiales y empleados, a cuyo cargo Gayoso distribuiría la inspección y dirección de ellas, de modo que pudiese apreciarse quién se esmeraba más en la tarea. Con el fin de adelantar las obras todo lo posible, debía llevarse los mejores obreros de Natchez, empleando en ello el dinero puesto a cargo del Contador de la demarcación, D. Juan Barnó Ferrusola⁶¹, pero con la recomendación de reducir todo lo posible los gastos,

61. Juan Francisco José Barrió Ferrusola nació en Gerona en 1762. Ingresó en el Servicio Real en Luisiana de meritorio en la Secretaría de Gobierno e Intendencia (1 de mayo de 1788). Fue nombrado Guarda-almacén del nuevo Puesto de Nogales (27 de enero de 1791). Insatisfecho por la indisciplina reinante en el Puesto, pidió varias veces su relevo, hasta que finalmente Gayoso de Lemos, amigo suyo, se lo concedió (1 de septiembre de 1793), ofreciéndole el mando de uno de los barcos de la flota fluvial española del Mississippi, la galeota «La Flecha», con la que

dado que las Reales Cajas estaba totalmente vacías de caudales y sin esperanza de que desde La Habana se les reintegrara lo que se les debía.

Puntualizaba Carondelet que mucho de lo existente en el Fuerte podía utilizarse, y que las circunstancias requerían el hacer rápidamente unas obras de campaña susceptibles de una buena defensa y de impedir el paso del río a los ingleses en el supuesto de que habiéndose apoderado de la Alta Luisiana, quisiesen atacar la Baja. En consecuencia, lo que se requería era mucha vigilancia, dejando para otra ocasión el perfeccionarlas, dado que previsiblemente los ingleses no tardarían mucho en atacar la Alta Luisiana. Carondelet estaba dispuesto a remitir a Gayoso otros 50 hombres del Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, aunque ello le obligase a utilizar a las Milicias para cubrir el servicio diario de la plaza de Nueva Orleans, junto con dos obuses, que iban a resultar de gran utilidad para la defensa del Monte Vigía.

Ante la posible extrañeza de Gayoso de su determinación de dejar en Natchez una reducida guarnición de 50 hombres y cuatro o seis cañones de poco calibre, Carondelet explicó los motivos que había tenido para ello: en caso de que los habitantes del Distrito de Natchez se rebelasen contra el dominio español, lo mismo daba que la guarnición tuviese 50 ó 100 hombres; el hecho de transferir la tropa y la artillería a Nogales constituía una prueba de confianza para los norteamericanos, y, al mismo tiempo, de firmeza para imponer respeto a la plebe, que Carondelet creía consideraría que si el Gobernador español no dispusiese de medios para castigar cualquier rebelión, no demostraría tanta confianza, y, por último, consideraba que la ausencia de Gayoso quitaría a Ellicott «las ocasiones

hizo un crucero en el curso del cual capturó al jacobino francés Jean Pierre Pisgignoux.

Se le nombró teniente de Milicias agregado a la plaza de Natchez (4 de junio de 1796). Recomendado por Carondelet al Comandante de la escuadra fluvial, Pierre Rousseau, por sus conocimientos náuticos, desempeñó Barnó diversas comisiones en la flota fluvial: estuvo al mando de la galera «La Castilla» en 1794, en la cual entregó los regalos para los chickasaws en el Fuerte de San Fernando de las Barrancas, y realizó un crucero de Nuevo Madrid a Nogales. En 1794 mandó la cañonera «El rayo»; en 1796 la galera «La Felipa», y posteriormente la galera «La Victoria». En 1795 pidió a Gayoso intercediese con el Intendente para conseguir un sueldo más elevado y un ascenso, intercesión a la que se sumó Carondelet, manifestando al Intendente que Barnó merecía el aumento por su extraordinario trabajo y penalidades que había pasado durante la realización de los cruceros, habiendo además gastado mucho dinero de su propio peculio. En 1796 fue nombrado subteniente graduado de Ejército.

En 1797 el Intendente Juan Ventura Morales, que le consideraba capaz, probo e instruido en asuntos de la Real Hacienda, le nombró Comisario para la demarcación de límites, haciéndose cargo de 16.000 reales para la Comisión.

Al ser nombrado el barón de Carondelet Presidente de la Real Audiencia de Quito, Barnó pidió licencia para marchar con él. Su petición fue aprobada en 1798, siendo nombrado por Carondelet Administrador Interino de Aguardiente de Guayaquil. En 1802 recibió Real Licencia para contraer matrimonio con Dña. Rosa Pareces Iturralde, hija de D. José Antonio Paredes, Alguacil Mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Guayaquil, y de Dña. Mariana Iturralde.

Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana, 69-71. Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1794) se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity».

y deseos de enredar y la desconfianza, que ha dado lugar a sus maquinaciones».

Estimaba Carondelet que disponiendo Gayoso en Nogales de 150 hombres de tropa regular, con víveres para cuatro meses, y pudiendo ser reforzado con más de 300, que bajarían con los barcos de la flota fluvial en caso de rebelión de los habitantes del Distrito de Natchez, mientras que las Milicias de la Baja Luisiana podían atacarles desde el sur, los rebeldes serían vencidos antes de que pudiesen recibir auxilio exterior, por lo que, puntualizaba Carondelet, su plan de defensa no era tan temerario como a primera vista pudiese parecer. En caso de recibir en los próximos dos meses algún auxilio de La Habana, aumentaría la guarnición de Nogales en la misma proporción⁶².

Carondelet informó al Secretario de Guerra y a Godoy de las medidas que había tomado, señalando que estaba persuadido de que el ataque inglés a la Alta Lusiana se realizaría en primavera, pero que, al ignorar la fuerza de la expedición inglesa, no podía formar juicio alguno acerca del resultado, ni añadir nada nuevo a sus disposiciones anteriores, dado que se necesitaban tres meses para remontar el Mississipi desde Nueva Orleans a San Luís. Recalcaba el estar en la mayor escasez de tropa y dinero, hasta el punto que para cubrir el servicio más indispensable de Nueva Orleans, tenía que emplear diariamente 30 hombres del batallón de Milicias de dicha plaza. No obstante, confiaba mucho en la flota fluvial, mandada por oficiales expertos, y expresaba sus temores de no poder conservar los Puestos de Nogales, Natchez y San Esteban de Tombeché a menos que se le remitiesen pronto desde La Habana los auxilios de tropas y dinero solicitados, dado que se esperaba la llegada a Natchez de un destacamento de tropa norteamericana de 300 hombres⁶³.

Un mes más tarde, los esperados auxilios de La Habana no habían llegado. Una vez más volvió a insistir Carondelet en ello, afirmando que la situación era crítica, y que si la llegada del destacamento de tropa norteamericana se producía de inmediato, se vería en el dilema de entregarles los Puestos de Natchez y Nogales o arriesgarse a una guerra, determinación que no se atrevía a tomar por dos motivos: por no estar autorizado a ello por la Real Orden Reservada de 29 de octubre, y por no exponer al resto de Luisiana a unos riesgos de resultado muy dudoso, dada la escasez de tropa que padecía. En consecuencia, su intención era

62. Oficio del barón de Carondelet a Manuel Gayoso de Lemos, Nueva Orleans, 24 de abril de 1797, A.G.S., G.M., I. 7.244, copia.

63. Oficio n.º 1 Reservado del barón de Carondelet a Juan Manuel Álvarez, Nueva Orleans, 25 de abril de 1797, A.G.S., G.M., I. 7.244. Este mismo Oficio, pero dirigido al Príncipe de la Paz, se encuentra, traducido al inglés, en Louis Houck: *The Spanish Regime in Missouri; a collection of papers and documents relating to upper Louisiana*, Chicago, 1909, II, 225-227.

el diferir la entrega de los Puestos hasta llegar a la situación límite de tener que acudir al uso de las armas.

La toma de decisiones por parte de Carondelet se hallaba dificultada por la incomunicación en que se encontraba, dado que desde octubre del año anterior había quedado interrumpida la comunicación con España, por lo que ignoraba las intenciones de la Corte sobre el particular.

El Capitán General de Cuba, debido a las circunstancias, le había denegado no solamente el envío de tropas de refuerzo, sino también la pólvora y el cobre para la artillería. No obstante, Carondelet confiaba en la llegada a La Habana desde España de refuerzos que permitiesen al Capitán General enviarle algunos, pero si durante el próximo mes de julio no llegaban a La Habana refuerzos procedentes de Europa, y el esperado destacamento norteamericano, que algunos rumores hacían ascender a 500 hombres, se sumaba al existente en Natchez produciéndose un notorio desequilibrio de fuerzas respecto al de 150 que guarnecía Nogales, la solución más decorosa que veía Carondelet para salvar el honor de las armas, era el fingir que habiéndose disipado los recelos de la expedición inglesa que amenazaba la Alta Luisiana, debido a las providencias tomadas por el Congreso de los Estados Unidos, había decidido cumplir exactamente casi todos los artículos del Tratado y entregar los Puestos de Natchez y Nogales⁶⁴

Mientras tanto, la situación en el Distrito de Natchez estaba empeorando progresivamente, llegándose a un estado de tensión en que cualquier incidente inesperado podía producir una ruptura violenta.

Dicha situación era consecuencia de la disposición de ánimo de Ellicott⁶⁵ y del incumplimiento de la evacuación de los Puestos y en retraso en el trazado de la línea de límites fronterizos por parte de las autoridades españolas.

La mala disposición de ánimo de Ellicott hacia los españoles ya antes de su llegada se fue acrecentando por su convencimiento de que no tenía intenciones de cumplir el Tratado, y que la alianza entre España y Francia era perjudicial a los intereses de los Estados Unidos. En caso de producirse una ruptura de hostilidades, consideraba que era su deber no solamente retener los Puestos ocupados, sino extender los límites territoriales de los Estados Unidos⁶⁶, es decir, que en su mente existía la idea

64. Oficio n.º 2 Reservado del barón de Carondelet a Juan Manuel Álvarez, Nueva Orleans, 23 de mayo de 1797, A.G.S., G.M., 1. 7.244, y A.H.N., E. 1. 3.900.

65. Los puntos de vista y actuación de Ellicott en el desempeño de su comisión están relatados en su Diario. Andrew Ellicott: «The Journal of Andrew Ellicott, Late Commissioner on Behalf of the United States», Philadelphia, 1803. Se hicieron ediciones posteriores.

66. A.P. Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803; a study in trade, politics and diplomacy», Nueva York y Londres, 1934, 59.

de que, si se llegaba a una ruptura, aprovechar dicha circunstancia para extender el territorio norteamericano a costa del español.

Gayoso dio una Proclama declarando su intención de retener la posesión del Distrito hasta que fuesen dadas seguridades por los Estados Unidos de garantizar a sus habitantes la posesión de sus tierras y hasta que los indios vecinos estuviesen pacíficos. Además, dio una moratoria para los deudores durante la época de la siembra, y recordó al pueblo que la libertad de conciencia concedida por el Gobierno español no llevaba aparejado el derecho a ejercer el culto público.

Ellicott la consideró una Proclama hábil, que tocaba puntos sensibles de la población: el temor a los indios, el amor a la propiedad, y beneficios de los deudores. No en vano Gayoso conocía bien al pueblo de Natchez. Muchos de los habitantes, creyendo que el régimen español llegaba a su fin, se habían declarado abiertamente republicanos, y ahora temían las represalias. Por otra parte, los protestantes estaban resentidos por la persistente negativa de las autoridades españolas a permitir la práctica del culto público. En cuanto a los simpatizantes con Inglaterra, se sentían animados por los rumores de una invasión inglesa desde el Canadá.

Haciendo caso omiso de la vehemente protesta de Gayoso, Ellicott comenzó a hacer reclutamientos en el Distrito, medida en aquellos momentos impropia e impolítica, y, lo que fue peor, indujo al teniente Percy Smith Pope, familiarmente conocido como «Crazy Pope» (Pope el loco), a desobedecer las instrucciones del general Wayne y descender a Natchez con un destacamento de tropas norteamericanas. Daba la impresión de que Ellicott estaba tratando de provocar las hostilidades, lo cual, en sus propias palabras, le facilitaría el extender los límites territoriales norteamericanos.

De un modo progresivo la población del Distrito fue soliviantándose en el curso de los tres meses siguientes. Ninguna de las dos partes poseía gran fuerza militar, y ésta se hallaba equilibrada, por lo que, consecuentemente, ambas apelaron al pueblo para que les apoyase. En este aspecto la confianza de Ellicott es fácilmente comprensible, puesto que estimaba que las siete octavas partes de los habitantes eran norteamericanos por nacimiento o simpatía, y que solamente siete u ocho personas, incluyendo algunos oficiales, estaban atados a los intereses españoles. No obstante, el atractivo personal de Gayoso le hacía popular entre la población. Incluso Ellicott confesó su admiración por las virtudes públicas y privadas de su antagonista.

Por otra parte, era razonable la suposición de que los muchos realistas ingleses que habitaban en el Distrito sentirían pocos deos de pasar a dominio norteamericano, pues existían rumores, y Gayoso los apoyaba, de que si el Tratado de San Lorenzo se cumplía, el Distrito pasaría a formar

parte del Estado de Georgia, que anularía todas las concesiones de tierras realizadas por España. Esta consideración estaba causando gran inquietud en el Distrito, en opinión de Gayoso, y en su Proclama de 22 de marzo jugó con ese temor.

Ante las compras masivas que España hizo del tabaco cultivado en el Distrito, muchos plantadores, creyendo que iba a continuar indefinidamente, se endeudaron, comprando esclavos a crédito para aumentar la producción, y, cuando España redujo drásticamente las importaciones de tabaco, se encontraron en la penosa situación de no poder pagar sus deudas. Ciertamente que Gayoso les consiguió moratorias en el pago de las mismas, pero, en la tesitura que se estaba atravesando, hacían a España responsable de su insolvencia, y se hicieron pronorteamericanas ⁶⁷.

Los intentos de Ellicott para ganar a su causa a los habitantes del Distrito, alarmaron a Gayoso, que comunicó a Carondelet estar confidencialmente informado de que Ellicott estaba sublevando a la población para apoderarse violentamente del Distrito, pese a que la Comisión que ostentaba, que había visto, no le autorizaba dicha actuación, ni siquiera para pedir la evacuación de los Puestos.

Afirmaba Gayoso, que desde el comienzo de su llegada había tenido una conducta preocupante, pero últimamente estaba demostrando claramente sus intenciones, y le constaba, sin ningún género de dudas, que mantenía relación con otro ciudadano norteamericano llamado Shaw, llegado recientemente al Distrito, con el objetivo de sublevar a la población, y que Shaw estaba conminándole a dar el golpe de modo inmediato.

Un incidente había contribuido a encrespar más los ánimos: se había intentado en Natchez dar un baile de subscripción, cuya finalidad, en opinión de Gayoso, más que de diversión, era de manifestar independencia y despreciar la religión católica en la época, a la sazón, de Cuaresma. Temiendo Gayoso, además, que en dicho acto pudiese intentarse el comienzo de la sublevación, dio una Orden de Buen Gobierno prohibiéndolo.

Ellicott se había negado en principio a subscribirse al baile, pero desde que Gayoso le dio explicaciones de los motivos que había tenido para prohibirlo, ofreció subscribirse, dándole la disculpa de que en ello no había mal alguno y que era práctica en Nueva Orleans, excusa trivial, según Gayoso, pues él mismo le había informado de lo contrario.

Para calmar los ánimos de la población, Gayoso publicó un Bando. Poco después le llegó la información, totalmente veraz en su opinión, de que Ellicott se proponía hacerse con una copia del Bando y publicar el otro, así como que tenía la intención, en cuanto tuviese superioridad de

67. Ibid, 59-63.

fuerzas, de pedir la entrega del país, y, caso de serle negada, conseguirla por la fuerza. Gayoso marchó al campamento norteamericano, se entrevistó con Ellicott y le recriminó su conducta, no obteniendo respuesta satisfactoria. Solamente le dijo que no podía demostrarse que él estuviese sublevando a la población.

La información recibida de que su Bando había causado buen efecto y que la población tenía una pacífica disposición de ánimo, aumentó la confianza de Gayoso, confianza, no obstante, no exenta de vigilancia. Convocó a una reunión a los comerciantes de Natchez y les manifestó que si veía acercarse al Fuerte un tropel de gente, ordenaría hacer fuego, y que la artillería no solamente haría estragos entre los amotinados, sino que destruiría el pueblo, lo cual ellos eran los más interesados en que no sucediese, puesto que sufrirían un daño irreparable, resintiéndose, además, sus conexiones comerciales con Nueva Orleans, dado que no podían esperar ser bien recibidos allí.

Los comerciantes se despidieron asegurándole que, por su parte, procurarían impedir que tales acontecimientos se produjesen, dando buenos consejos al respecto a quienes encontrasen. Según informaciones recibidas, esto también había producido buen efecto en la población, que comenzaba a desengañar a Ellicott que no era factible conseguir su propósito⁶⁸.

Gayoso contaba en Natchez con un grupo de personas afectas cuya fidelidad era total. Los principales eran José Vidal, William Voudsam, Richard King, Parker Canadine. Edward McCabe y William Dunbar. Para conocer las intenciones de Ellicott, se propuso sondearle a través de una tercera persona, eligiendo a tal efecto a William Dunbar, a quien manifestó que estaban subiendo muchos barcos al objeto de proceder a la evacuación final de los Puestos, encargándole que en una de sus acostumbradas visitas a Ellicott le comunicase la noticia y le informase después de cuál había sido su reacción. La noticia alegró tanto a Ellicott, que, pasando del abatimiento a la euforia, pidió le trajesen vino, y dijo que su satisfacción era tanta «que se atrevía a beber cuatro botellas por el gusto de la noticia», y que en adelante sería el primero en recomendar que mientras el Gobierno español dominase el territorio, los habitantes se comportasen con el respeto debido. Dunbar creía que las manifestaciones de Ellicott eran sinceras, «pues que no tiene talento para disimular». Gayoso, por su parte, continuaba teniendo en reserva los pretextos de las tierras de los habitantes y la actitud de los indios para utilizarlos oportunamente cuando la ocasión lo requiriese, y comunicó a Carondelet que, por el momento, no iba a cumplir las órdenes que le había dado en su

68. Oficio n.º 793 de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Natchez, 29 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

Oficio de 24 de marzo hasta que hubiesen pasado algunos días y estuviese completamente seguro de la buena disposición de los habitantes. Entonces fingiría que había recibido otro correo y cumpliría las órdenes de Carondelet excepto en lo referente a hablar del mulato, pues en esta cuestión se había cometido un error de interpretación: el agrimensor nombrado por el Gobierno de Estados Unidos era un hombre blanco llamado Freeman, natural de Irlanda, y el mulato era un criado de Ellicott, que no pasaba por empleado, y a quien Gayoso había visto en el campamento norteamericano hacer los servicios más ordinarios, y que creía era un gastador ⁶⁹

De las informaciones de Gayoso, Carondelet sacó la conclusión de que los habitantes capaces de empuñar las armas en el Distrito de Natchez estaban indudablemente divididos en dos bandos: el proespañol y el pronorteamericano. El problema estribaba en si el partido proespañol era el más numeroso y pujante o si por el contrario se encontraba abatido por el escaso número de sus componentes, su poca valía u otros motivos.

Si la primera hipótesis era la correcta, Gayoso debía hablar con firmeza a Ellicott, manifestándole que Carondelet estaba dispuesto a mantener su postura de no evacuar los Puestos hasta que el Gobierno español y el Congreso norteamericano se pusiesen de acuerdo sobre la forma de cómo debía interpretarse el Artículo 2.º del Tratado. En consecuencia, consideraba que debía quedar a las órdenes de Ellicott la tropa de escolta que iba a acompañarle en el trazado de la demarcación de límites, que consideraba suficiente estuviese compuesta por un oficial y 25 hombres, y toda la restante, bajo el mando de Pope, debería estacionarse entre Natchez y Nogales o marcharse a Baton Rouge o Nueva Orleans, en la que quedaría alojada y sería tratada con todo decoro hasta la resolución de los Gobiernos de ambas naciones sobre la interpretación del Tratado.

En el caso de que Ellicott continuase con sus intrigas para sublevar a la población de Natchez o intentar ejercer en él una jurisdicción privada, Gayoso debía ordenarle que bajase a Nueva Orleans en su galeota, con una buena escolta mandada por un oficial, remitiendo a Carondelet las pruebas manifiestas de sus malos designios, recomendando que fuese tratado con toda cortesía durante el viaje. Asimismo, debía intimar Gayoso al Comandante de la tropa norteamericana que se embarcase con todos sus hombres hacia Nueva Orleans, exponiéndole a él y al pueblo de Natchez las causas que habían motivado dicha decisión.

Caso de que la tropa norteamericana y algunos de los habitantes de Natchez con ella saliesen en defensa de Ellicott o cometiesen alguna vio-

69. Oficio de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, Natchez, 30 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

lencia, Gayoso debía reprimirlos por la fuerza, y después de haberlos inutilizado para cometer cualquier agresión, causándoles el menor daño posible, enviarlos a Nueva Orleans.

Si, por el contrario, el bando español era inferior al pronorteamericano, y Ellicott, apoyándose en los 80 hombres de tropa que esperaba y en la mayor parte de los habitantes de Natchez, se hallase decidido al empleo de la fuerza para posesionarse del Distrito, Gayoso no debía exponerse a un enfrentamiento, sino que, fingiendo haber recibido órdenes posteriores de Carondelet, evacuaría Natchez y Nogales, ejecutándolo del modo que se le había ordenado anteriormente, es decir, quitando y derribando cuando existiese en Nogales antes de que los habitantes de Natchez pudiesen oponerse a ello, retirando la artillería después de haber derribado el Fuerte.

En cuanto al Fuerte de Natchez, debía entregarse en el mismo estado en que se encontraba, retirando únicamente la artillería, dado que sus construcciones se hallaban muy deterioradas, y la Corte española podría solicitar del Congreso norteamericano el pago del importe de los edificios que contenía.

Carondelet justificaba estas disposiciones alegando que el estado de deterioro en que habían quedado las fortificaciones de Nogales por haberse comenzado ya su destrucción cuando su Comandante recibió la orden de suspenderlas y la mera imposibilidad de mantenerlo en poder español si los habitantes de Natchez se sublevaban y cortaban su comunicación con Nueva Orleans, eran motivos que aconsejaban no correr la suerte de un enfrentamiento armado en unas condiciones de inferioridad tan manifiestas, y exponer el decoro de España sin esperanza alguna de conseguir la conservación de los Puestos⁷⁰.

Para el Intendente, las preocupaciones eran de otro tipo: dio cuenta de la llegada de Ellicott y su séquito de un oficial y 25 soldados, más 30 gastadores para los trabajos del bosque, con órdenes concretas de trazar la línea de demarcación de límites en toda su extensión, disposición que juzgaba inútil y costosísima, y que obligaba al Gobernador de Luisiana a tomar las mismas providencias⁷¹. En cuanto a las simpatías políticas de los habitantes del Distrito de Natchez, no tenía dudas: en su opinión, por lo general eran más partidarios de la democracia que del Gobierno monárquico⁷².

70. Oficio del barón de Carondelet a Manuel Gayoso de Lemos, Nueva Orleans, de 3 de abril de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

71. Oficio n.º 108 de Juan Ventura Morales a D. Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 31 de marzo de 1797, A.H.N., E., L. 3.902.

72. Oficio n.º 13 Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 10 de mayo de 1797, A.H.N.E., 1. 3.902.

Ellicott comunicó a su Gobierno la Proclama dada por Gayoso justificando el retraso en la evacuación de los Puestos por la necesidad de esperar el resultado de la negociación entre los Gobiernos español y norteamericano sobre la seguridad de los habitantes de Natchez en la posesión de sus tierras. Cuando el Secretario de Estado norteamericano recibió dos meses y medio más tarde dicha comunicación, declaró que tal negociación no existía, y que era la primera vez que oía hablar de ella. No obstante, pronto el Presidente de los Estados Unidos y el Secretario de Guerra expidieron las órdenes oportunas para asegurar a Gayoso que ningún habitante de Natchez sería molestado en sus propiedades, que existía la posibilidad de dirigirse al Congreso, y que podían tener la seguridad de que sus quejas serían atendidas bajo los principios de la mayor equidad.

En cuanto al pretexto de que se deseaba establecer primero relaciones amistosas con los indios y los habitantes del territorio cedido, el Secretario de Guerra opinaba que tal razón garantizaba la intención de Gayoso de suspender la evacuación de los Puestos por un período indefinido, pues mientras existiese una tribu india en la región, Gayoso no podría estar seguro de que permaneciese pacífica.

El teniente Pope, por su parte, comunicó al Secretario de Guerra desde Natchez (9 de mayo de 1797) que habían existido intentos de provocar a los indios contra sus tropas.

James Wilkinson también informó desde Fort Washington (4 de junio de 1797) que de todas partes le llegaban cartas anunciando el descontento y amenazas de los indios.

El teniente coronel Hamtramck informó desde Detroit (21 de mayo de 1797) estar seguro de que franceses y españoles tenían emisarios entre los indios.

El Secretario de Estado recibió una carta de Winthrop Sargent desde Cincinnati (3 de junio de 1797) informando que de noticias proporcionadas por varios conductos se desprendía que los españoles estaban incitando a muchos indios del Noroeste a cruzar el Mississippi. Gran número de delawareos habían pasado el río Blanco el 6 de mayo en dirección al lado español, llevando una bandera enviada desde San Luís.

Por su parte, el Secretario de Guerra dio instrucciones para asegurar a Gayoso que los Estados Unidos harían esfuerzos para que continuase la disposición pacífica de los indios que viviesen en territorio norteamericano hacia los españoles y los indios que viviesen en territorio español, y de prevenir hostilidades, de lo cual no había apariencia.

En cuanto a la necesidad de consultar sobre el estado en que los Fuertes debían ser entregados, con las fortificaciones y edificios intactos o previamente desmantelados, la opinión de Gayoso era que los Tratados

de España con los indios requerían su demolición, mientras que la del general Wayne había sido que debían ser entregados intactos. A este respecto el Presidente Adams dejó el asunto enteramente al criterio de los oficiales españoles, con lo cual se eliminaba de raíz la validez de este pretexto.

Mientras tanto, en Natchez, las sospechas y recelos entre ambas partes iban en aumento: Gayoso había enviado a Ellicot una carta abierta dirigida a Pope en la que le pedía que las tropas norteamericanas permaneciesen a distancia hasta que los Puestos fuesen evacuados, lo cual iba a completarse en pocos días. Ellicott notificó a Pope que existía evidencia de que la evacuación de los Puestos no iba a ser llevada a cabo en un tiempo razonable, y el 17 de abril volvió a escribirle una segunda carta diciéndole que estaba cerca de una ruptura con las autoridades españolas de Natchez, y que, en su opinión, Pope y sus tropas podían serle más útiles en Natchez que en cualquier otro punto del río. Ante ello, Pope decidió marchar a Natchez, en lo que Gayoso finalmente convino, llegando el 24 de abril⁷³.

Algunos norteamericanos habían desertado del Ejército, huyendo del servicio en la frontera, refugiándose en territorio español. Pope comenzó a rastrear calles y colinas buscando desertores, transgrediendo de este modo la ley internacional y correspondiendo mal a la cortesía de Gayoso al permitirle entrar en Natchez. Cuando Gayoso le pidió que pusiese en libertad a los habitantes de Natchez que había capturado y obligado a formar parte de sus tropas, y que cesase en el futuro en tal actividad, Pope no le respondió⁷⁴.

En la primavera de 1777 fueron enviadas tropas norteamericanas desde Ohio a Tennessee con el propósito de impedir un intento de establecimiento por la fuerza en tierras de la tribu cherokee, y se ordenó a la Milicia de Cumberland de que se dispusiese a impedir invasiones similares⁷⁵.

Carondelet, alarmado, y ante la situación existente en Natchez dio dos Proclamas el 24 y el 31 de mayo. En la primera justificaba la retención de los Puestos por la amenaza de invasión inglesa, mientras que en la segunda ponía énfasis en la amenaza de invasión por parte de los Estados Unidos. Convencido de la inminencia de una invasión, pensó en reunir 2.500 milicianos en Baton Rouge, y compró a la Casa Panton 1.000 fusiles a siete pesos cada uno⁷⁶.

73. F.L. Riley: «Spanish policy in Mississippi after the treaty of San Lorenzo», 58-64.

74. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 188.

75. F.L. Riley: *Ob. cit.*, 64.

76. A.P. Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803; a study in trade, politics and diplomacy», 63. La Proclama del barón de Carondelet (en francés) de 31 de mayo de 1797, suspen-

La actitud de Carondelet venía dada por dos noticias recibidas con pocos días de intervalo: la primera fue la notificación del general del Ejército norteamericano al Comandante de Nuevo Madrid, de la próxima bajada del segundo destacamento de tropas norteamericanas destinadas a tomar posesión de Nogales y Natchez; la segunda le llegó por varias cartas de Cumberland en las que se le comunicaba que las Milicias habían recibido la orden de estar dispuestas a marchar al primer aviso.

Carondelet pensó que era evidente que dichas disposiciones no podían tener más objetivos que Luisiana, convicción que se afianzó por las amenazas hechas tanto por Ellicott como por Pope, de modo que temió un ataque repentino del Ejército norteamericano unido a un numeroso Cuerpo de Milicias de Kentucky y Tennessee, ataque que, ejecutado con rapidez, expondría a Luisiana y Florida Occidental a su pérdida total, dado el estado de debilidad militar en que se hallaban, o, al menos, aseguraría a los Estados Unidos la posesión de los Fuertes que tanto les interesaban.

La situación de Carondelet era difícil: se encontraba con muy pocas tropas, sin dinero y sin esperanza de conseguir ni lo uno ni lo otro, dado que hasta la pólvora había rehusado enviarle el Capitán General de Cuba, y, ante esta perspectiva, decidió prevenir, o al menos retardar el golpe valiéndose de medios extraordinarios y aparentando mientras tanto la mayor tranquilidad y confianza en los medios de defensa que le quedaban.

Intentó utilizar sus conexiones con Wilkinson para tratar de impedir la bajada del segundo destacamento del Ejército norteamericano. Las obras del Fuerte de Nogales se adelantaron con tal rapidez, que a mediados de junio de 1797 se hallaba ya en condiciones de poder detener al enemigo el tiempo suficiente para que Carondelet pudiese acudir en su ayuda a la cabeza de un fuerte contingente de tropas de Milicia, cuyo punto de reunión era Baton Rouge, situado a 50 leguas (unos 279 kms.) de Natchez, y, al primer aviso de la bajada del enemigo, a Nogales.

En Baton Rouge dispuso con anticipación un almacén de víveres, municiones, tiendas y algunas piezas de artillería de campaña, para marchar sin demora con el destacamento al encuentro del enemigo.

Por las noticias recibidas del Ministro Plenipotenciario de España en Estados Unidos, D. Carlos Martínez de Irujo, Carondelet sabía que el Gobierno norteamericano no había dado hasta el presente satisfacción a las reclamaciones hechas por España y Francia sobre sus Tratados con Inglaterra, por lo que Carondelet pidió una vez más que el Gobierno español le informase sobre su postura respecto a los Estados Unidos en las cir-

diendo la evacuación de Natchez y Nogales, se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 24, copia en el l. 178. Una copia en inglés se encuentra en el «Journal...» de Ellicott.

cunstancias políticas del presente, e insistió en la facilidad con que los norteamericanos podían apoderarse de Luisiana si se lo proponían: la bajada de las tropas norteamericanas por el Mississippi podía ser tan rápida que, en su opinión, en cinco o seis días podían recorrer en barco la distancia existente entre la desembocadura del Ohio y Nogales, distancia que se recorría en diez días viajando por tierra, máxime teniendo en cuenta que entre ambos puntos no existía ni un solo Puesto que pudiese entorpecer su marcha. Los milicianos norteamericanos, armados con carabinas y acostumbrados a vivir como los indios en los bosques, se mantenían durante meses con un poco de harina de maíz y la caza. Una vez tomado el Fuerte de Nogales, que medio arruinado y con una guarnición de 60 hombres poca resistencia podía oponer, se desparramarían por las orillas del Mississippi, devastando las plantaciones existentes en ellas, lo que obligaría a los miembros de las Milicias españolas a acudir en auxilio de sus familias y haciendas, de modo que, en pocos días, Carondelet podía verse reducido a encerrarse en Nueva Orleans, con 500 hombres del Ejército regular, cuando, dada la gran extensión de su recinto, Nueva Orleans necesitaba por lo menos 3.000 hombres para su defensa ⁷⁷.

En Natchez la situación se deterioraba de forma progresiva y rápida: Ellicott y Pope incitaban a sus habitantes a declararse ciudadanos de los Estados Unidos, y afirmaban que la suspensión de la evacuación de los Puestos, la reparación del Fuerte de Nogales, y el refuerzo de su guarnición, eran pruebas evidentes de que los españoles no pensaban cumplir el Tratado, sin que las razones que las autoridades españolas les habían dado justificando dichas medidas por la posible inminencia de un ataque inglés les convenciesen ⁷⁸.

Las incitaciones de Ellicott y Pope soliviantaron a determinados sectores de la población de Natchez. Un observador imparcial, Daniel Clark, amigo de Gayoso e igualmente de los Estados Unidos, manifestó que existían dos grupos de descontentos en Natchez: los que se quejaban de que Gayoso repetidamente había rehusado concederles tierras y les había insultado y hecho daño, y el otro grupo, compuesto por gentes de los bajos fondos, acostumbrados al robo y al asesinato durante la Guerra de la Independencia norteamericana, interesados en que cundiese el desorden para continuar robando y asesinando. Independientemente de estos dos grupos, muchos plantadores vieron en la revuelta un medio para no pagar sus deudas, olvidando que Gayoso había intercedido y obtenido para ellos dos moratorias en el pago de las mismas ⁷⁹.

77. Oficio n.º 96 Reservado del barón de Carondelet al Príncipe de la Paz, Nueva Orleans, 15 de junio de 1797, A.H.N., E., I. 3.900.

78. Oficio de Manuel Gayoso de Lemos a Juan Manuel Álvarez, Natchez, 25 de junio de 1797, A.G.S., G.M., I. 7.244. Este documento se encuentra también en el A.H.N., E., I. 3.902.

79. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 187.

Parecida opinión tenía el propio Ellicott, quien afirmó que había tres clases de gente en Natchez: ambiciosos, que buscaban riqueza y fama, deudores, y criminales⁸⁰.

En el momento más crítico, cuando Gayoso estimaba que su presencia en Natchez era más indispensable, Carondelet le ordenó que dejase solamente 50 hombres de guarnición en la plaza y que con los dos ingenieros de que disponía marchase a Nogales para proyectar las reparaciones de las fortificaciones, permaneciendo allí hasta que las obras estuviesen concluidas.

Gayoso creyó que esta decisión de Carondelet se debía, quizás, al desconocimiento de la situación, y considerando que en cuanto se produjese su salida estallarían la premeditada revuelta, y que la guarnición española de Natchez no pudiendo hacer frente al destacamento norteamericano, que la duplicaba, y al que se sumarían los revolucionarios, sucumbiría, colocando con ello en grave peligro a toda la provincia, consultó con los dos ingenieros y con el Comandante de la guarnición, el capitán Manuel Lanzós, todos los inconvenientes que ofrecía el cumplimiento de la orden de Carondelet. La opinión unánime fue la presencia de Gayoso en Natchez resultaba imprescindible; que cuanto podía hacerse en Nogales era de tan poca consideración, que no la exigía, y como Gayoso conocía a la perfección el estado en que se encontraban las fortificaciones de dicho Puesto, podía ordenar a los dos ingenieros lo que allí debía hacerse. Por otra parte, si Natchez se perdía, la comunicación de Nogales con Nueva Orleans quedaría cortada, y, consecuentemente, en situación peligrosa y de poca utilidad.

Estas razones movieron a Gayoso a permanecer en Natchez al frente de 80 hombres, enviando a los dos ingenieros, trabajadores y cuantas cosas de utilidad pudo reunir en una galera de Nogales, dando cuenta a Carondelet de los motivos que le habían impulsado a tomar tal decisión.

Carondelet desaprobó su conducta, y, accediendo únicamente a que permaneciese en Natchez, le dio órdenes estrictas de que mantuviese en Natchez únicamente una guarnición de 50 hombres. Gayoso envió inmediatamente los excedentes de esta cifra a Nogales.

Los norteamericanos se percataron inmediatamente de la difícil situación de Gayoso: a su escasa tropa se unía la imposibilidad de recibir socorro desde Nogales, pues Carondelet había ordenado retirar la galera en que se podía acudir en su auxilio. Ello les envalentonó, y continuaron sus intentos bajo el pretexto de que la Proclama de Carondelet de 31 de mayo daba a entender que era necesario ponerse en estado de defensa

80. Jack D.L. Holmes: «Law and Order in Spanish Natchez (1781-1798)», *Journal of Mississippi History* XXV, n.º 3 (July, 1963), 201, nota. 39.

frente a los Estados Unidos. Empezaron a circular escritos y a convocar abiertamente a los habitantes para que se declarasen ciudadanos de los Estados Unidos, todo ello llevado a cabo por miembros de la facción pro-norteamericana de carácter violento.

En un informe al Ministro de la Guerra, Gayoso se quejó discretamente de que habiendo dado parte a Carondelet de cómo estaban desarrollándose los acontecimientos, éste persistió siempre en su determinación de no proporcionarle ni un hombre más, pese a que de tiempo en tiempo pasaban tropas de refuerzo para Nogales, situado cerca de 40 leguas (unos 223 kms.), y que, afirmaba Gayoso, estaba dentro de su jurisdicción.

Las relaciones personales de Gayoso con Ellicott y Pope iban deteriorándose. A este respecto Gayoso procuró, salvando el decoro, ser con ellos lo más cortés posible, ganar su confianza, y cumplir las reiteradas recomendaciones de Carondelet de tener paciencia con ellos y tolerarlos, pero el carácter de ambos no le dejó alternativa. Gayoso definió a Ellicott como «de un carácter bronco, é independiente, considerandose por la calidad de Ciudadano de los Estados Unidos autorizado, a atropellar todas las reglas de moderación y decencia establecidas entre las Naciones civilizadas, creyendose competente á cualquiera cosa que concive ser el interes de su Nacion, aun para lo que no está autorizado». Al teniente Pope lo define como «un Joven insolente, temerario, incostante y desconfiado», que no pudiendo, no obstante, dejar de corresponder a las atenciones que por motivo de las circunstancias en que se encontraba Gayoso le prodigaba, delante de él se moderaba, pero inmediatamente se comportaba del modo más incorrecto e insolente, lanzando expresiones indecorosas contra España, y vanagloriándose de que con un puñado de hombres arrollaría a las fuerzas españolas.

Gayoso se veía obligado por necesidad a tratar con ellos, sin más medios para contrarrestarlos que su habilidad y, afirmaba, «el afecto de la Gente del Pais, que á pesar de estar aluzinados por estos hombres, me conservan la consideración que me he grangeado entre ellos»⁸¹.

Esta afirmación de Gayoso no era exacta, pues no todos los habitantes de Natchez le profesaban el afecto que él suponía: Ellicott había sembrado bien las semillas de la revuelta. Así se desprende de sus propias palabras: «la mente pública parecía un gas inflamable, sólo necesitaba unas chispas para encenderla»⁸². Y la chispa no tardó en producirse.

81. Oficio de Manuel Gayoso de Lemos a Juan Manuel Alvarez, Natchez, 25 de junio de 1797, A.G.S., G.M., 1. 7.244 y A.H.M., E., 1. 3.902.

82. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 309. Una interpretación antiespañola del incidente de Natchez se encuentra en dos artículos de F.L. Riley: «Spanish policy in Mississippi after the treaty of San Lorenzo», American Historical Association,

Algunos clérigos protestantes habían llegado a Natchez e incumplieron la Proclama de Gayoso prohibiendo la predicación pública de cualquier religión que no fuese la católica. Junto a ellos apareció, predicando sermones públicos, un personaje itinerante llamado Burton Hannon, natural de Virginia y zapatero de profesión. Ellicott en su Diario le llama predicador baptista, pero el propio Hannon dijo ser solamente miembro de la Iglesia baptista. No obstante, el 4 de junio de 1797 pronunció un sermón en el campamento norteamericano, en el que, según Ellicott, se enorgulleció de la atención recibida. Posteriormente se enzarzó en una disputa con algunos católicos irlandeses y recibió una paliza. Entonces decidió presentarse ante Gayoso para demandar justicia.

En el proceso que se siguió contra él⁸³, Stephen Lynch testificó que el 8 de junio Hannon había ido a su casa, y le presentó una petición dirigida contra el Gobierno español, firmada por 56 personas, a la que le pidió que se sumase. Lynch se negó a firmarla, y declaró su lealtad al Gobierno español. Según la declaración de otro testigo, Parker Carradine, Hannon fue a visitar a Lynch armado y en compañía de otros cinco o seis hombres armados. Trataba de vengarse de los católicos que le habían maltratado, y otros 50 hombres armados estaban preparados para seguirle.

Hannon admitió ser cierto el haber ido a visitar a Lynch en compañía de otros hombres armados, pero dijo haber llegado a Natchez el día 9 tan borracho, que no podía recordar lo que pasó, y negó el haber hecho circular ninguna petición sediciosa, sino una lista de miembros de la Iglesia baptista de Natchez⁸⁴.

De forma irrespetuosa Hannon pidió a Gayoso que se le hiciese justicia respecto a quienes le habían propinado la paliza. Gayoso, con más paciencia que de ordinario, según Ellicott, le recomendó que reflexionase unos minutos y volviese a hacer su petición, y cuando Hannon volvió a repetir las frases irrespetuosas, le mandó arrestar y conducir preso al Fuerte.

Annual Report for 1897 (1898), 175-192, reimpresso en *Mississippi Historical Society Publications* (June, 1898), 50-66, y «Transitions from Spanish to American Rule in Mississippi», *Mississippi Historical Society Publications*, III (1900), 261-311. Una postura más racional y objetiva puede encontrarse en Isaac Joslin Cox: «The West Florida Controversy, 1798-1813; a Study in American diplomacy», Baltimore, 1918, 34-47, y Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 183-195.

83. Este proceso se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 163-A.

84. Oficio de Manuel Gayoso de Lemos a Juan Manuel Alvarez, Natchez, 25 de junio de 1797, A.G.S., G.M., 1. 7.244 y A.H.N., E., 1. 3.902. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 190-191. «Diario que se ha llevado por el Capitán del Regimiento Fijo Don Manuel de Lanzós desde el día 9 del presente mes, en que dio principio la edición de los habitantes de este distrito en favor del comandante del campamento americano llamado Pope y de su Comisario de límites Andrés Ellicott», Natchez, 24 de junio de 1797. Este Diario se encuentra en el A.G.I., P.C. legajos 222 y 2.354, y está publicado por Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 305-355. En él Lanzós va narrando día por día los acontecimientos ocurridos.

La escolta encargada de trasladarlo al Fuerte estaba compuesta por el teniente D. Domingo Bouligny ⁸⁵ un cabo y cuatro soldados. Al pasar frente al campamento norteamericano, Hannon intentó huir y refugiarse entre los soldados gritando: «ayudadme ciudadanos de los Estados Unidos». Bouligny le persiguió a caballo, le derribó, ató y condujo al Fuerte, donde se le puso en el cepo.

La prisión de Burton Hannon fue el pretexto para iniciar la rebelión desde hacía algún tiempo proyectada: un grupo de rebeldes planeó capturar a Gayoso y canjearlo por Hannon; el coronel Hutchins tenía otra idea: capturarlo y entregárselo a los chikasaws.

A las 10 de la noche de ese mismo día (9 de junio) Gayoso recibió la visita del Secretario del Gobierno de Natchez, el capitán de Artillería de Milicias D. José Vidal ⁸⁶, que, muy sobresaltado, traía noticias inquie-

85. Charles Joseph Dominique Bouligny nació en Nueva Orleans en 1773. Era hijo de Francisco Bouligny, natural de Alicante y oficial del Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, del que posteriormente sería coronel y una criolla llamada Marie Louise le Senechal d'Aberville.

Ingresó en el Ejército como cadete (1 de marzo de 1786), ascendiendo sucesivamente a subteniente (18 de octubre de 1787) y teniente (20 de diciembre de 1795). Durante la guerra con Francia patrulló en el Golfo de Méjico en el buque de guerra «La Fina» (1794-1795). Fue el Segundo Comandante de la expedición que fundó el San Fernando de las Barrancas (1795), en el que fue Comandante interino encargado de la construcción del Fuerte. Mandó «La Castilla», una de las galeras de la flota fluvial del Mississippi.

En 1802 casó con Ana Le Blanc. Posteriormente fue senador por Luisiana (1824-1829). Murió en Nueva Orleans el 5 de marzo de 1833. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 216, nota 59. Su Hoja de Servicios (31 de diciembre de 1793) se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity».

86. D. José Vidal nació en Galicia hacia 1764. Durante la guerra con Inglaterra (1779-1783) figuró en varios paquebotes como miembro del Departamento de pilotos. Fue nombrado oficial meritorio de la Secretaría de Intendencia (12 de diciembre de 1786), y de la Contaduría (15 de mayo de 1787), ambos empleos en Luisiana, y guardalmacén del Puesto de San Marcos de Apalache (28 de octubre de 1787), en Florida Occidental. Posteriormente fue nombrado Secretario interino del Gobierno de Natchez (28 de mayo de 1789), en cuyo cargo fue después confirmado (14 de mayo de 1792).

Desempeñó un importante papel en las negociaciones con las tribus choctaw y chickasaw, que tuvieron como resultado la firma del Tratado de Natchez, por el que cedieron el Puesto de Nogales (14 de mayo de 1792) y en las que posteriormente se celebraron con las tribus choctaw, chickasaw, creek, talapoosa y cherokee, que se plasmaron en el Tratado de Nogales (28 de octubre de 1793), por el que se firmaron una alianza con España.

Fue asimismo Ayudante Mayor de los cuatro escuadrones de caballería de la Milicia de Natchez (1792). En 1794 mandó la galera «La Victoria» en el apostadero de Nogales, cuando se esperaba un ataque de los jacobinos franceses y sus aliados norteamericanos. Se le nombró capitán de Milicias (1795) y capitán de la Milicia de Artillería de Natchez (1795). Durante la rebelión de Natchez de 1797 mandó las fuerzas de artillería del Fuerte Panmure, y tras la evacuación de Natchez por los españoles en 1798, permaneció en dicha plaza como cónsul de España, siendo trasladado varios años después a la orilla occidental del Mississippi como Comandantes del Puesto Concordia (1802-1803), situado frente a Natchez. Después marchó a Nueva Orleans, donde vivió hasta su muerte, ocurrida el 20 de agosto de 1828.

En su Hoja de Servicios (30 de junio de 1794) figura la anotación de haber desempeñado todos sus cometidos a completa satisfacción de sus superiores. Jack D.L. Holmes: «Gallegos notables en Luisiana», Cuadernos de Estudios Gallegos, LVII, Madrid, 1964, 103-123; «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 114, nota 46. Su Hoja de Servicios (30 de junio de

tantes: Pope había advertido a Esteban Minor que los caminos que se dirigían al Fuerte estaban interceptados por gentes armadas del Distrito; tres de ellos habían salido al encuentro de una patrulla del Ejército norteamericano, compuesta por un sargento y tres soldados, diciéndoles que volvieran a su campamento. Asimismo le comunicó Pope que tenía noticias fidedignas de que los rebeldes tenían intención de capturar a Gayoso en su propia casa, y dirigirse después al Fuerte para canjearlo por Hannon⁸⁷.

Esteban Minor comunicó la noticia a José Vidal, quien, con un hombre de su confianza, fue por el monte a participársela al Gobernador.

Rápidamente Gayoso, sin entrar en el camino real para no ser interceptado por las patrullas de jinetes armados que lo estaban recorriendo, se internó en el monte, y por caminos casi impracticables llegó al Fuerte, acompañado por Esteban Minor, José Vidal y un paisano. Inmediatamente dio las órdenes necesarias para su defensa: toda la tropa, con un total de 42 hombres, entre sargentos, cabos y un tambor, se situó en la muralla. Se envió aviso a los milicianos que vivían en los alrededores, juntándose de 16 a 18, al guardaalmacén y a un ayudante, que se presentaron rápidamente. Un sargento de artillería, con cuatro artilleros pertenecientes a este Real Cuerpo, los soldados del Regimiento Fijo y los milicianos se distribuyeron del mejor modo posible, al servicio de nueve cañones de los calibres 4 y 3. Se les señalaron cañones a D. José Vidal, al teniente Domingo Bougligny y al subteniente D. Juan Mier y Terán⁸⁸, y el resto de

1794) se encuentra en el A.G.I., P.C., 1., 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity».

87. Gayoso de Lemos, en su oficio a Juan Manuel Alvarez de 25 de junio de 1787 afirma que el objetivo de los rebeldes al intentar capturarlo era obligarle a llevar a cabo la evacuación de los Puestos. Manuel Lanzós, en su Diario sobre la rebelión de Natchez, afirma que Gayoso, una vez tomadas las disposiciones necesarias para la defensa del Fuerte en la noche del 9 de junio, comunicó a los oficiales de la guarnición el relato de Pope a Esteban Minor, pero dando como objetivo de los rebeldes el canje de Gayoso por Burton Hannan, sin aludir a la evacuación de los Puestos.

88. Don Juan de Mier y Terán nació en Valsain, Segovia, en 1761. Ingresó en el Ejército como cadete (26 de julio de 1781), ascendiendo sucesivamente a cabo, sargento segundo (12 de marzo de 1787), sargento primero (25 de enero de 1788), sargento primero de granaderos (14 de junio de 1790), subteniente (19 de octubre de 1791), teniente (8 de abril de 1800), teniente de granaderos (22 de enero de 1807). Sirvió en los Regimientos de Infantería de Orán, España y Luisiana.

Estuvo destinado de guarnición en Orán, donde participó en su defensa y en el ataque al Salto del Caballo (3 de abril de 1783), combatiendo con distinción. Condujo ganado de Mazalquivir a Orán luchando contra el enemigo.

Destinado a Luisiana, estuvo de guarnición en el Fuerte Felipe de Placeminas, que defendía los accesos a Nueva Orleans por el Mississipi, donde ejerció interinamente el mando (1795) en ausencia de su Comandante.

En su Hoja de Servicios constan las anotaciones de inteligente y bueno para promoción, valor reconocido, y buena aplicación, capacidad y conducta.

Su Hoja de Servicio (30 de junio de 1793) se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 161-A, y la de 31 de diciembre de 1809 en *ibid.* 1. 161-B, y, traducidas al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity». Véase asimismo del mismo autor: «Documentos inéditos para la Historia de Luisiana», 320, nota

la tropa se situó en la muralla, con centinelas dobles, a cargo de D. Esteban Mínor y el subteniente de Milicias D. Manuel López ⁸⁹, quedando todo el dispositivo defensivo a las órdenes del Comandante del Fuerte, D. Manuel Lanzós.

Establecida la defensa, Gayoso comunicó a los oficiales de la guarnición cuál era la situación, según la información dada por Pope a Mínor.

La noche pasó con continuas alarmas, pues periódicamente se oyeron disparos, y el sonido de un caracol en el monte en cuatro ocasiones.

Al día siguiente Gayoso tuvo noticia de que las tropas norteamericanas también habían estado sobre las armas. Se entrevistó con Pope, y le dio las gracias por el aviso. Pope desaprobó la conducta de los rebeldes, a los que, afirmaba Gayoso, él había alterado, pero también supo Gayoso que su deseo no era el que se hubiese llegado a tal extremo, sino solamente tenerlos dispuestos para que se le uniesen si, como recelaba, era atacado por los españoles, tal como él deducía de la Proclama dada por Carondelet el 31 de mayo.

Durante ese día no hubo novedad. No obstante, la guarnición española se mantuvo vigilante, dedicada la mayor parte de ella a la reparación de algunas de las ruinas del Fuerte, que, puntualizaba Lanzós, «sin embarazo podían subir las carretas con bueyes por todo su frente». Por la noche tampoco hubo novedad, no obstante estar todo el Distrito en estado de revolución.

El 11 de junio Gayoso envió a Esteban Mínor, persona de su confianza, que también se había ganado la de Ellicott y Pope, a entrevistarse con ellos, proponiéndoles que, tanto en interés de España como de los Estados Unidos, consideraba útil celebrar una conferencia amistosa en las que se aunasen esfuerzos para tranquilizar a los habitantes del Distrito. Mínor utilizó los medios más persuasivos, pero no tuvo éxito en su gestión: la respuesta de Ellicott y Pope fue que si Gayoso quería tratar con ellos, sólo lo admitirían por escrito y de oficio; que todo el Distrito se hallaba en estado de revolución, y, en consecuencia, estaban dispuestos a sostener, empleando la fuerza, a todos aquellos que se declarasen ciudadanos de los Estados Unidos, y, en caso de que el Gobierno español arrestase a alguno de ellos, tomarían represalias, capturando a los españoles uno por uno.

89. Manuel López llevó a cabo diversos servicios encargados por Gayoso de Lemos, de quien era amigo íntimo. Poseía varias berchas, y llevaba los pliegos del Real Servicio entre Natchez y Nueva Orleans. Poseía tierras en Natchez, que después vendió, estableciéndose en Nueva Orleans. Fue propuesto por Gayoso para subteniente de las Milicias de Artillería de Natchez. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 189, nota. 13.

Minor trajo la noticia de que Ellicott y Pope habían hecho circular por todo el Distrito una Proclama pidiendo a todos los habitantes que tomasen las armas y estuviesen dispuestos a actuar contra los españoles.

La Proclama de Ellicott y Pope, efectivamente, ofrecía proteger a los ciudadanos de los Estados Unidos de cualquier acto de hostilidad, y les incitaba a repeler a tropas o partidas hostiles que intentasen reforzar a Gayoso o que albergasen otros propósitos en detrimento de los intereses del país ⁹⁰.

Añadió Minor que este paso dimanaba de la Proclama de Carondelet de 31 de mayo, y que por ello los habitantes estaban dispuestos a tomar el Fuerte al asalto antes de que llegasen refuerzos de Nueva Orleans, y tenían asimismo proyectado el apresar al capitán Francisco Collell⁹¹, de quien tenían noticias que subía con tropas, armas y municiones.

Como consecuencia de estas noticias y de otras proporcionadas por sus confidentes, Gayoso reunió en su habitación a las 10 de la noche a todos sus oficiales, y les manifestó haber llegado el momento de inspirar en la tropa el mayor valor y constancia, pues creía que el ataque iba a producirse esa misma noche. Que todos se colocasen en los Puestos que se les había señalado, y defenderse hasta perder la vida por la justa causa del rey, lo que «todos muy contentos ofrecieron cumplirlo así».

En principio, el plan de operaciones de Gayoso consistía en que tan pronto como los cañones comenzasen a hacer fuego, la tropa que no estuviese destinada en ellos (unos 20 hombres) formase en la plaza de armas para hacer una salida al mando del teniente Domingo de Bouligny para atacar al enemigo por los flancos y retaguardia, conforme a las órdenes dadas por el barón de Carondelet para estos casos, pero poco después re-

90. Esta Proclama de Ellicott y Pope, fechada el 12 de junio de 1797, se encuentra en el A. H.N., E., 1. 3.900, y en los Pope Papers, Missouri Historical Society, Saint Louis, Missouri.

91. Francisco Ildelfonso Juan Collell nació en Santa María de la Villa de Martorell, Cataluña, el 14 de febrero de 1747. Ingresó en el Ejército como soldado (6 de enero de 1762), ascendiendo sucesivamente a cabo, sargento primero de granaderos (1 de junio de 1769), subteniente (17 de marzo de 1766), subteniente de granaderos (19 de septiembre de 1779), teniente (14 de noviembre de 1779), capitán graduado (10 de enero de 1780), Ayudante Mayor (30 de agosto de 1785), capitán (18 de marzo de 1789), teniente coronel graduado (1802), capitán de granaderos (1805) y sargento mayor (1806).

Estuvo destinado en el Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, y en el Fijo de Infantería de Luisiana. Tomó parte en la campaña de Portugal y en la expedición de O'Reilly a Luisiana en 1769. En 1779, siendo Comandante del Puesto de Galveztown, realizó una salida contra los Establecimientos ingleses del río Amit, apoderándose de ellos y de siete embarcaciones, haciendo prisioneros a 125 hombres de tropa y tripulación que los guarnecían. En 1794 fue Comandante del Puesto de Placaminas, e instruyó a más de 1.200 hombres del Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana cuando fue sargento mayor. En su Hoja de Servicios constan las anotaciones de valor reconocido, buena aplicación, capacidad y conducta.

Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1795) se encuentra en el A.G.I., P., C., 1. 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity». Véase asimismo del mismo autor: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana, 325, nota 16.

flexionó Gayoso sobre lo inútil y arriesgado de llevar a cabo esta operación con tan escasos efectivos, máxime teniendo en cuenta que en la muralla no quedaría ninguna tropa para contener el asalto enemigo, ya que, según las noticias más verosímiles, su plan consistía en tomar el Fuerte al asalto al arma blanca, sin disparar un solo tiro. Por este motivo, Gayoso revocó la orden de salida, y ordenó a los oficiales y tropa se mantuviesen en sus puestos, estando todos sobre las armas y los artilleros con las mechas encendidas. El capitán Manuel Lanzós tuvo a su cargo el cuidado de las murallas en toda su extensión, y dos patrullas de escucha estuvieron de vigilancia.

La noche se pasó sin novedad. Tras el toque de diana, salió un oficial con una patrulla a hacer la descubierta, retirándose, junto con las que habían estado de escucha, sin novedad, por lo que los milicianos se retiraron a sus casas, quedando la tropa regular del Regimiento Fijo en estado de alerta.

El día 12 de junio Gayoso recibió numerosas confidencias de habitantes del Distrito que acudieron a visitarle, de las que se desprendía que los rebeldes estaban juntándose cada vez en mayor número, firmes en su proyecto de asaltar el Fuerte, lo cual obligaba a su guarnición a estar en alerta permanente. En la tarde dicho día Gayoso se aseguró de que Pope, pese a sus aparentes deseos de apaciguar los ánimos, había convencido a Ellicott para que firmase con él las órdenes causantes de los disturbios. En consecuencia, les envió oficios en términos claros protestando contra su conducta. Ellicott y Pope respondieron reconociendo de forma inequívoca ser los instigadores de la situación, y proponiendo un encuentro como el anteriormente sugerido por Gayoso y que ellos habían rechazado.

Al atardecer, y como en días anteriores, se presentaron en el Fuerte los voluntarios de Milicias. El capitán Manuel Lanzós formó en la plaza de armas las de su destacamento; D. José Vidal las de sus voluntarios, y, después de una escrupulosa revista de armas y municiones, marcharon a sus respectivos destinos; se nombraron los que habían de servir los cañones, y el teniente de Milicias D. Eduardo McCabe ⁹² se colocó con su destacamento de milicianos en el foso para guardar la estacada. Por la noche se encendieron los faroles y se apostaron fuera del Fuerte las dos patrullas de vigilancia.

La noche se pasó sobre las armas, relevándose a media noche las patrullas de vigilancia. Gayoso dispuso que los oficiales se repartiesen en

92. Edward McCabe vivía en Natchez, en el distrito de Santa Catalina. Era plantador (en 1789 cosechó 3.000 libras de tabaco) y dueño de una taberna en Natchez. Fue teniente de la primera Compañía de Milicias de Infantería. Por sus méritos se le dio el grado de granadero del Ejército regular en 1798. En 1800 y 1801 estuvo en el Puesto de San Marcos de Apalache. Listas de Milicias, A.G.I., P.C., 1. 131-A y 161-A. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 188, nota 11.

dos cuartos para pasar la noche, uno compuesto por el capitán Manuel Lanzós, el teniente Domingo Bouligny y el subteniente D. Juan de Mier y Terán, y el otro por el capitán Esteban Minor, el capitán de Milicias José Vidal y el subteniente de las mismas D. Manuel López, quienes habían de relevarse mutuamente desde la puesta del sol a las 12 de la noche, y desde dicha hora al amanecer, en que se retiraron las patrullas de vigilancia y los milicianos se marcharon a sus casas.

La moral de los oficiales y tropa era excelente: las noticias del proyectado ataque por parte de los rebeldes, lejos de intimidarles, les alegraban, y deseaban que se llevase a efecto. Mientras tanto, el sargento de artillería D. Simón de Arce no cesaba de trabajar con sus cuatro artilleros en el apresto de todo lo necesario para la defensa, en todas las partes de la muralla durante la noche, y dirigiendo durante el día a los trabajadores que reparaban, en parte, las ruinas del Fuerte.

Los españoles que vivían en Natchez ponían, cada uno como podía, sus propiedades a cubierto del pillaje, y, a la puesta del sol, las mujeres con sus hijos abandonaban sus casas y se refugiaban en las inmediaciones del Fuerte, en la casa de D. Juan Rodríguez⁹³, en la que algunas noches se juntaron hasta 45 personas, huyendo de las amenazas de los rebeldes de que, en caso de no poder hacerse dueños del Fuerte por asalto, saquearían y matarían a cuantos contrarios encontrasen, marchando después a los Estados Unidos.

El día 13 Gayoso de Lemos tuvo una entrevista reservada con Ellicott, quien ya era consciente de lo impropio de su conducta y deseaba solucionar la situación ante el temor de tener que responder ante su Gobierno de los cargos que podían hacersele por parte del Gobierno Español. Pope no quiso acudir a la entrevista, pese a que advirtió que aquella noche el Fuerte iba a ser atacado. Gayoso convino en la reunión solicitada, que debía celebrarse en la Casa de Gobierno.

Las noticias que iban llegando eran cada vez más alarmantes: todo el Distrito presentaba el aspecto de estar desarrollándose una revolución. Los insurgentes se juntaban en el monte, se declaraban abiertamente ciudadanos de los Estados Unidos y manifestaban que no podían ya obedecer más órdenes que las de Pope. El monte estaba lleno de sus partidas armadas de 6, 10, 12 e incluso más hombres, y desde el Fuerte podía observarse cómo otras partidas del mismo número llegaban al campamento norteamericano para ponerse a las órdenes de Pope y Ellicott.

93. Juan José Rodríguez fue guarda-almacén de Natchez de 1787 a 1791. La mala organización de sus cuentas le causaron serios problemas con el Contador, siendo su casa y otros bienes embargados por el Gobierno para pagar sus deudas e irregularidades. Sus cuentas se encuentran en el A.G.I., P.C., 1. 267-A y 536, y las diligencias que contra él se hicieron en el A.G.I., P.C., 1. 700. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 329, nota 18.

En el Fuerte se tomaron las mismas precauciones que en días anteriores, pero la noche pasó sin novedad.

El día 14 continuaron llegando confidencias de que aumentaba el número de rebeldes, que abiertamente recorrían el pueblo en patrullas armadas, y aunque no cometían hostilidades, amenazaban con llevarlas a cabo, por cuyo motivo se dobló el número de centinelas en el Fuerte. Se daba la circunstancia de que, en opinión del capitán Manuel Lanzós, la mayor parte de los confidentes que llevaban tales noticias eran partidarios del cambio de gobierno, aunque cautelosamente fingían lo contrario.

Al amanecer se había puesto en libertad a Burton Hannon, a un anciano inglés, también anabaptista, llamado Quinn, a quien el día anterior se había apresado y llevado al calabozo por borracho y sedicioso, y a otro inglés que se hallaba preso desde antes de la iniciación de los sucesos revolucionarios.

En la tarde de dicho día debía celebrarse en la Casa de Gobierno el encuentro de Gayoso con Ellicott y Pope. Se había acordado que tuviese lugar a las 6 de la tarde, pero se instó a Gayoso a que lo anticipase para evitar que un grupo de los sublevados atacase un pequeño establecimiento cuyos moradores eran efectos a la causa española. Ante ello, Gayoso entregó al capitán Manuel Lanzós el mando de la plaza, con órdenes estrictas de no entregarla aunque le presentasen una orden escrita firmada por él, y partió hacia las cuatro de la tarde⁹⁴.

La reunión tuvo lugar a las 5. Se conversó sobre los asuntos del día, y Ellicott y Pope manifestaron a Gayoso que la Proclama de Carondelet de 31 de mayo había originado la rebelión, pues daba a entender una ruptura con Estados Unidos y ponía de relieve que fuerzas superiores procedentes de dicho país estaban en movimiento para bajar a Luisiana, lo cual produjo el efecto de animar al bando pronorteamericano, tomar partido a los indiferentes y acobardar a los afectos a España, pues aunque la mayor parte de la población se hubiese mantenido pasiva y expectante de los acuerdos entre ambos Gobiernos, se vieron en el compromiso de decantarse por una de las dos opciones, y la necesidad les obligaba a inclinarse hacia aquella que de modo más inmediato podía favorecer o perjudicar sus intereses, y la opción fundamental era la pronorteamericana,

94. Jack D.L. Holmes en su obra «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», apoyándose en fuentes norteamericanas (Oficio de Ellicott a Pickering, Secretario de Estado norteamericano, Natchez, 27 de junio de 1797, M.S. Southern Boundary I y Major Amos Stoddard: «Sketches, Historical and Descriptive of Louisiana, Philadelphia, 1812, 93) afirma que en la mañana del 14 de junio tuvo lugar un encuentro entre Gayoso y Ellicott en la casa de George Cochrane, reuniéndose con ellos Pope a las cinco de la tarde en la Casa de Gobierno, pero nada se dice de esta reunión ni en el minucioso Diario de Manuel Lanzós ni en el informe de Gayoso a Juan Manuel Alvarez, Secretario de Guerra, de 25 de junio de 1797, en los que se da la versión que citamos.

dado que era de dominio público la ínfima cantidad de tropas existentes en Luisiana.

Manifestaron asimismo que la población había llegado a un grado de crispación demasiado alto para tranquilizarlo, y pidieron que se mandase regresar a las tropas que procedentes de Nogales o Nueva Orleans se dirigían hacia Natchez.

La respuesta de Gayoso fue que no estaba dispuesto a consentir nada que denigrase la soberanía del monarca español, ni su propia opinión, y expuso por escrito, firmó y entregó a Pope las condiciones bajo las cuales concedería, en nombre del rey, el perdón a los rebeldes, que se reducirían a que volviesen a sus tareas cotidianas y se considerasen otra vez en el mismo estado de subordinación que antes de la rebelión. Respecto a los movimientos de tropas, les contestó que tenía órdenes superiores que debía obedecer, y que consideraba la demanda que sobre ello se le había hecho impropia e indecorosa, añadiendo que si todo se solucionaba y se volvía a la situación existente antes del estallido de la revuelta, nada tenía que temer ni ningún prejuicio podía sobrevenirles.

Aparentemente satisfechos, Ellicott y Pope se retiraron a su campamento. Aquella misma noche copias del escrito de Gayoso circularon entre los norteamericanos.

Gayoso, por su parte, regresó al Fuerte a las 6 de la tarde, y pasó toda la noche escribiendo una Proclama del mismo contenido para remitirla a las 12 circunscripciones del Distrito, con la esperanza de que persuadiese a los rebeldes a deponer las armas.

La Proclama se publicó al día siguiente, y, en opinión de Gayoso, fue bien recibida por la mayor parte de los habitantes, pero Ellicott declaró que insultaba al pueblo ⁹⁵, y fue rota en varios lugares. Los rebeldes hicieron correr el rumor de que no era más que una estratagema para apaciguarlos y después caer sobre ellos, de modo que no produjo el efecto deseado sino el contrario: los rebeldes se reunieron en diferentes parajes, se organizaron en Cuerpos militares, y convocaron una Junta General para nombrar magistrados y establecer un Gobierno.

A la puesta del sol, como todos los días, se presentaron en el Fuerte los milicianos, españoles e irlandeses, normalmente de 30 a 36 (nunca llegaron a 40), y se tomaron las precauciones ordinarias. La noche pasó sin más novedad que la patrulla de vigilancia apostada en una altura donde existía una casa fuerte abandonada fuera de la plaza, dio parte de haber visto acercarse a la plaza a doce o trece personas armadas, con el posible objetivo de reconocer aquel ventajoso paraje. Gayoso dio orden a la

95. En opinión de Stoddard, Ellicott malinterpretó de mala fe la Proclama al pueblo para inducir a los revolucionarios a continuar la rebelión Major Amos Stoddard: ob. cit.

patrulla de volver allí por diferente senda y observar cuidadosamente los movimientos del enemigo. Tras el toque de diana, al amanecer, salió un oficial al mando de la patrulla de descubierta, regresando con las dos patrullas de vigilancia sin haber visto enemigos.

El día 15 los confidentes llevaron al Fuerte gran cantidad de noticias, ninguna favorable al Gobierno español: los rebeldes tenían un grupo armado apostado para interceptar el barco en el que el capitán Francisco Collell al frente de 50 hombres se dirigía a Nogales, y apoderarse de las armas, municiones y dinero que transportaba, y otro grupo armado para interceptar el barco en el que el teniente coronel Gilberto Guillemard llegaba de Nueva Orleans. Se aseguraba asimismo que los rebeldes se estaban preparando para asaltar el Fuerte la noche siguiente, y, caso de no poder realizarlo por no haber reunido toda la gente armada que tenía alistada, lo llevarían a cabo sin falta la noche después. El plan de ataque era el siguiente: teniendo noticia de lo cuidadosamente que la guarnición del Fuerte se mantenía sobre las armas y lo dispuesta que estaba a defenderse, sin hacer uso de las escalas que el teniente Pope había mandado traer al respecto, remontarían la estacada con los fusiles a la espalda sin hacer ningún disparo, y, con el arma blanca en la mano, subirían al Fuerte, y, penetrando en él, pasarían a cuchillo a la guarnición.

Sin menospreciar estas noticias, se decidió hacer el proyecto de asalto más difícil reparando, en la medida de lo posible, las ruinas del Fuerte, que, por ser tan patentes, envalentonaban al enemigo, creyendo que por ellas podrían conseguir su intento. Se tomaron las precauciones habituales, y la noche pasó sin novedad, aunque, como en las noches anteriores, los ladridos de los perros en el pueblo y en el monte denotaban mucho movimiento en el campo rebelde.

El día 16 se extremó la alerta: los centinelas de la muralla del Fuerte observaban que entraban y salían frecuentemente en el campamento norteamericano muchos habitantes armados y desarmados, a pie y a caballo. En el pueblo había muy poca gente, y todo presentaba un aspecto melancólico, incluidos los semblantes de los muchos que en el día fueron a visitar a Gayoso en el Fuerte, y que, al despedirse, marchaban admirados de ver que tan pequeño número de oficiales y soldados españoles tenían verdaderos deseos de que los rebeldes llevaran a cabo su amenaza para poder así entrar en combate, «ya que con este paso se vería quien sería el que llevarse el gato al agua». Los confidentes aseguraban que aquella noche iba a producirse el ataque sin falta, como lo habían proyectado el día anterior.

A la puesta del sol se tomaron las precauciones acostumbradas, y el Gobernador, oficiales, tropa y milicianos pasaron la noche en la muralla. Lo mismo hicieron, al igual que los días anteriores, los rancheros y cuar-

teleros, a quienes no se exceptuaba de este servicio. Asimismo, y como tenían por costumbre, se refugiaron en el Fuerte los enfermos y personal del hospital⁹⁶

La primera patrulla de vigilancia llegó apresuradamente a dar parte de que había visto seis o siete hombres en la casa fuerte abandonada, volviendo a su puesto por otro camino. No se registró ninguna otra novedad, y al amanecer se hizo la descubierta del mismo modo que el día anterior, retirándose esta patrulla con las dos de vigilancia.

La ocupación de dicha casa fuerte por el enemigo hubiese podido acarrear serias dificultades a los defensores del Fuerte. Gayoso describe el Fuerte de Natchez como un pentágono regular con cinco baluartes pequeños que defendían sus cortinas y se flanqueaban recíprocamente. Todo él era de tierra revestida de madera, y su dotación artillera de 18 cañones. Su parapeto estaba guarnecido de fuerte estacada, y otra al pie de las murallas o trinchera, pero sin foso más que en una obra que se le aumentó en figura de ornabeque. Estaba situado sobre la orilla del río, en una altura aproximada de 200 pies (unos 56 metros tomando como medida el pie castellano) de sus superficie.

Carondelet consideraba este Fuerte indefendible, con una obra que necesitaba reparaciones cada vez que caía un aguacero, y opinaba que debería volver a ser lo que había sido en principio, limitándolo a una buena estacada con su banqueta y foso, con cuatro cañones en sus ángulos y guarnecido por 30 hombres al mando de un capitán.

El general francés Collot, que lo visitó en 1796, lo encontró en un estado miserable, con sus ruinosos edificios derrumbándose y sus plataformas podridas ⁹⁷.

La casa fuerte abandonada mencionada distaba unos 15 metros, y estaba construida en una altura que dominaba todo el Fuerte. Lógicamente esta posición debería haber estado ocupada, pero se carecía de tropa para hacerlo, por lo cual el enemigo podía ocuparla sin oposición cuando quisiese, quedando entonces los defensores del Fuerte expuestos al fuego de

96. El Real Hospital de Natchez fue construido como edificio de campaña por Esteban Miró en 1782 ante la posibilidad de un contraataque inglés. Al estar situado cerca del río, sufrió las consecuencias de las inundaciones anuales, y resultó casi totalmente destruido por el huracán de febrero de 1790. Gayoso de Lemos lo reconstruyó en otro emplazamiento situado más cerca del Fuerte y a una milla del río. Prestaban servicio en él un médico y cirujano, un cabo de sala y sus tres ayudantes.

El expediente sobre el Real Hospital de Natchez se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 481. Véase asimismo Abraham P. Nasatir: «Government Employees and Salaries in Spanish Louisiana», *Louisiana Historical Quarterly*, XXIX (october, 1946), 957. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 338, nota 24.

97. George H.V. Collot: «A journey in North America...», 3 vols., traducción del francés al inglés por J. Christian Bay, Firenze, 1924. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 339-340, nota 26.

fusilería, de modo que ninguno de ellos hubiese podido asomarse a la muralla del Fuerte o del cañón sin recibir daño.

El día 17 se pasó reparando algunos segmentos de la estacada, pues toda ella se hallaba podrida y se corría el peligro de que por partes se desmoronase.

Se tuvo conocimiento de que el enemigo, no obstante el estado ruinoso en que se hallaban las defensas del Fuerte, consideraban con temor las consecuencias del asalto, por lo que determinaron pegar fuego al almacén de pólvora, que estaba contiguo a la estacada del foso, cuya construcción era de tabla, y resultaba, en consecuencia, fácil de conseguir.

El almacén contenía cien quintales de pólvora, además de otros muchos mixtos artificiales, por lo que la noticia alarmó a Gayoso, que inmediatamente dispuso que tan pronto como oscureciese, con el mayor sigilo se subiese la pólvora buena y mediana al Fuerte y se colocase en el calabozo, que se había construido anteriormente para ese mismo fin, y se recompuso aceleradamente. La tropa regular y los milicianos trasladaron la pólvora, con todos los mixtos de granadas, sin dejar nada bueno en el almacén del foso. Se hicieron hoyos en el foso con toda precaución, recomendando a unos trabajadores ingleses que los hacían que debían guardar sigilo de aquella operación, sin decirlo fuera del Fuerte, y en los hoyos se colocaron en los mismos barriles más de treinta quintales de pólvora inservible. Con astucia se cubrieron los barriles, y se dio a entender a los trabajadores que con dicha operación se podía volar todo el Fuerte tan pronto como el enemigo se hubiese apoderado de él.

La treta dio resultado: aquella misma noche divulgaron la noticia en el campamento norteamericano, y al día siguiente estaba difundida en todo el Distrito, y la creencia de que el Fuerte estaba minado impresionó a los rebeldes, que comenzaron a hablar en otro tono.

A la puesta del sol se tomaron las disposiciones acostumbradas. Sobre las 10 de la noche se oyeron tres disparos seguidos en la casa fuerte abandonada. Se pensó que los rebeldes se habían apoderado de aquel puesto, por lo que se quitaron los planchados a los cañones para hacer fuego por aquella parte, y se estuvo a la expectativa de lo que pudiese suceder.

Como la patrulla de vigilancia allí existente no había llegado a dar la novedad, se temió que pudiesen haberla matado o apresado. Entonces entró en el Fuerte la otra patrulla de vigilancia, compuesta por un cabo y dos granaderos del Regimiento Fijo de Infantería, que dio el parte siguiente: sintiendo curiosidad el cabo por explorar aquella zona, vio a un hombre tumbado en el suelo sobre el pecho, que tan pronto como divisó a la patrulla se levantó y empezó a andar a largos pasos. Le dieron el alto, y al no responder y echarse a correr, el cabo le disparó. Los dos

granaderos fueron a la casa fuerte, de la que vieron salir a seis hombres que se desperdigaron y echaron a correr, por lo que les dieron el alto, y, al no detenerse, les dispararon. Como la noche era muy oscura, no pudieron distinguir si habían matado o herido a alguno.

Después llegó la patrulla de vigilancia de milicianos que estaba apostada en la zona, y dieron parte de que estando tumbados sobre el pecho en el suelo cumpliendo su misión, observaron todo lo que la otra patrulla había manifestado, y corroboraron el haber visto desperdigarse por el monte corriendo cuanto podían a los rebeldes que estaban reconociendo la casa fuerte, y creían que ninguno iba herido.

Los disparos sembraron la alarma en el campamento norteamericano, que se puso sobre las armas, y se dispararon varios tiros de fusil desde la parte del campamento más cercano al Fuerte, y enviaron una patrulla de reconocimiento formada por 24 hombres y un sargento al mando de un oficial.

Las patrullas de vigilancia españolas volvieron a sus puestos, y no se registraron más incidentes. Al amanecer se hizo la acostumbrada patrulla de descubierta, que se retiró con las dos de vigilancia tras comprobar la inexistencia de enemigos en los alrededores. Los milicianos que acudían al Fuerte cada día iban disminuyendo.

Tras el incidente, Ellicott, considerando que Pope casi había precipitado una guerra, dio órdenes de que en lo sucesivo no se produjesen más incidentes. Puede decirse que Ellicott llegó a apreciar la posición de Gayoso, y en su mente se fue abriendo camino la idea de llegar a un compromiso ⁹⁸

El día 18 se tomaron las mismas precauciones que en días anteriores. De nuevo se vio llegar al campamento norteamericano muchos civiles armados de fusiles, y se tuvo noticia por un confidente de que los rebeldes habían nombrado comisarios a los que habían dado poderes para celebrar una junta el día 20 en la casa de Benjamín Belk⁹⁹, distante 12 millas de la plaza de Natchez, para deliberar sobre si la revolución debía continuar, a lo que se inclinaba la opinión mayoritaria, o bien volver a la normalidad. En el Fuerte se tomaron las precauciones y medidas de los días anteriores, sin que se registrase ninguna novedad.

98. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 193.

99. Benjamin Belk (o Belt) residía en Natchez, en el distrito de Santa Catalina, y era sargento segundo de la segunda Compañía de Milicias Urbanas de Natchez, formada en 1788. Poseía una hacienda de 800 arpanes (unas 275 hectáreas aproximadamente) donde vivía con su familia y dos esclavos, y se dedicaba a la cría de ganado (caballos, vacas y cerdos) y a la agricultura (en 1789 cosechó 4.000 libras de tabaco). Fue asimismo dueño de una taberna situada a unas ocho millas del pueblo de Natchez, en el camino llamado Natchez Trace, o camino de Nashville. Jack D.L. Holmes: *ibid.*, 192, nota 23.

Al día siguiente se pudo observar la frecuente llegada de gentes armadas a la plaza y al campamento norteamericano. A la una llegaron procedentes de Nogales el Sargento Mayor de la plaza de Nueva Orleans, D. Gilberto Guillemard, y el subteniente de Ejército D. Juan Barnó Ferrusola, que visitaron a Gayoso en el Fuerte y comieron con él y sus oficiales. Gayoso les dijo que marchasen a Nueva Orleans, como estaba planeado, que él haría frente a los acontecimientos derivados de la revuelta, y así lo hicieron, embarcando a las cinco de la tarde. Antes de partir, Guillemard, experto en fortificaciones, realizó una minuciosa visita al Fuerte, al foso y a la estacada exterior, y convino en el pésimo estado en que se encontraban.

Por la noche se tomaron las precauciones acostumbradas, y Gayoso y los oficiales la pasaron en la muralla alentando a los defensores, quienes, a pesar del cansancio, tenían la moral muy elevada, deseando entrar en combate. En las casas del pueblo se veía muchas luces encendidas, a diferencia de las noches pasadas, en que todo era oscuridad. No se produjo novedad.

El día 20, desde las siete de la mañana, los centinelas del Fuerte comenzaron a divisar muchos jinetes, que previsiblemente se dirigían a la junta convocada ese día.

Inesperadamente se presentó una partida de más de 40 indios choctaws, que, caminando en hilera, que era su formación acostumbrada, se dirigieron hacia el pueblo. Habían llegado a uno de los desembarcaderos existentes procedentes de la orilla occidental del Mississippi, y llevaban algunas cabelleras de indios caddos¹⁰⁰. Pasaron por detrás de la casa fuerte abandonada y se dirigieron por el centro del pueblo a casa del intérprete¹⁰¹, haciendo fuego graneado durante el camino. Pope corrió a caballo desde su campamento hasta situarse a retaguardia de los indios para observarlos, marchando a la reunión posteriormente.

Gayoso mandó buscar al intérprete y le ordenó que proporcionase víveres a la partida india y procurase acamparla fuera del pueblo.

La casual llegada de los indios causó gran impresión en los habitantes de Natchez y en el campamento norteamericano, pues creyeron que

100. Era habitual que partidas de indios choctaws atravesasen el Mississippi para cazar en la orilla occidental del río. Estas cacerías frecuentemente se convertían en humanas, matando a los caddos y miembros de otras pequeñas tribus indias allí existentes, que por su inferioridad numérica podían oponerles poca resistencia. Todos los esfuerzos hechos por el Gobierno español para impedir estas matanzas resultaron inútiles, pues los reducidos efectivos militares de que España disponía, muy repartidos además en los Puestos existentes, no podían brindar protección eficaz a dichas tribus.

101. Posiblemente Ebenezer Fulson, que hablaba las lenguas choctaw y chickasaw por haber vivido desde los 10 años en dichas tribus, por cuyo motivo fue escogido por Gayoso para intérprete de Natchez. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 346, nota 31.

vendrían en mayor número para apoyar a los españoles, y los norteamericanos temían el sistema de guerra indio.

Desde que se había anunciado la convocatoria de la junta general, Gayoso había llevado a cabo una intensa labor subterránea para inclinarla a apoyar su posición: perspicazmente se dio cuenta del temor que tenía Ellicott por su responsabilidad en los actos en que se había comprometido, y, consecuentemente, de sus verdaderos deseos por apaciguar a los rebeldes y restablecer el orden, y comenzó a trabajarlo a través del capitán Esteban Minor, que día y noche se mezcló con él, Pope y demás responsables del campamento norteamericano para predisponerlos a aceptar la postura española. Asimismo recomendó Minor a todas las personas importantes e influyentes que no se habían decantado por ningún partido en la contienda, que acudiesen a la junta, y, mezclándose con los rebeldes, les convenciesen con argumentos del error que habían cometido. Pensaba Gayoso que si acudían a la Junta personas respetadas e influyentes, serían elegidos para representar al pueblo, y estando el problema en manos de personas razonables, resultaría más fácil restablecer el orden.

La concurrencia a la junta en el paraje señalado fue muy numerosa, formándose corrillos en los que los partidarios del restablecimiento de la concordia tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones al respecto.

Comenzada la asamblea, tomó la palabra un habitante del Distrito llamado Anthony Hutchins ¹⁰², pronunciando un discurso que causó buen efecto entre los asistentes. Habló a continuación Ellicott, que comenzó reconociendo los excesos de su conducta, y se esmeró en hacer ver a los habitantes los riesgos a que se exponían sin el más mínimo beneficio. Notando la aprobación del público, recomendó que eligiesen una junta formada por siete miembros que les representase y que negociase con Gayos los procedimientos más eficaces, para restablecer la tranquilidad en el Distrito.

La propuesta fue bien recibida, siendo elegidos para formar parte de la junta Bernard Lintot, Anthony Hutchins, Isaac Gaillard, Cato West, William Ratliff, Gabriel Benoit y Joseph Bernard, todos ellos afectos al régimen español excepto Anthony Hutchins, pero que en aquellas circunstancias, ante el temor de que sus bienes resultasen perjudicados por los desórdenes inherentes a las revoluciones, puso su interés por encima de cualquier otra consideración, aceptó las sugerencias que se le hicieron, y abrazó con ardor la causa de la moderación.

102. Anthony Hutchins era natural de New Jersey. Emigró primero a Carolina del Norte y en 1772 exploró el Distrito de Natchez, estableciéndose posteriormente en White Apple Village, a doce millas de Natchez. De carácter irascible, fue partidario de la Corona inglesa durante la Guerra de la Independencia norteamericana. Posteriormente prestó juramento de fidelidad a España y conspiró contra ella varias veces. Para ampliar sus extensas posesiones, había solicitado del Gobierno español concesiones de tierras. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 17, 36.

Realizada la elección, un abogado norteamericano pronunció un discurso sedicioso que hubiese inflamado en otras circunstancias los ánimos, pero éstos estaban ya predispuestos a la paz, de modo que sin muchas dificultades se rechazaron sus propuestas.

La junta redactó un respetuoso informe, que uno de sus miembros hizo llegar a Gayoso, informándole del objeto de su elección y de que al día siguiente acudirían en pleno a presentarse y dar comienzo a sus tareas.

Cuando la asamblea general iba a disolverse, se presentó uno de los cabecillas del motín al frente de 30 hombres armados. Pope, que se hallaba presente y que había tenido una actitud y un lenguaje moderado, pidió a los miembros de la junta el informe que habían redactado y dirigido a Gayoso, lo leyó a los hombres armados que acababan de aparecer, y les preguntó si lo aprobaban. La actitud decidida de Pope les sorprendió, y aprobaron lo realizado, con lo cual terminó la asamblea y los asistentes se retiraron a sus casas.

A las cinco de la tarde llegó al Fuerte uno de los asistentes a la asamblea e informó que se había acordado en ella que todos los habitantes dejaran las armas y se retirasen pacíficamente a sus casas a cuidar de sus familias y sus bienes; que debían quedar sujetos al Gobierno y leyes de España mientras los Gobiernos español y norteamericano se ponían de acuerdo para verificar la demarcación de límites; que estas propuestas habían tenido una fuerte oposición por parte de los rebeldes, que pretendían continuar con la sublevación hasta expulsar a los españoles del Distrito, ya que no era posible volver al dominio de España y sujetarse a sus leyes, pero dicha oposición había sido rebatida y vencida por quienes deseaban la paz, que había sido restablecida.

No obstante estas tranquilizadoras noticias, en el Fuerte a la puesta del sol se tomaron las mismas precauciones militares que en días anteriores. Durante la noche se oyeron frecuentemente los gritos de los indios, que estaban borrachos, por lo que los perros no cesaron de ladrar en el pueblo y en el campo. Al amanecer se cumplieron las formalidades acostumbradas, retirándose los milicianos a sus casas y continuando la tropa regular su vigilancia.

El día 21 por la mañana pudo observarse desde la muralla del Fuerte que el ambiente había cambiado: las casas de la plaza tenían abiertas sus puertas y ventanas, había gente en las calles, y otros conducían sus ganados al monte, lo cual no se había producido en días anteriores, no obstante lo cual, la guarnición del Fuerte continuó con sus medidas de vigilancia.

A las nueve de la mañana llegó una piragua con un cabo y dos soldados del Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, enviada por el capi-

tán Francisco Collell para anunciar a Gayoso que se hallaba a poca distancia del Fuerte. Le pedía órdenes sobre la conducta a seguir y que se le remitiesen municiones para los 50 hombres del Regimiento que subía en un barco en dirección a Nogales.

Se le remitieron 600 cartuchos, encargándosele que procurase entrar en Natchez de día y no de noche, para no producir desconfianza en los habitantes, que creían que dicha tropa iba a quedar en la plaza.

Gayoso montó a caballo y se dirigió a la Casa de Gobierno. Recibió a los miembros de la Junta, recomendándoles la mayor rapidez posible en sus deliberaciones, tras lo cual se retiraron a una casa que habían elegido a tal efecto. De vez en cuando consultaban a Gayoso sobre diferentes puntos. Cerca de la noche terminaron su trabajo, entregando a Gayoso el borrador de sus resoluciones para que durante la noche tuviese tiempo de estudiarlas, aprobarlas o ponerles objeciones.

A las seis de la tarde llegó Gayoso al Fuerte, manifestando a Manuel Lanzós que el proceso de pacificación iba por buen camino y que le confiaba el mando del Fuerte, pues necesitaba pasar la noche en su casa para resolver algunos asuntos relativos al restablecimiento de la paz.

En el Fuerte se tomaron las mismas medidas que en días anteriores, y la noche transcurrió sin más novedad que el haberse oído a la una de la madrugada un tiro de fusil en las cercanías del Fuerte, al cual no se le dio importancia, pues era algo frecuente.

El día 22 Gayoso se reunió con los miembros de la junta y les devolvió el borrador que le habían entregado el día anterior, con las enmiendas que le parecieron oportunas. La junta trabajó toda la mañana poniendo en limpio sus propuestas, teniendo como principal objetivo el que las cosas continuasen como estaban antes de la rebelión, pero utilizando frases que agradasen a los rebeldes y les hicieron creer que la junta se había preocupado esencialmente en defender sus intereses, lo cual aceptó Gayoso porque no perjudicaba a los intereses de España y lo consideraba necesario para llegar a un acuerdo.

Pese a las apariencias de calma que se observaban en el pueblo, comenzaron a circular rumores de que en el distrito de Coles Creek, o Villa Gayoso, circulaba una partida armada cuyo número iba en aumento y cuyos componentes decían no estar dispuestos a aceptar la pacificación ni permanecer por más tiempo sujetos a las leyes de la monarquía española, mostrándose partidarios de llevar adelante los planes de la rebelión, tomando el Fuerte al asalto y pasando a cuchillo a su guarnición para que el Distrito quedase definitivamente bajo el dominio norteamericano.

Los miembros de la junta ofrecieron a Gayoso comunicar a esta partida que, en virtud de lo acordado con el Gobierno español, debían desar-

marre al instante, y, de no hacerlo así, la junta se vería obligada a ordenárselo por la fuerza.

A las 10 de la mañana llegó el barco con los 50 hombres que iban a Nogales, lo cual aumentó el recelo y la desconfianza de los rebeldes, pese a las negociaciones que estaban celebrándose, y desde el Fuerte se les vio correr a caballo del campamento norteamericano a la orilla del río, observando el movimiento de la tropa española. Ante esta situación, se dio orden al capitán Francisco Collell para que continuase su viaje hacia Nogales a la mayor brevedad posible, pero por falta de provisiones, no pudo hacerlo hasta la mañana del día siguiente.

A las dos de la tarde la junta, a la que acompañaba Ellicott, entregó a Gayoso sus propuestas, respaldadas por Ellicott y Pope, pidiéndole que accediese a ellas y remitiese una copia al barón de Carondelet para obtener su aprobación y restableciera la tranquilidad en el Distrito.

Las propuestas eran las siguientes: 1.º Los habitantes del Distrito que bajo la creencia de que eran ciudadanos de los Estados Unidos, conforme a las estipulaciones del Tratado de San Lorenzo se unieron, formándose en Cuerpos militares, no serían perseguidos ni molestados por su conducta a este respecto, quedando exonerados y absueltos.

2.º Los habitantes que viviesen al norte del paralelo 31º no podrían ser obligados a formar en Cuerpos de Milicias ni a llevar a cabo ninguna operación militar, excepto en el caso de una invasión india o para reprimir tumultos en el presente estado de incertidumbre, originado por no haberse cumplido en todas sus partes el Tratado de San Lorenzo.

3.º Las leyes españolas continuarían en vigor en el Distrito, ejecutadas siempre de forma moderada, sin que ninguno de los habitantes bajo ningún pretexto pudiese ser desterrado fuera del Distrito en calidad de preso. No obstante el citado reconomiento de que las leyes españolas continuaban vigentes, los habitantes serían considerados en estado de neutralidad durante la continuación de la incertidumbre del cumplimiento del Tratado tal como se expresaba en la cláusula anterior.

4.º Los miembros de la junta se obligaban a recomendar el cumplimiento de las propuestas, a procurar conservar la paz y promover el cumplimiento de la justicia ¹⁰³. Tal y como se había convenido, Gayoso ratificó y firmó su aceptación a dichas propuestas.

103. Las citadas propuestas van firmadas por Anthony Hutchins, Bernard Lintot, Isaac Gaillard, William Ratliff, Cato West, Josef Bernard y Gabriel Benoit. El documento original se encuentra en Gayoso Papers, Louisiana State University Archives (Baton Rouge), y una copia en el A. G.I., P.C., 1.1.502. Está publicada en Clarence E. Carter (ed.): «Territorial Papers of the United States», vol. V, «Territory of Mississippi», Washington, 1937, 11-12. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 352, nota 36.

Deseoso Gayoso de comprometer a Ellicott y Pope, que eran mencionados en el convenio, pero que lo habían firmado, propuso a Ellicott que como ellos habían participado activamente en las negociaciones, lo normal era que firmasen el documento. La respuesta de Ellicott fue que como no eran miembros de la junta, sólo consintieron en que se les mencionase en el encabezamiento en prueba de su conformidad, pero que separadamente le darían un papel en justificación de ello, y, efectivamente, a las cuatro de la tarde le enviaron un documento en el que manifestaban se obligaban a cooperar con la junta, nombrada por un numeroso grupo de habitantes respetables del Distrito de Natchez para conservar la paz y conseguir la debida ejecución de la justicia, y que aprobaban las proposiciones presentadas a Gayoso por la junta y aprobadas por él. El documento estaba fechado en Natchez (22 de junio de 1797) y firmado por Andrew Ellicott, Comisario y ciudadano de los Estados Unidos, y Percy Smith Pope, teniente del Cuerpo de Artillería y Compañía de Ingenieros, Comandante de las Tropas de los Estados Unidos en el Mississipi.

La Junta comunicó a Gayoso que consideraban necesario para tranquilizar a la población de un modo más efectivo el enviar un delegado al barón de Carondelet suplicándole la aprobación de lo realizado por Gayoso, acompañado por la persona que Gayoso eligiese al respecto, proposición que Gayoso aceptó.

A las seis de la tarde regresó Gayoso al Fuerte, y a las ocho llegó un correo de Nueva Orleans con la respuesta de Carondelet a la petición de auxilio de Gayoso, comunicándole que no le había enviado ninguna tropa de refuerzo a Natchez ¹⁰⁴. lo cual fue corroborado por otras personas que llegaron posteriormente.

Al anochecer se tomaron en el Fuerte las mismas disposiciones militares que en días anteriores. Acudieron muy pocos milicianos, a los que, al amanecer, Manuel Lanzós les dio las gracias por los servicios prestados y les comunicó que a partir de entonces podían quedarse a dormir en sus casas mientras no ocurriese alguna novedad, de la que serían avisados

A1 día siguiente y conforme a la proposición de la junta aceptada por Gayoso, a las dos de la tarde partieron hacia Nueva Orleans a entrevistarse con Carondelet el capitán de Artillería de Milicias D. José Vidal, Secretario del Gobierno de Natchez por parte de Gayoso, y D. Gabriel Benoit por la de la junta. Ese mismo día Gayoso publicó una Proclama en la que daba a conocer el acuerdo alcanzado, y los miembros de la junta se diseminaron por el Distrito para informar a la población de su

104. Este documento se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.900. Jack D.L. Holmes: ob. cit., 353, nota. 37.

contenido. Esta medida produjo el buen efecto que se esperaba, y a partir de entonces se registró una calma general, como si nada hubiese ocurrido, con la excepción de algunos de los cabecillas de la rebelión.

Carondelet, por su parte, aprobó las propuestas de la junta el 26 de junio ¹⁰⁵.

De este modo terminó el intento de rebelión: Gayoso comunicó a Manuel Lanzós que, por el momento, había cesado el motivo de su permanencia en el Fuerte, y, en consecuencia, le reintegraba el mando del mismo en estado de pacificación, asegurándole que también lo estaba el resto del Distrito, y que, a partir de la mañana siguiente, se le enviase su Guardia a la Casa de Gobierno, haciéndose el resto del servicio como antes del estallido de la sublevación, advirtiéndole, no obstante, que estuviese alerta para evitar ser sorprendido.

Los oficiales comenzaron a continuar sus visitas a las casas de sus amistades en la plaza, y los soldados a pasear por las calles en todas partes sin que se advirtiese ninguna extrañeza en los que pocos días antes estaban con las armas en la mano en contra de ellos, de modo que, afirma Manuel Lanzós en su Diario «todo parece haber sido un sueño, y que no hubo semejante alarma en el distrito».

Fue Gayoso el principal artífice de que la rebelión terminase sin mayores consecuencias: Manuel Lanzós, en su Diario afirma que desde el 9 al 22 de junio Gayoso estuvo día y noche en el Fuerte, sin que se le viese desnudarse ni quitarse las botas; dormía vestido alrededor de dos horas diarias, y estaba en continuo movimiento, bien escribiendo, en la muralla, o, la mayor parte del tiempo, recorriendo la fortaleza, atento a todo y pensando en el mejor modo de defender el Fuerte en caso de que fuese atacado, inspirando a sus defensores ánimo y alegría.

No obstante, Gayoso trató de justificar su conducta, informando a los Secretarios de Estado y Guerra de los motivos en que la había fundado: al ignorar totalmente las motivaciones políticas que influían en la conducta del barón de Carondelet respecto al Gobierno a su cargo del Distrito de Natchez, motivaciones que, admitía, seguramente eran de peso, pero que le habían privado de los medios de sostenerse militarmente al desmembrar la escasa tropa de que disponía, al destinar parte de la misma, junto con otras que envió desde Nueva Orleans, a guarnecer el Puesto de Nogales, 35 leguas (unos 185 kms.) al norte de donde él las necesitaba, sin posibilidad de que pudiesen acudir a socorrerle sin ser interceptadas, dado que Nogales se hallaba en una zona despoblada y Natchez en el centro de una zona muy poblada.

105. Una copia se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 1.502, publicada en Clarence E. Carter: ob. cit., 14-15. Jack D.L. Holmes: ob. cit., 354, nota. 38.

Carondelet le había comunicado que, caso de ser atacado, acudiría a su socorro, y si a su llegada encontraba que la plaza había sido tomada por los rebeldes, les castigaría con severidad, pero Gayoso opinaba que aunque las intenciones del barón eran seguramente las mejores, procurando no usar la violencia hasta el último extremo, en la Baja Luisiana no existían fuerzas suficientes para conquistar el Distrito de Natchez, a menos de no emplear a todas las tropas de Milicias, lo cual hubiese resultado peligroso, pues al quedar la Baja Luisiana totalmente desguarnecida, hubiese facilitado a los esclavos negros el llevar a cabo lo intentos de sublevación que habían manifestado ¹⁰⁶. Argumentaba asimismo que habiendo comunicado que el Distrito estaba en estado de rebelión y que los rebeldes tenían intención de asaltar el Fuerte en que se había encerrado, no había tenido noticias de la existencia de tropas en movimiento para socorrerle, dado que el barón de Carondelet tenía que atender también a la posibilidad de ataques ingleses contra Panzacola, Mobile e incluso la misma Nueva Orleans, y la misma urgente necesidad le hizo creer más esencial al reforzar la guarnición de Nogales que la de Natchez.

Ante tan difícil situación y bajo la consideración de que si la sublevación del Distrito de Natchez se extendía, conllevaría exponer a toda la Provincia a los efectos de la guerra, y que para sofocarla se inutilizarían los medios con que se contaba para rechazar un ataque inglés o una posible sublevación de los esclavos negros, optó por las medidas que tomó, que juzgó las más humanas, y, por tanto, las que serían de mayor agrado del monarca y las más convenientes a sus intereses, evitando además no sólo los inconvenientes mencionados, sino grandes gastos a la Real Hacienda.

En consecuencia, solicitaba Gayoso la real aprobación de la conducta que había seguido, y exponía los méritos contraídos por quienes más se habían distinguido por su celo y eficacia: el capitán Manuel Lanzós, el teniente Domingo Bouligny, el subteniente D. Juan de Mier y Terán, el capitán Esteban Minor, el capitán de Milicias José Vidal, el subteniente de Milicias D. Manuel López, el teniente de Milicias Edward McCabe y el sargento de Artillería Simón de Arce. Destacaba asimismo la conducta de los españoles residentes en la plaza de Natchez, de algunos irlandeses que se habían unido a las fuerzas españolas, deseosos, pese a su escaso

106. La Baja Luisiana se vio afectada por la agitación revolucionaria que precedió y siguió a la rebelión de los esclavos de Haití. El foco de la agitación fue el Distrito de Pointe Coupée, donde en 1791 se registró un intento de rebelión de los esclavos de las etnias bambara y mina, y posteriormente, en 1795, otra conjuración de ramificaciones mucho más extensas, para exterminar a la población blanca, tal como se había efectuado en Haití. Aunque la conjuración fue descubierta y sus promotores severamente castigados, existían indicios de agitación entre los esclavos que hacían temer que los intentos se repitiesen. Véase sobre esta cuestión: Juan José Andreu Ocariz: «Movimientos rebeldes de esclavos negros durante el dominio español en Luisiana», Zaragoza, 1977.

número, «de que llegase el momento de sacrificarse en el Servicio de S. M.», así como las de algunos otros habitantes que se habían mostrado firmemente adictos a la causa de España: Bernard Lintot, William Dunbar y el capitán de Milicias William Vousdan ¹⁰⁷, quien con riesgo de su vida le había tenido constantemente informado de cuantas noticias había podido adquirir. Para todos ellos pedía Gayoso al monarca se les recompensase por los méritos a que eran acreedores, recalcando que a pesar del escaso número de hombres que guarnecían el Fuerte, el espíritu que demostraban tener había impuesto respeto al enemigo y motivado que en los últimos días en el campamento norteamericano se comentase abiertamente que la vigilancia de los defensores del Fuerte hacía muy aventurado el asalto, y que era preferible reducirlos por hambre.

Finalmente, terminaba Gayoso su exposición recordando la ofensa que Ellicott y Pope habían cometido contra la soberanía del monarca que, en su opinión, requería que el Gobierno de los Estados Unidos respondiese de la conducta de ambos para dar la satisfacción debida ¹⁰⁸.

107. William Vousdan, agrimensor del Distrito de Natchez y yerno del importante hacendado Anthony Hutchins, poseía una hacienda en ambas orillas del río Santa Catalina, de cuyo distrito fue nombrado síndico en 1795. Fue capitán de Milicias de Caballería de Natchez. Falleció en 1802. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 186, 188, nota.

108. Sobre los incidentes y la rebelión de Natchez véanse: Oficio n.º 1 de Manuel Gayoso de Lemos a Juan Manuel Alvarez, Natchez, 25 de junio de 1797, A.G.S., G.M., l. 7.244. El mismo oficio n.º 5, dirigido al Príncipe de la Paz, se encuentra en el A.H.N., E., l. 3.902; «Diario que se ha llevado por el Capitán del Regimiento Fijo Don Manuel de Lanzós desde el día 9 del presente mes, en que dio principio la sedición de los habitantes de este distrito a favor del comandante del campamento americano llamado Pope y de su Comisario de límite Andrés Ellicott», Natchez, 24 de junio de 1797, A.G.I., P.C., legajos 222 y 2.354. Existe una copia en el Archivo del Estado de Mississippi (Jackson) y otra en la Biblioteca del Congreso en Washington D.C. Está publicado por Jack D.L. Holmes en «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 316-355. Del mismo autor: «Gayoso», 190-195; Andrew Ellicott: «The Journal of...», Philadelphia, 1814, 105-117; Henry E. Chabers: «A History of Louisiana», vol. I, cap. LXIV, 387-390.

Una copia de la carta de Manuel Gayoso de Lemos a Ellicott, Natchez, 13 de junio de 1797, en la que protesta en nombre del Gobernador de la Provincia y les hace responsables de las consecuencias que pudieran derivarse si, como se le había informado, estaba tomando parte activa en los disturbios que estaban produciéndose, se encuentra en el A.H.N., E., l. 3.900. Una copia de otra carta de protesta similar, dirigida al capitán Percy Smith Pope, de la misma fecha, en la que se le acusa de ser el instigador de la revuelta, autorizar los designios de los rebeldes, y prometerles su protección y medios para llevarlos a la práctica, se encuentra en *ibid*.

Una copia del oficio n.º 9 de Manuel Gayoso de Lemos a José Vidal, fechado en Natchez, 14 de junio de 1797, en el que promete un perdón general si aceptan las condiciones de disolver los Cuerpos y Asociaciones que no contasen con la aprobación gubernamental, y respetar la libertad de opinión siempre que no fuese injuriosa contra el Gobierno o contra la paz social, e intenta tranquilizar a los rebeldes manifestando no sólo no estar declarada la guerra entre España y los Estados Unidos, sino existir buenas relaciones entre ambas naciones: que ninguna fuerza española se dirigía a Natchez, y que las que lo hacían a Nogales era con el solo objetivo de oponerse a un posible ataque inglés; no haberse solicitado la ayuda de los indios; no existir ninguna interrupción en las comunicaciones terrestres y fluviales, y que, salvo en caso de invasión, no se formarían Cuerpos de Milicia, y de necesitarse alguno para actuar fuera del Distrito, solamente se convocaría a los voluntarios, se encuentra en *ibid*.

La copia de un informe sucinto de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, fechado en Natchez, 17 de junio de 1797, sobre los acontecimientos que hasta entonces habían ocurri-

Enterado de los acontecimientos por la llegada a Nueva Orleans de Gilberto Guillemard, Benoit y José Vidal, Carondelet aprobó lo realizado por Gayoso ¹⁰⁹, censuró la conducta de Ellicott y Pope y prometió dar cuenta de lo sucedido al Ministro de Estado y al embajador español en Estados Unidos, a fin de que este último solicitase del Gobierno norteamericano la satisfacción debida. Ignoraba la extensión de las facultades de que Ellicott y Pope estaban revestidos por el Gobierno norteamericano, pero opinaba que éstas, en cuanto a Pope, no podían ir más allá de esperar con su destacamento la llegada de un oficial superior a quien dicho Gobierno hubiese conferido el mando de Natchez, y en cuanto a Ellicott, a proceder a la demarcación de límites, sin que ninguno de los dos estuviese autorizado a exigir y presionar al Gobierno español con medios violentos, que hubiesen podido comprometer a ambas naciones y originar un rompimiento.

Reiteró a Gayoso que el Gobierno español no pretendía incumplir el Tratado, sino diferir su ejecución hasta que el Gobierno norteamericano diese las explicaciones necesarias sobre el Tratado que posteriormente había firmado con Gran Bretaña, que podía dejar la Baja Luisiana abierta a una invasión inglesa, y, sin menospreciar al Gobierno norteamericano, manifestaba su extrañeza de que parte del pueblo de Natchez considerase «como un *punto del que depende su felicidad* la devolución á un Gobierno del que gran parte de sus individuos se han sustrahido de su espontanea voluntad, para vivir baxo las leyes de la España, cuya suavidad y equidad están generalmewnte reconocidos» ¹¹⁰

La aprobación por Carondelet de los acuerdos convenidos por Gayoso con los rebeldes llevó la paz al Distrito. Importantes cambios iban a producirse en breve en Luisiana: terminado su mandato como Gobernador de la Provincia, el barón de Carondelet se disponía a marchar para tomar posesión de su nuevo destino, la Presidencia de la Real Audiencia de

do, se encuentra en *ibid.*

La copia, sin fecha, del encabezamiento de un papel que, según Gayoso, Ellicott y Pope habían hecho circular por el Distrito, en el que los firmantes se comprometían a defender la Constitución de los Estados Unidos, junto con la noticia de quien lo hacía circular comunicaba a los habitantes del Distrito que todos debían acudir armados y montados, y que quienes no tuviesen buenos caballos cogiesen el primero que encontrasen, se encuentra en *ibid.*

Copia de las proposiciones que la Junta hace a Gayoso, fechada en Natchez, 22 de junio de 1797, y la respuesta de Gayoso, de la misma fecha, se encuentra en *ibid.*

La copia del oficio n.º 812 de Manuel Gayoso de Lemos al barón de Carondelet, fechado en Natchez, 23 de junio de 1797, en el que relata los últimos acontecimientos de la rebelión y le pide la aprobación de las medidas tomadas, se encuentra en *ibid.*

Un relato muy resumido de los acontecimientos se encuentra en el Oficio n.º 16 Reservado del Intendente Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 30 de junio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

109. Oficio n.º 16 del barón de Carondelet a Manuel Gayoso de Lemos, Nueva Orleans, 27 de junio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900, copia.

110. Oficio n.º 17 del barón de Carondelet a Manuel Gayoso de Lemos, Nueva Orleans, 1 de julio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.900.

Quito, siendo sustituido como Gobernador de Luisiana por Manuel Gayoso Lemos, quien a su vez lo era en el Gobierno de Natchez por el coronel Carlos de Grand-Pré¹¹¹.

Hasta entonces, quienes tomaron parte en la rebelión se habían mostrado satisfechos, aunque no totalmente, pues la presencia de Ellicott y Pope mantenían vivos los rescoldos, pero con el nombramiento de Grand-Pré volvieron los rumores de desavenencia y las amenazas de no permitirle desembarcar en el territorio, ni mucho menos posesionarse del mando.

Por este motivo, Gayoso, antes de emprender el viaje a Nueva Orleans para tomar posesión del Gobierno de la Provincia pidió a Grand-Pré que antes de cumplir la orden de Carondelet de pasar a Natchez, se dirigiese a Nueva Orleans, a fin de comunicarle asuntos referentes al servicio. Con ello pretendía ganar algunos días para tratar de calmar la situación y evitar un posible atentado.

Las noticias llegadas a San Luís a mediados de julio indicaban haberse desvanecido, al menos en ese año, la expedición inglesa desde Canadá contra la Alta Luisiana.

Las tropas que los Estados Unidos habían enviado al Mississippi estaban destinadas a guarnecer los Puestos de Nogales y Natchez, y llevaban la artillería del Fuerte Masack, en la desembocadura del Ohio, que habían abandonado. A su paso por Nuevo Madrid, el Comandante de dicho

111. Carlos Luís Boucher de Grand-Pré nació en Nueva Orleans en 1746. En 1769 fue nombrado por O'Reilly teniente habilitado de Infantería y Ayudante Mayor de las Milicias de Luisiana. Por Real Despacho de 29 de mayo de 1774 pasó al Regimiento de Infantería de Bruselas, siendo nombrado teniente (28 de mayo de 1775) y ascendido a capitán (15 de julio de 1775) y destinado al Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana.

Participó en el sitio y conquista de Baton Rouge (1779). Se le confirió el mando del Puesto de Pointe Coupées y fue habilitado teniente coronel (10 de enero de 1780). Al producirse la revuelta de Natchez de 1780, estuvo al frente del destacamento de Milicias que obligó a rendirse a los rebeldes.

Nombrado Comandante de Natchez en 1781 y capitán de granaderos (11 de mayo de 1782), fue destinado de nuevo en 1786 primero a Pointe Coupée, y luego a Natchez, en cuyo mando cesó en 1789 al ser creado el Distrito y ser nombrado Manuel Gayoso de Lemos su primer Gobernador.

Carondelet le nombró Teniente Gobernador de los Establecimientos de Ouachita y Comandante de los Distritos de Bayu Sarah, Nueva Feliciana y Baton Rouge, con Rápido, Avoyelles y Natchitoches bajo su jurisdicción en 1796.

Nombrado en 1797 Gobernador del Distrito de Natchez, no llegó a tomar posesión del cargo a causa de la oposición del pueblo, y de las consecuencias del Tratado de San Lorenzo. Murió en 1809.

En su Hoja de Servicios figuran las anotaciones de bueno para promoción, valor demostrado y buena aplicación, capacidad y conducta. Miró lo describió como hábil en conciliar los ánimos de los habitantes de Natchez, diferentes en religión y costumbres por ser ingleses y angloamericanos, y exacto en comunicar con método y orden los asuntos del servicio. Jack D.L. Holmes: «Documentos inéditos para la Historia de la Luisiana», 185-186, nota 3. Su Hoja de Servicios (30 de junio de 1793) se encuentra en el A.G.I., OP.C., 161-A, y, traducida al inglés, en Jack D.L. Holmes: «Honour and Fidelity».

Puesto expuso al Comandante de la tropa norteamericana las consecuencias que podían derivarse si continuaba su viaje a Natchez, por lo que este último dio su palabra de honor de que no pasaría de las Barrancas de Margot hasta nueva orden de su general. En dicho paraje los norteamericanos intentaron restablecer el Fuerte destruido por los españoles y captar la amistad de los chickasaws, que se consideraban dueños del terreno, mediante cuantiosos regalos.

La fortificación que el Comandante de las tropas norteamericanas, capitán Isaac Guion mandó hacer en las Barrancas se redujo a un hexágono rodeado de estacas, en el que se colocó parte de su tren de artillería, consistente en seis cañones del calibre de 9, y quince cuyos calibres oscilaban entre 3 y 15. Cuando la flota española de galeras pasó por allí, la mayor parte de los 160 hombres que componían la tropa norteamericana estaban enfermos.

La tensión en Natchez continuaba: Ellicott insistió una vez más a Gayoso en que se diese comienzo a la demarcación de límites, y la respuesta de éste fue enviarle las gacetas y otros documentos públicos en los que se hacía relación del descubrimiento de la conducta del senador William Blount, cómplice de los ingleses para el proyectado ataque contra Luisiana y de las reclamaciones que sobre ello y varios puntos del Tratado de San Lorenzo había hecho el Ministro Plenipotenciario español al Secretario de Estado norteamericano Timothy Pickering, manifestándole que en tales circunstancias no podía iniciar la demarcación de límites sin orden expresa del monarca español ¹¹²

La relación de los acontecimientos del incidente de Natchez que Gayoso dirigió a Godoy y al Secretario de Guerra, Juan Manuel Álvarez, fue comunicada al monarca, que aprobó la conducta de Gayoso y ordenó que a él y demás personas que mencionaba y recomendaba en su informe se les diesen «muy expresivas gracias por el zelo y fidelidad con que han manejado como se esperaba de su honor y obligación»¹¹³.

Simultáneamente al desarrollo de los acontecimientos en el escenario del Mississipi, la cuestión de la evacuación de los Puestos estaba dirimiéndose en los frentes político y diplomático: el 13 de junio de 1797 el Presidente de los Estados Unidos envió una comunicación al Congreso dando cuenta de los esfuerzos de Ellicott para trazar la línea de demarcación acordada en el Tratado de San Lorenzo y de las razones aducidas por Gayoso de Lemos y el barón de Carondelet para no llevar a cabo la

112. Oficio n.º 17 Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 4 de agosto de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902. Oficio n.º 18 Reservado de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 16 de octubre de 1797, *ibid.*

113. Minuta de Manuel Álvarez al Capitán General de Luisiana y Florida, Madrid, 23 de diciembre de 1797, A.G.S., G.M., 1. 7.244 y A.G.T., P.C., 1 1.524.

evacuación de los Puestos hasta conocer el verdadero sentido del Artículo 2.º del Tratado. El Congreso pasó el asunto a una Comisión Compuesta por cinco miembros a fin de que lo examinasen y diesen su dictamen.

El Ministro Plenipotenciario de España en Estados Unidos, Carlos Martínez de Irujo, habló con el Secretario de Estado y algunos miembros del Gobierno norteamericano, tratando de convencerles de la justicia y circunspección con que Carondelet estaba procediendo. Las opiniones recogidas por Martínez de Irujo apuntaban a que el Gobierno norteamericano, deseoso de ocupar cuanto antes aquellos territorios, pensaba solucionar el problema existente diciendo que Carondelet podía destruir o quemar los Fuertes en litigio si sobre este punto tenía alguna duda, a fin de que las tropas norteamericanas pudiese tomar posesión inmediata del territorio ¹¹⁴.

Las noticias de las desavenencias existentes en Natchez entre Ellicott y las autoridades españolas trascendieron, y la prensa las hizo de dominio público. Ante la mala impresión que estaban causando entre la población los rumores, en opinión de Martínez de Irujo «tan falsos como artificiosos» que los periódicos norteamericanos esparcían diariamente, Martínez de Irujo decidió replicar utilizando los mismos medios, e hizo publicar bajo la firma de un anónimo en uno de los periódicos de 27 de junio de 1797 una comunicación que pensaba esparcir por la mayor parte de los periódicos norteamericanos, y que pasó asimismo para mayor formalidad al Secretario de Estado norteamericano ¹¹⁵.

En dicha comunicación se defendía la postura española bajo las siguientes bases: en el Artículo 2.º del Tratado se estipulaba la retirada de las guarniciones españolas situadas al norte de la línea de demarcación acordada. Partiendo de este principio, la primera operación debería ser demarcar los límites para saber cuáles eran las guarniciones que debían retirarse, y aunque Natchez y algunos otros puntos se hallaban situados al norte de la línea de demarcación, el formalismo y delicadeza que un Gobierno debe a otro exigían que Ellicott no pretendiese tomar posesión del territorio hasta haberse efectuado la citada demarcación, máxime teniendo en cuenta que se le había comunicado de oficio que el ingeniero español Gilberto Guillemard estaba ya en camino.

Ellicott comenzó hiriendo el amor propio del Gobernador de Natchez izando la bandera norteamericana en un territorio que todavía no pertenecía a los Estados Unidos, y comenzó a ejercer una autoridad que por la

114. Oficio n.º 62 duplicado de Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Filadelfia, 16 de junio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.896 bis.

115. Oficio n.º 64 de Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Filadelfia, 27 de junio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.896 bis.

misma razón era ilegítima, como la de reclutar para los Estados Unidos en una zona que todavía estaba bajo la jurisdicción del Gobierno español.

Estas imprudencias hicieron nacer un resentimiento personal, y en estas circunstancias Carondelet manifestó las dudas fundadas que tenía sobre la entrega de los Puestos, pues en el Artículo 2.º del Tratado no se estipula deben ser entregados, y parecía lógico que no podía haber sido jamás la intención del monarca español al entregar unas fortificaciones en las que había gastado sumas cuantiosas, y que por circunstancias políticas pudieran ser tal vez algún día perjudiciales a sus vasallos. En esta tesitura, la prudencia exigía dejar a ambos Gobiernos la decisión sobre la cuestión, pero Ellicott, bajo el pretexto que le dio una trifulca entre algunos indios borrachos y gente de su comitiva, no solamente había violado un territorio todavía español, queriendo sublevar a sus habitantes por todos los medios imaginables, sino que había llevado su osadía hasta intentar apoderarse del Fuerte de Natchez por sorpresa.

En consecuencia, la inadecuada conducta de Ellicott era la única causa de las desavenencias de Natchez, tanto más cuanto que las autoridades españolas le comunicaron que mientras los dos Gobiernos decidían sobre la duda del barón de Carondelet sobre la entrega de los Puestos, se podía proceder a establecer la línea de demarcación en cuanto llegase Gilberto Guillemard, que ya había salido de Nueva Orleans hacia Natchez.

Finalmente, se recomendaba muy especialmente que el Gobierno norteamericano enviase a aquella frontera una persona de prudencia y sano juicio para hacerse cargo del mando, dejando a Ellicott únicamente la parte facultativa ¹¹⁶

Estos argumentos no convencieron al Secretario de Estado norteamericano: en un informe adicional que dirigió al Presidente sobre el proceder de los oficiales españoles acerca de los Puestos ocupados por sus tropas dentro de los límites de los Estados Unidos, la línea divisoria y otras materias relativas a este asunto, afirmaba que Carondelet no quiso evacuar los Puestos bajo el pretexto de un posible ataque inglés a Luisiana desde Canadá ¹¹⁷.

En una nueva carta de Pickering, Martínez de Irujo volvió a impugnar las acusaciones contra España relativas a la cuestión de límites, así como la de que España estaba preparando una ruptura con Estados Unidos, afirmando que esta última acusación estaba basada en una carta par-

116. Carta de Carlos Martínez de Irujo a Timoteo Pickering, Filadelfia, 24 de junio de 1797. A. H.E., E., 1. 3.896 bis, copia.

117. La traducción de este informe adicional, firmado por Pickering, Secretaría de Estado, 3 de julio de 1797, se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.889 bis.

ticular de Winthrop Sargent, Secretario del Territorio del Noroeste del Ohio¹¹⁸.

En esta carta, ya mencionada anteriormente, Sargent afirmaba que los españoles estaban reforzando considerablemente los Puestos del Alto Mississippi; que el «general» Howard había llegado a San Luís con más de 300 hombres y los había empleado en levantar fortificaciones formidables; que los españoles estaban invitando a gran número de indios del Territorio a atravesar el Mississippi, a cuyo efecto Larromie, un oficial a sueldo de la Corona española, había hecho una gira por el país en el otoño último, y, desde entonces, muchos indios lo habían llevado a cabo, provistos generalmente de dinero en abundancia para pagar los gastos del viaje, y que el 6 de mayo último una partida considerable de indios delaware¹¹⁹ habían descendido por el Río Blanco en su camino hacia territorio español, llevando la bandera española que se les había enviado desde San Luís.

El informe que el Secretario de Estado había enviado al Presidente fue impreso por orden del Gobierno. Martínez de Irujo la consideró como una acusación a la nación española entera de falta de buena fe, y motivó que le dirigiese la carta de 11 de junio anteriormente mencionada. Ello motivó un enfrentamiento, como consecuencia del cual Martínez de Irujo pensaba, y así se lo comunicó a Godoy, que posiblemente se quejarían de él y pedirían su destitución. En su opinión, su principal queja parecía consistir en la publicación que había hecho defendiendo la postura española, en lo que, afirmaba Martínez de Irujo, él no había hecho más que seguir el ejemplo del Gobierno norteamericano, oponiendo «una *defensa impresa á un ataque impreso*»¹²⁰.

La versión norteamericana de los hechos era que las grandes dilaciones de las autoridades españolas en el cumplimiento de lo estipulado en el Tratado estaban basadas en unos pretextos tan frívolos que no podían engañar ni al más incauto, y habían causado gran inquietud a los habitantes de Natchez, inquietud que aumentó por los refuerzos que los españoles recibían y las obras que hacían en las fortificaciones de Natchez y Nogales... Los habitantes aguardaban con ansia el que se les pusiese bajo el Gobierno de los Estados Unidos, de los que se consideraban ciudadanos.

Diversos acontecimientos por parte española y la Proclama del barón de Carondelet de 31 de mayo de 1797, que consideraron poco menos que

118. Carta de Martínez de Irujo a Pickering, Filadelfia, 11 de julio de 1797, A.H.N.E., 1. 3. 889 bis.

119. Carta de Winthrop Sargent, Secretario del Gobierno del Territorio del Noroeste, al Secretario de Estado, Cincinnati, 3 de junio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.889 bis.

120. Oficio n.º 65 de Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Filadelfia 15 de julio de 1797, A.H.N., E., 1. 3.889 bis.

una proclamación de guerra contra los Estados Unidos, habían exaltado los ánimos en sumo grado, y en tal situación cualquier acto podía producir una explosión, lo cual sucedió cuando un predicador baptista y ciudadano de los Estados Unidos fue arrestado bajo un pretexto frívolo y puesto en el cepo en el Fuerte, hecho que fue considerado como un ataque a los privilegios de los ciudadanos de los Estados Unidos en su propio territorio, y una prueba de que se había tomado la determinación a todo riesgo de mantener con rigor las leyes y la religión de España. Ante estos hechos, los habitantes tomaron las armas y los españoles se refugiaron en el Fuerte.

Tres o cuatro días después, Gayoso pidió tener una conferencia con Ellicott, al objeto de trazar un plan de pacificación, que Ellicott se esforzó en llevar a cabo, y que al cabo de algunos días se efectuó, y tanto él como el teniente Pope prometieron hacer lo posible por conservar la paz y el orden que se habían restablecido ¹²¹.

La publicación en la prensa de la carta de Martínez de Irujo, en la que indicaba al monarca español, a España y a sí mismo de los ataques hechos por el Secretario de Estado en su informe al Presidente, desencadenó una guerra de prensa: Martínez de Irujo fue blanco de la furia del partido proinglés en los periódicos. Bajo la consideración de que en un país donde la opinión pública tenía tanta influencia, era necesario ganarla por todos los medios posibles, Martínez de Irujo contestó a todas las críticas que se le hicieron bajo el pseudónimo de «Verus» ¹²².

La posible reacción de las tribus indias seguía constituyendo una fuente de inquietud para las autoridades españolas. Los jefes indios que, siguiendo el partido español habían convencido a los guerreros de sus tribus de que cediesen las tierras para la construcción de los Fuertes, se hallaban ahora en una situación muy comprometida, y tenían que hacer frente a recriminaciones. Eran conscientes de su dependencia tecnológica de los blancos, de la avidez de los norteamericanos por sus tierras y de que la indiscutible superioridad de estos últimos iba a hacer inevitable la pérdida de las mismas si se producía el temido abandono por parte de España.

Los sentimientos que la entrega de los Fuertes despertaban en los indios quedaron expuestos en el discurso que el jefe chickasaw Ugulayacabé pronunció ante el Comandante del Puesto de San Fernando de las Barrancas, en el que, concedor de la penetración norteamericana hacia las

121. Esta relación, sin fecha, se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.889 bis.

122. Oficio n.º 80 duplicado de Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz, Nueva York, 27 de agosto de 1797, A.H.N., E., 1. 3.896 bis. La colección de cartas firmadas por «Verus», impresas con el título «Letters of "Verus" addressed to the native American», Philadelphia, Printed by Benjamin Franklin Bache, MDCCXCVII, se encuentran en el A.H.N., E., 1. 3.896 bis.

Provincias Internas y el Virreinato de Nueva España, llegó a profetizar que tras la pérdida de las tierras indias, los españoles perderían también las suyas: «Arenga entre los Xefes de la Nacion Chicacha y el Comandante del Fuerte de San Fernando de las Barrancas de Margot, hallandose presente el de la Esquadra de Galeras de S.M. Dn. Manuel Garcia, y el Oficial Subalterno del mismo Fuerte, siendo Ynterprete Dn. Benjamin Fooy, que lo es por S.M. de la Nación anunciada.

Chicachas

Hermano: fui xefe de partido y considerado de mi Nacion en tiempo de los Yngleses, y confirmado despues Gran Xefe por los Españoles, quienes habiendose hecho nuestros amigos nos prometieron una constante y sostenida amistad, protegernos y socorrernos en todo evento: aceptamos esta promesa, y preferimos vuestra proteccion á las promesas y presentes de los Americanos, lo que ordinariamente ciega á los hombrs colorados, á pesar de los esfuerzos que aquellos hicieron para destruir vuestra opinion entre nosotros: el exemplo de los que protegeis penetró nuestro corazon, asi como el exemplar de las Naciones que se dexaron seducir por los discursos y prodigalidades de los Americanos: hemos reconocido en estos la culebra de cascabel que acaricia a la ardilla para tragarla; y en vosotros hombres constantes amigos de los hombres colorados y de sus intereses. Al presente que habíamos abierto los ojos, que sabiamos apreciaros, y que para manifestaros nuestra confianza os habiamos recibido en nuestro corazon, dandoos para establecer en ella Fuertes, una tierra que habiamos jurado á nuestros padres conservar en el mismo estado en que el gran dueño del Sol se la habia dado, por cuya posesion nos batimos con los Franceses, que constantemente rehusamos á los Yngleses, y que os dimos persuadidos de vuestras promesas, que las conservariais no solo por el bien que podia resultaros; sino aun para asegurarnos la posesión del resto y para procurarnos aliviar aquellas necesidades que nuestra industria no pueda proporcionarnos y que nosotros no sabemos hacer. ¿De dónde viene pues hermano que quieras ahora abandonarnos en el tiempo mas precioso? nuestro Gran Padre da nuestras tierras á los Americanos que no tienen otra ambicion que arrojarnos de ellas y tal vez de matarnos como Osos para apoderarse de ellas con mas anticipacion ¿El que fuese la causa verá sin repugnancia correr una sangre que hasta ahora han cuidado y manejado para su conservacion y proteccion? Si tenia deseos de vender nuestras tierras, de darlas, ó de dexarlas tomar, no debía prometernos conservarlas: hubieramos ido á unirnos con todas las Naciones que han perdido las suyas para que nos ayudasen á defenderlas y nos hallaríamos actualmente en el caso de tener los mismos socorros. Sin embargo, haremos todos nuestros esfuerzos para oponernos á su entrada en nuestros

Bosques é impedir que tomen asiento en nuestras tierras: Sabemos muy bien que seremos la victima; pero moriremos como hombres. Hemos visto el Tratado, nos lo an leido en nuestra Nacion, y vemos que nuestro Padre nos abandona, no solo como pequeños animales á las garras de los tigres, y á la boca de los Lobos, sino que aunque obliga á estos mismos lobos á devorarnos, diciendoles que si hacemos alguna falta será su deber meternos en el corral luego que hubieren formado la cerca: Nosotros no somos todos buenos, tenemos malos como entre los demas hombres; si uno de nosotros hace algun daño os quexareis á los Americanos, no se distinguirán los malos: se culpará toda nuestra Nacion, la de nuestros hermanos los Chactas, ú otra, y baxo pretexto de haceros justicia seremos oprimidos, tal vez azotados como haceis á vuestros Negros: Como los hombres colorados ordinariamente acostumbran á vengarse, la Nación que asi se viere maltratada y castigada se vengará, y entonces si antes no llegará la ruina de todos nosotros: tal vez el daño que nuestro Padre nos hace abandonandonos y dexando tomar nuestras tierras le hará tambien perder las suyas; en nuestras Cazas nos avergüenzan los Americanos, van mucho mas lexos que nosotros: diariamente los encontramos en los caminos que van al Gran Pais de donde sacais la Plata, con Caballos cargados de Pieles, y aun hay algunos que viven entre los hombres colorados de aquellos parages para tomar sin duda con el tiempo su tierra asi como las nuestras. ¿Crees tu hermano que no vemos esto? tenemos corazon para sentir, ojos para ver, y orejas para oir: ¿en donde estan las promesas que nos ha hecho hacer nuestro Padre por el Gobor. Gayoso? se han olvidado porque habeis logrado lo que nos pedisteis: Mi Nacion que no solo cedió a mis Representaciones y suplicas la tierra y parage en que te hallas sentado no estará fundada á creer que soy complice con los que la abandonan en el instante mas critico? Piensas hermano que ya no me lo han echado en cara, y que no me han hecho ver que la tierra que os he cedido baxo el pretexto de que conservariais las nuestras; una vez abandonada por vosotros ya no es mas susceptible de defensa por nuestra parte, pues que nuestro Fuerte que es el Bosque se ha cambiado en Prado.

El Governador Gayoso me escribe que eres un capitan de valor nombrado por nuestro Padre de la Nueva Orleans para velar sobre nuestro bienestar, cumple pues con tu obligacion: vengo a manifestarte la Carta y suplicarte nos instruyas: no me engañes: dime la verdad porque se nos ha dicho que los Americanos han embiado ya gentes para marcar nuestros Bosques y tomar posesion de nuestras tierras: si así es yo no respondo de nada, porque nuestros hermanos los Chactas no estan mas dispuestos que nosotros á permitirlo. En quanto á mi que Soy considerado de mi Nacion presentaré mi Cuerpo para probar que tenia buenas intenciones quando solicité a vuestro favor.

Respondeme, dime si puedo volver á mi Aldea pa. tranquilizarlos, y asegurar á nuestros Guerreros nuestros hijos y nuestras mugeres que lo que se escribe de los Americanos una falsedad: si tu Bandera flotará siempre sobre nuestra tierra, ó si los Chicachas deben prepararse a morir — Señal de Ugulayacabé = Señal de Payehuma = Benjamin Fooy

Comandante

Es muy juicioso, hermano, quanto acabas de decir; pero nada podré responderte de cierto sobre lo que me preguntas. Me pides sin embargo una contestacion y aqui la tienes. Quando los Españoles hicieron la Paz en los Yngleses ha cerca de catorce años vosotros sosteniendo su partido estabais contra nosotros asi como el mayor numero de las demas Naciones. Quando los Americanos pidieron vuestras tierras por limite que fué acia el mismo tiempo no os habiamos prometido nuestra proteccion; ninguna razon por consiguiente teniamos que oponer á su demanda, y nuestro grande Emperador lo acordó habiendo intercedido para ello los Franceses nuestros amigos, pero mientras nuestro Emperador hacía un Tratado de Paz de acuerdo con los Ingleses, Franceses, y Americanos celebramos aqui el nuestro tambien de Paz con los hombres colorados, y nuestro Emperador habiendo sabido que habiais prometido serle fieles y que el General Galvez os habia dado en su nombre la palabra de protegeros y cubriros con su Bandera, procuró por medios que podrían convenir á los Americanos recobrar la promesa que les habia hecho de darles las tierras que sus Guerreros habían conquistado a los Yngleses: todo lo que se les ofreció no pudo contentarles porque pedían tierras. Sin embargo, desde este tiempo hemos constantemente eludido darselas, no mirando este retardo mas que vuestro interés, ó a lo menos consultando la repugnancia que los hombres rojos parecian tener á hallarse baxo la dominacion de los Americanos, lo que hicimos conocer á nuestro Grande Emperador; pero hace algun tiempo que los Estados Unidos de America, le embiaron Comisarios ó Embaxadores con la instancia de que diese nuevas órdenes á vuestro Padre de la Nueva Orleans para hacer poner en execucion la promesa que les habia hecho, representandole tal vez que vosotros mismos lo pediais, y que era vuestro interes.

Nuestro Emperador que desea vuestro bien, y cuya palabra es comparable á la del gran dueño de la Luz, y por consiguiente no puede faltar, no ha verosimilmente querido contestar cosa alguna, les acordó lo que pedian y envió á la Ciudad órdenes en consecuencia, creyendo sin duda que la cosa os era favorable pero supuesto que no lo es en vista de vuestra exposicion, puedes estar persuadido hermano mio que nuestro Gran Xefe de la Nueva Orleans y el Gobernador Gayoso representarán á nuestro Emperador lo que actualmente representas para ver si pueden hacer

mudar el Tratado aunque les será difícil porque como ya te lo he dicho nuestro Emperador no puede faltar á la palabra. Sin embargo no hay que desesperar, nuestro Gran Xefe vuestro Padre nos ha embiado aqui para sosteneros, protegeros y guardaros: tan instruido estoy al presente como vosotros a cerca de vuestra suerte y de la mía: estoy como tu separado del Gran País: no he recibido noticia alguna positiva que me anuncie deba abandonar tu tierra, pues ves que aun trabaxo en ella, y que si yo creyese tener que ceder el Fuerte, ó que la Bandera de nuestro Emperador no debiese flotar mas en el, no lo haria componer como tu ves. Quieres la verdad, ahí la tienes: no creo que otros se sienten en nuestro lugar. Te he dicho el motivo que ha empeñado nuestro Emperador á dar á los Americanos las tierras que había adquirido sobre los Yngleses por la fuerza de sus armas, te he expresado el motivo que creo lo ha empeñado á la ratificacion; mas en vista de lo que nuestro gran xefe escribiere, debéis esperar todo, y en esta virtud volveros á la Nacion á tranquilizar á vuestros hermanos y participarles lo que acabo de deciros, haré pasar vuestras palabras á vuestro Padre que responderá, y que las hará tal vez pasar á nuestro Emperador para consultar con el los medios de preservaros como tu dices de ser comidos por los Lobos y de hallaros encerrados en el Corral de que ellos quieren ser la cerca.

Te aconsejo pues hermano mio, que asi con tu valor como con tu poder, contengas los Guerreros y nuestros hermanos los Chactas manteniendo el orden por todas partes, impideles que se precipiten, no te precipites tu: Te embiaré la respuesta de nuestro Gran Xefe del Gobernador Gayoso mientras cuenta con nuestra prudencia, no dexaremos ni permitiremos jamas que se os haga mal mientras que os portareis con nosotros como ahora.

Chicachas

Tus palabras hermano mio, son buenas, pero yo he prometido á mi Nacion llevar una respuesta cierta esperaré pues aqui la respuesta de vuestro Gran Xefe nuestro Padre, y la del Gobernador, Gayoso, solo medio de contener mis guerreros, quienes nada comprenderán antes de mi vuelta; te suplico hagas dar viveres á mis gentes para que se queden conmigo, porque querran hacer saber á la Nacion lo que tu me has dicho, y esto tal vez tendría malas consecuencias, pues que nuestros Guerreros, asi como los de los chactas se hallan muy animados.

Comandante

Hubiera preferido, hermano mío, que te volviesses á la Nacion con tu partido, sin embargo pues que de ello crees puede resultar daño, quedate

aquí como lo deseas, hare dar viveres á tu partido pero Gobiernalo de modo que no tengamos que quexarnos.

Chicachas

Traquilizate, hermano, tu quedarás contento de mi partido, no se me moverá del lugar á donde lo haga sentar hasta que se lo siga.

Comandante

En este caso tranquilizate tu tambien que haremos lo que podamos por vosotros. Benjamin Fooy Interprete por S.M. de la Nacion Chicacha en el Puesto de San Fernando a las Barrancas. Certifico y juro que la Arenga que antecede ha sido por mi traducida con toda la fidelidad posible, así de la Lengua Chicacha al Idioma Frances, como de este á aquella. Y para que conste lo firmo en el Puesto de San Fernando de las Barrancas á Margot á 15 de Diciembre de 1796 - Benjamin Fooy.

El Barón de Carondelet

(Rúbrica)¹²³

Como se desprende del documento, las autoridades españolas se veían por su parte en el desagradable deber de utilizar su habilidad diplomática para mantener ante los indios una postura difícilmente defendible, como lo era la del Gobierno español, y tratar de convencerles de que no iban a ser abandonados. En este sentido, la respuesta del Comandante de San Fernando de las Barrancas al jefe chickasaw fue deliberadamente ambigua ante las consideraciones de que decir la verdad podía haber sido perjudicial, evitar alguna desgracia a los miembros de la Comisión de Límites en el caso de que hubiesen comenzado ya su tarea, dar lugar a que pudiesen ser advertidos, consultar sobre el modo de apaciguarlos y quitarles de la imaginación la idea de que se habían hecho o que alguno de los blancos malintencionados que vivían en sus poblados les habían imbuído de que la intención de los norteamericanos era sacrificarlos para ocupar sus tierras.

Como una de las razones que más podían convencerles de que el Comandante del Puesto no tenía noticia del Tratado era que continuaban las obras en el Fuerte, al estar éstas a punto de concluir, el Comandante estaba dispuesto a continuarlas con cinco o seis trabajadores hasta recibir

123. Estos documentos se encuentran en el A.H.N., E., 1. 3.888.

órdenes de Carondelet. Se daba la circunstancia de que la mayor parte de los miembros de la tribu era afecta a los españoles, y se ofrecieron al Comandante del Fuerte diciéndoles «que ellos eran pocos, pero hombres, y que sabian morir»¹²⁴.

También el barón de Carondelet tuvo que hacer gala de su habilidad dipolomática en su respuesta al jefe chickasaw: «Palabra del Baron de Carondelet Mariscal de Campo de los Rs. Extos. Gobernador y Comandante General interino de las Provincias de la Luisiana y Florida Occidental á Ugulayacabé y Payehouma Xefes Principales y demas Guerreros de la Nacion Chcicacha.

Hermanos

He leído la palabra que en nombre de la Nacion has dirigido al Comandante del Fuerte de las Barrancas, y me apresuro á responderte afin que te desengañes, pues mi corazon se halla penetrado de sentimiento viendote á ti y á tus gentes en la pena: hace más de cinco años que el Gran Rey me envió á este Pais: los hombres colorados ha poseido siempre mi corazon; incensantemente he estado ocupado en su felicidad.

Acuerdate tu Ugulayacabé de los esfuerzos que he hecho para reunir todas las Naciones que viven entre el Ohio y el Gran Lago, asi como la Gallina junta sus polluelos quando apercibe el abe de rapiña; acuerdate lo que entonces te dixes, á ti mismo, á los Xefes Chactas, Talapuches, y Cherokees: trae á tu memoria todo lo que he hecho para conservar todas las Naciones en paz; los Consejos que les he dado para su propia seguridad: tu propia Nacion los Chicachas, aunque la última á escuchar mi voz hizo atencion á ella, y ha sido fiel á sus promesas. ¿Como pues ha de ser posible que yo los abandone? Hermano, y vosotros bravos chicachas abrid las orejas, prestad atención y creed quando recibi el Tratado de que tu Ugulayacabé me hablas dixes al Gran Rey: Poderoso Emperador V.M. es la justicia misma, siempre he querido y protegido los hombres colorados que son numerosos en sus Dominios como las estrellas en el firmamento, abandonareis pues los que viven entre el Ohio y el Gran Lago. No, respondió el Gran Monarca jemás los abandonaré, jemás retiraré el brazo que los protege, los Chactas los Chicachas y los Talapuches, son Naciones libres las tierras que habitan son tuyas, y jemás sufriré que se les prive de ellas contra su voluntad, la linea de demarcacion que debe separar mis Estados de los de los Americanos, ni mira, ni toca la propie-

124. Oficio n.º 39 del Comandante del Fuerte de San Fernando de las Barrancas, teniente Joseph Deville de Goutin al barón de Carondelet, San Fernando de las Barrancas, 18 de diciembre de 1796, contenido en el oficio del barón de Carondelet a Juan Ventura Morales, Nueva Orleans, 24 de enero de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

dad de los hombres colorados, ni construir Fuertes sobre ellas mas allá de los limites que se marcarán, finalmente hemos convenido en el Tratado que los Españoles y Americanos Comerciaríamos, y suministraríamos á los hombres colorados todo lo que necesitaren, donde quieran indiferentemente y sin inquietarse acerca de los limites.

Hermanos

Ois la voz del Gran Rey vuestro Protector que os habla en este papel, podeis manifestarlo y publicarlo á todas partes, es verdadero os lo repito yo mismo cuya lengua sabeis que jamas ha sido doble. Os volvemos á entregar la tierra que nos habeis dado: nos llevaremos todo lo que pueda ser contrario y dañoso á vuestra seguridad: La primavera proxima recibireis vuestro presente como antes, Mr. Panton puede si quiere poner el Almacen en la Rivera de frente del Rio, en cuyo caso le dexaré algunos de mis Guerreros para protegerle, el os vendera sus mercancias, y comprara vuestra peletería, los Americanos nuestros amigos trataran con vosotros igualmente, por conseqüencia no os faltará nada, vivireis en paz con todos, tendreis la obcion de vender vuestras tierras á los Americanos, ó de rehusarselas, y si jamas se intenta echaros de las tierras que el gran dueño de la Luz, dió á vuestros ancianos, de la tierra que cubre los huesos de vuestros ancianos Padres, estad asegurados que el Gran Monarca se opondrá.

Ugulayacabé, y vosotros valerosos guerreros que le acompañais, volved todos á vuestras Aldeas con esta palabra que vuestro Enviado Frazer os lleva de mi parte, manifestadla á vuestros Guerreros, á vuestros hijos, á vuestras mugeres, y decidles al mismo tiempo nuestros amigos los Españoles no nos dejarán, el Gran Rey no nos dejarán, el Gran Rey no nos abandonará, hemos nacido libres nuestros hijos nos cerrarán los ojos en la misma tierra que nacimos, en ella descansaremos en Paz con nuestros Padres = El Baron de Carondelet

El Baron de Carondelet

El Baron de Carondelet

(Rúbrica) ¹²⁵

Antes de que los norteamericanos hubiesen tomado posesión de los Puestos y se hubiese comenzado la demarcación de límites, comenzaron a experimentarse las consecuencias del temor que el Gobierno norteamerica-

125. Este documento se encuentra en el A.H.N., E., 1. 3.888.

no inspiraba a los indios: a fines de febrero de 1797, 170 cherokees se presentaron al Comandante de Nuevo Madrid pidiéndole tierras situadas en territorio español para establecerse en ellas. Idéntica solicitud hizo en marzo de 1797 en Nueva Orleans el jefe principal de la tribu Alibamon, Suluchemastabé (Zapato Colorado) para él y los 394 indios de todos sexos y edades que le acompañaban, añadiendo que el resto de la tribu, a excepción de los díscolos y de mala conducta, le seguirían a fines del próximo invierno. Los motivos que alegó para haber tomado esta decisión fueron el no querer vivir cerca de los norteamericanos y no querer separarse de «sus buenos Amigos los españoles que nunca han hecho daño á los hombres colorados».

Carondelet accedió a la petición, y después de haberseles dado abundantes regalos y quince días de víveres para el camino, les permitió dirigirse al Distrito de Opelousas y establecerse en el lugar que al respecto se les señaló.

Otras varias partidas de indios de diferentes tribus llegaron en marzo de 1797 a Nueva Orleans, si no decididas todavía a establecerse en territorio español como los alibamones, al menos decididos a seguir su ejemplo al primer motivo que les diesen los norteamericanos ¹²⁶.

El 5 de agosto de 1797 Gayoso de Lemos tomó posesión del Gobierno de Luisiana. La situación de Natchez seguía siendo turbulenta: los neófitos republicanos trabajaban para americanizar el Distrito. Aparecieron y se desarrollaron facciones, y cada grupo difamaba a los otros. Anthony Hutchins envió un mensajero con un Memorial dirigido al Congreso denunciando a Ellicot. Carlos de Grand-Pré no pudo tomar posesión del Gobierno del Distrito: los miembros del Comité dijeron que un intento en este sentido sería considerado como una violación de la neutralidad establecida en los artículos del 22 de junio, y Grand-Pré permaneció en Baton Rouge. La labor del Gobernador interino, Esteban Minor, resultaba difícil ¹²⁷.

Después de la revuelta de Natchez Gayoso dio órdenes prohibiendo a los habitantes de Natchez que habían tomado parte activa en ella en su contra el recibir concesiones españolas de tierras en Nueva Feliciana, y sus siguientes decretos sobre inmigración a Luisiana fueron opuestos al establecimiento de norteamericanos en la Provincia. No obstante, Gayoso halló a muchas familias Proespañolas de Natchez dispuestas a renunciar a sus hogares y perspectivas de ciudadanía norteamericana para emigrar a

126. Oficio n.º 110 de Juan Ventura Morales a Pedro Varela y Ulloa, Nueva Orleans, 31 de marzo de 1797, A.H.N., E., 1. 3.902.

127. A.P. Whitaker: «The Mississippi Question, 1795-1803; a study in trade, politics and diplomacy», 64-65.

los territorios españoles en Concordia, en la otra orilla del Mississippi, o debajo de la línea, en Bayou Sara, Thompson's Creek y Nueva Feliciana.

Posteriormente, cuando la novedad del Gobierno norteamericano pasó, cuando los impuestos norteamericanos reemplazaron al paternalismo económico español, cuando el faccionalismo político creció, muchos anhelaron volver a los apacibles días del Gobierno de Gayoso ¹²⁸.

Finalmente, el Gobierno español decidió dar pleno cumplimiento al Tratado de San Lorenzo, y Godoy ordenó la evacuación de los Puestos ¹²⁹. La orden llegó a Gayoso en enero de 1798 y procedió a su cumplimiento: el Fuerte de Nogales fue destruido y evacuado el 23 de marzo. El de Natchez fue evacuado el 30 de marzo, unos días después de la llegada de tropas norteamericanas mandadas por el capitán Isaac Guion. Las guarniciones españolas marcharon en la flota fluvial, y la artillería, munición y demás material transportados a Baton Rouge y Nueva Orleans ¹³⁰.

Solamente el Fuerte de San Esteban de Tombeché continuó ocupado por tropas españolas para prevenir posibles intentos por parte de los indios de matar a los colonos y proteger el tratado de la línea fronteriza. Finalmente, el 5 de febrero de 1799 su Comandante entregó las llaves del Fuerte y, a los tres días, las tropas españolas abandonaron el Distrito. Durante tres meses no hubo protección para los habitantes, hasta la llegada del teniente John McClary con tropas norteamericanas ¹³¹.

Diversas circunstancias motivaron que el comienzo de la demarcación de límites se retrasase hasta el 31 de mayo de 1798, y, tras no pocas dificultades, la Comisión terminó su trabajo a mediados de 1800.

Tras la firma del Tratado de San Lorenzo, el fin del dominio español en Luisiana estaba próximo. Francia, que deseaba readquirirla, sugirió a la Corte española que una Luisiana francesa constituiría una protección más eficaz para el Virreinato de Nueva España que si permanecía en manos españolas. Las negociaciones comenzaron en el otoño de 1795, se llegó a un entendimiento con Godoy, y el resultado fue un Tratado secreto firmado el 27 de junio de 1796, borrador del primer Tratado de San Ildefonso (19 de agosto de 1796), por el que Godoy convenía en ceder Luisiana a

128. Jack D.L. Holmes: «Gayoso», 196.

129. La orden, fechada el 22 de septiembre de 1797, se encuentra en el A.G.I., P.C., 1. 1. 501-A.

130. Oficio del conde de Santa Clara al príncipe de la Paz, La Habana, 24 de mayo de 1798, dándole cuenta de que las tropas de los Estados Unidos habían tomado posesión de los Puestos de Nogales y Natchez. Acompaña la copia de un oficio de José Vidal a Gayoso de Lemos (Natchez, 1 de abril de 1798) y copia de oficio de Elías Beauregard a Gayoso de Lemos (Baton Rouge, 31 de marzo de 1798) A.G.I., Santo Domingo, 1 1-90.

131. Jack D.L. Holmes: «Notes on Fort San Esteban de tombeché», *The Alabama Review*, 1965, 289.

Francia si ésta conseguía apoderarse de la plaza de Gibraltar y la entregaba a España.

Como el tiempo pasaba y el cumplimiento de la condición mencionada no resultaba factible, Francia reanudó las negociaciones proponiendo la adquisición de Luisiana y Florida a cambio del título de rey de Parma para el hermano de la reina de España y un territorio que comprendía Milán, Mantua, Módena, el ducado de Massa Carrera y ciertas zonas de Toscana, a la sazón bajo control francés por las campañas de Napoleón. Francia pagaría además seis millones de libras anuales durante diez años. Las circunstancias políticas del momento hicieron inviable este proyecto.

Las presiones francesas continuaron, y el 6 de agosto de 1800 se llegó a un principio de acuerdo: a cambio de la entrega de tierras para el duque de Parma y de que España no se viese obligada a apoyar a Francia en caso de que estallase otra guerra, se propuso la cesión de Luisiana, las dos Floridas y 10 barcos de guerra. Esta propuesta fracasó porque Carlos IV consentía en ceder Luisiana a cambio de territorios italianos para su cuñado, pero no a ceder las dos Floridas y barcos de guerra.

No obstante, las negociaciones continuaron: por el Tratado de San Ildefonso (1 de octubre de 1800) España cedía Luisiana a Francia a cambio de la creación del reino de Parma y su reconocimiento en un tratado general de paz europeo, continuando las dos Floridas en poder de la monarquía española, pero a Napoleón no le gustaba el duque de Parma, Fernando, y propuso que el hijo de éste, Luís, recibiese el trono de Toscana, obligando a llevar a cabo nuevas negociaciones apoyadas por presiones y sobornos en la Corte española, que se plasmaron en la Convención de Aranjuez (21 de marzo de 1801), por la que Francia recibía Luisiana y Elba, y el príncipe Luís la Toscana y otros territorios, acuerdos que serían efectivos cuando fuesen reconocidos en un tratado de paz general. La victoria de Francia sobre Austria obligó a esta última a firmar un Tratado (9 de febrero de 1801) por el que aceptaba la entrega de Toscana al duque de Parma. El borrador preliminar del Tratado de Miens se firmó el 1 de octubre de 1801, y el Tratado final el 25 de marzo de 1802.

Francia no ocupó Luisiana de modo inmediato, y las autoridades españolas continuaron administrando un territorio que en realidad ya no pertenecía a España. Los preparativos franceses para reunir las tropas necesarias para llevar a cabo la ocupación fueron lentos, sufrieron numerosos retrasos, hubo carencia de barcos de transporte, parte de la tropa fue destinada a la campaña de Haití, en la que los franceses estaban sufriendo reveses, y hubo fallos en los suministros. Se nombró como Gobernador civil, con el título de Prefecto, a Pierre-Clement Laussat, quien en vista de los retrasos decidió adelantarse a la expedición, y partió el 10 de enero de 1803, llegando a Nueva Orleans el 26 de marzo.

En Luisiana, tras la muerte de Gayoso de Lemos (18 de julio de 1799), el Cabildo se reunió para elegir sustituto hasta que la Corte nombrase un nuevo Gobernador. Francisco Boulogny, coronel del Regimiento Fijo de Infantería de Luisiana, que ostentaba la más alta graduación militar en la Provincia, se hizo cargo del mando militar, asumiendo el mando civil el Auditor de Guerra D. Nicolás María Vidal. Ambos fueron sustituidos por Sebastián Calvo de la Puerta y O'Farril, marqués de Casa Calvo. Este y su sucesor, el brigadier Juan Manuel Salcedo, poco pudieron hacer en una Provincia destinada ya a salir de la órbita del imperio español. En cumplimiento de una Orden de 18 de mayo de 1803, las autoridades españolas anunciaron la inminente cesión de la Provincia a Francia.

Pero esta cesión no llegó a realizarse en la práctica: en la primavera de 1801 comenzaron a llegar a Estados Unidos las primeras noticias del Tratado de San Ildefonso, corroboradas en otoño por los diplomáticos norteamericanos, noticias que causaron en el país inquietud, que fue creciendo progresivamente y que avivó un artículo publicado en Francia en junio de 1802, sugiriendo que los Estados norteamericanos del Oeste podían separarse de la Unión, al que el Secretario de Estado, Madison, respondió con la amenaza de una alianza con Inglaterra contra Francia si ésta persistía en su actitud hostil.

El cierre del depósito (octubre de 1802), que los norteamericanos tenían en Nueva Orleans, conforme a las estipulaciones del Tratado de San Lorenzo, aumentó la tensión, y se comenzó a hablar de una guerra para reabrirlo. Los esfuerzos de la diplomacia norteamericana en París para acercar al Gobierno francés a los puntos de vista del norteamericano no estaba consiguiendo resultados positivos, ante lo cual se envió a un agente especial, James Monroe, para tratar de cambiar la situación.

Sin embargo, desde enero de 1803 el cambio estaba gestándose en la mente de Napoleón, que comenzó a modificar sus planes de reconstrucción del imperio francés en América, posiblemente bajo la influencia de varios factores: la derrota del ejército francés en Haití y la muerte del general Leclerc; la negativa española a ceder las Floridas, pieza de gran importancia en sus planes; la actitud beligerante norteamericana por el cierre del depósito, aunque el texto de la Resolución Ross, aprobada por el Senado estadounidense, que amenazaba con una guerra no se conoció en Francia hasta el 8 de abril, y, tal vez, porque lo que Napoleón pretendía era retener los Países Bajos, lo cual significaba una vulneración de los acuerdos del Tratado de Amiens, y, consecuentemente, una nueva guerra con Inglaterra. A todos estos factores hay que añadir la inferioridad naval francesa frente a la inglesa, todo lo cual convertía la aventura colonial naval francesa frente a la inglesa que Napoleón pretendía en América en sumamente incierta y peligrosa.

El mismo día en que Monroe llegó a Francia (10 de abril de 1803), Napoleón anunció a sus ministros su decisión de intentar vender Luisiana a los Estados Unidos, para evitar de este modo una posible actitud hostil norteamericana hacia Francia si estallaba la guerra con Inglaterra. El embajador norteamericano en Francia, Robert R. Livingston fue llamado e informado de que Francia deseaba vender Luisiana. El día 12 se fijó el precio: sesenta millones de francos y el pago de todas las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos contra los franceses, que se estimaban en veinte millones de francos más.

Napoleón inclumplía una de las cláusulas del Tratado de cesión firmado con España, que prohibía la venta o cesión a un tercero.

Cuando Moroe llegó a París, acordó con Livingston aceptar la oferta francesa, y así lo hicieron el 19 de abril. El borrador se terminó el día 21 y fue firmado el 2 de mayo. El Protocolo para la entrega de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra franceses se terminó una semana más tarde. El Tratado de venta y Protocolo están fechados el 30 de abril de 1802. Se reconocía a franceses y españoles el derecho a la navegación por el Mississippi y a utilizar un depósito en Nueva Orleans, igual que los había obtenido los Estados Unidos por el Tratado de San Lorenzo.

El Gobierno español protestó al conocer las condiciones del Tratado, pero la protesta fue meramente simbólica, dada su sumisión a los dictados de Napoleón y su falta de fuerza.

En Estados Unidos la compra fue recibida con gran alegría, dado que la adquisición de Luisiana era de vital importancia para la futura expansión del país. Hubo, no obstante, algunas objeciones en el Congreso, pero el Senado ratificó el Tratado, y el Congreso aprobó las medidas necesarias para llevarlo a cabo.

Quedaba por realizar el acto formal de la entrega. Laussat no solicitó una transferencia formal hasta el 30 de noviembre de 1803, fecha en que sabía que un contingente de soldados norteamericanos estaba en camino hacia Nueva Orleans. Como no contaba con efectivos propios, no quiso hacerse cargo de sus funciones sin poseer los medios necesarios para asegurar el orden, por lo que optó porque las autoridades españolas continuasen en el mando. Cuando finalmente asumió el cargo, nombró un grupo de oficiales franceses entre los criollos y personas enviadas desde Francia para la ocasión, hasta que a la llegada de William C., Claiborne al frente de la tropa norteamericana hizo formalmente la entrega de Luisiana a los Estados Unidos el 20 de diciembre de 1803. Los últimos Establecimientos españoles fueron entregados a Estados Unidos sin que si-

quiera hubiesen pasado por manos francesas en los primeros meses de 1804¹³²

Tras la adquisición de Luisiana, los Estados Unidos pusieron sus miras en las Provincias Internas y en Florida. Llegaron incluso a reclamar oficialmente a España todo el territorio de Tejas, hasta Río Bravo, con el pretexto de que estaba incluido en la compra de Luisiana que habían hecho a Francia. La realidad era que ni los Estados Unidos, ni España ni Francia sabían con exactitud las verdaderas fronteras septentrionales y meridionales de Luisiana, pues nunca habían sido bien delimitadas, pero los Estados Unidos, con el apoyo de Francia, mantuvieron la petición mencionada.

El Gobierno español ordenó a las autoridades de las provincias españolas de la América septentrional que examinasen los archivos para encontrar los documentos que definían las fronteras, y en 1804 creó una Comisión para examinar con exactitud esta cuestión. En el ínterin, la Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias demarcó la frontera con una franja de algunas leguas de anchura en terreno neutro que partiendo del Golfo de Méjico entre los ríos Calcasieu y Mermantao ascendía en línea recta hasta Natchitoches y el Presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, con lo que el Río de las Sabinas quedaba enteramente dentro de la Provincia de Tejas.

El Comisario de Límites nombrado por España, marqués de Casa Calvo, partió en octubre de 1805, realizó un reconocimiento de los ríos de Luisiana occidental y regresó a Nueva Orleans a fines de febrero de 1806, con un conocimiento exacto de las fronteras. Su dictamen fue que la frontera tradicional entre Luisiana y Tejas había sido el Río de San Francisco de las Sabinas. Todos los miembros de la Comisión de Límites fueron expulsados de Luisiana al llegar a Nueva Orleans. El resultado de este reconocimiento fronterizo fue importante, aunque la investigación histórica se ha centrado más y es mucho más extensa sobre los trabajos históricos del Padre Pichardo en su análisis sobre las fronteras entre Luisiana y Tejas, y una vez conocido en la Corte, tuvo influencia y dio impulso a los deseos del Gobierno español en 1809 de firmar un Tratado

132. Paul E. Hoffman: ob. cit., 288-297. Véanse sobre esta cuestión los estudios de F.P. Renaut: «La question de la Louisianne, 1796-1806», *Revue de l'histoire des colonies françaises*, Paris, 1918, 196-240; Lyon E. Wilson: «Louisiana in French Diplomacy», Norman (Oklahoma), 1934; C.L. Lokke: «French dreams of colonial empire under Directory and Consulate», *Jour. mod. hist.* II (930), 237-250; Isaac Joslin Cox: «The Louisiana-Texas frontier», Austin, (Texas), 1906-1913, 2 vols., que analiza las intrigas diplomáticas por la posesión de Luisiana y la diplomacia de su gestión; A.P. Whitaker: «France and the American deposit at New Orleans», *The Hispanic American Historical Review*, XI (1931), 485-502, en que afirma que el interés de la política francesa por Luisiana durante el período 1795-1803 era de tipo económico, y «The Retrocession of Louisiana in Spanish Policy», *American Historical Review*, XXXIX, n.º 3 (April 1934), 454-476.

con los Estados Unidos. No obstante, los últimos rescoldos sobre esta cuestión fronteriza llegaron hasta 1821¹³³.

Otra de las tesis del Gobierno norteamericano tras la compra a Francia de Luisiana, fue la de que Florida Occidental estaba incluida en dicha compra, e hizo gestiones en este sentido en la Corte española, dispuesto a emplear dinero y amenazas para conseguir su objetivo.

La posesión de los puertos de Panzacola y Mobile tenía para los Estados Unidos considerable valor comercial y estratégico; se comenzó a hablar de «agresiones españolas», pero de hecho fue Andrew Jackson quien con el pretexto primero de la guerra con Inglaterra (1814) y con los seminolas después, invadió la Florida Occidental, invasiones que pusieron de relieve lo precario de la posición española en el territorio: las autoridades españolas apenas lo controlaban, a excepción de los Puestos fortificados de San Agustín, San Marcos de Apalache y Panzacola, y aun estos dos últimos fueron ocupados por Jackson con la mayor facilidad en el curso de su última expedición. Acontecimientos más graves para la Corona española, como la sublevación de las provincias ultramarinas, y de orden político interno peninsular absorbían su atención, y en estas condiciones fue incrementándose en el ánimo de Fernando VII la idea de vender a los Estados Unidos la Provincia, ante la dificultad de defenderla en caso de producirse un intento de ocupación por parte norteamericana, como la última expedición de Jackson había puesto de manifiesto¹³⁴.

Tras un oscuro y fracasado intento de llevar a cabo una gigantesca operación de especulación de tierras¹³⁵, Fernando VII decidió vender Flo-

133. Un informe de Nicolás de Finiels, ingeniero que acompañó al Comisario de Límites nombrado por el Gobierno español, sobre el reconocimiento de las fronteras (1805-1806) dirigido al embajador español en Estados Unidos, Luis de Onís, fechado en Panzacola, 23 de abril de 1810, se encuentra en el Servicio Histórico Militar, 1. 5-1-10-4, y ha sido publicado por Jack D.L. Holmes en «Documentos inéditos para la historia de la Luisiana», 369-420. Sobre la cuestión de los límites fronterizos entre Luisiana y Tejas, véanse, además del estudio de Isaac Joslin Cox mencionado en la nota anterior, los de Charles W. Hackett: «Pichardo's Treatise on the Limits of Louisiana and Texas...», 4 vols. Austin (Texas), 1911-1946; P.C. Brooks: «Pichardo's Treatise and Adams-Onís Treaty», *The Hispanic American Historical Review*, XV (1935), 94-99; J. Villasana Haggartd: «The Neutral Ground between Louisiana and Texas, 1806-1821», *The Louisiana Historical Quarterly*, XXVIII, n.º 4 (October 1945), 1001-1128; Louis Houck: «The Bounds of the Louisiana Purchase, a Historical Study», Saint Louis, 1901, y Richard Stenberg: «The Boundaries of the Louisiana Purchase», *The Hispanic American Historical Review*, XIV (1934), 32-64 y «The Western Boundary of Louisiana, 1762-1803», *Southwestern Historical Quarterly*, XXXV (1931), 95-108.

134. Véanse sobre esta cuestión las obras de H.B. Fuller: «The Purchase of Florida; its history and diplomacy», Cleveland, 1806; Isaac Joslin: «The Est Florida controversy, 1798-1813; a study in American diplomacy», Baltimore, 1918; Jaime Delgado: «Las pretensiones norteamericanas a la Florida», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LIII, Madrid, 1947, 589-619, y el minucioso estudio de Ramón Romero Cabot: «Los últimos años de la soberanía española en la Florida (1783-1821)».

135. Juan José Andreu Ocariz: «Las últimas concesiones de tierras en Florida», *Estudios*, Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1986, 11-22.

rida, y el 22 de febrero de 1819 se celebró en Washington la firma del Tratado por el que el monarca español cedía a los Estados Unidos ambas Floridas. Ello ponía fin a un ciclo de descubrimientos, exploraciones, conquistas y colonizaciones que tres siglos antes había abierto Juan Ponce de León.

Historiadores norteamericanos han calificado el Tratado de San Lorenzo como el principio del fin del imperio español en América. ¿Cuáles pudieron ser las verdaderas razones que llevaron a Godoy a su firma? Godoy conocía perfectamente la situación real en Norteamérica: el barón de Carondelet le había expuesto reiteradamente el vigor y la magnitud de la expansión norteamericana, pronosticando que si no se les detenía en el Mississippi los norteamericanos terminarían por apoderarse de Luisiana, Florida, las Provincias Internas, Méjico, Cuba, y causarían la ruina de todo el imperio español en América, y las medidas que a su juicio eran las más idóneas para impedirlo: la primera, y la fundamental, fomentar la inmigración, base indispensable para la puesta en producción de los grandes recursos económicos del país y establecer en él una población numerosa que lo defendiese contra cualquier invasión, complementando la creación de nuevas fuentes de riqueza con la concesión de la libertad de comercio. Desde el punto de vista militar, el aumento de los efectivos que guarnecían la Provincia, así como de sus fortificaciones, añadiendo a estas medidas de fortalecimiento interno otras exteriores: estrechar las relaciones con las tribus indias situadas entre los Establecimientos españoles y los norteamericanos, apoyándolas materialmente para que pudiesen conservar la integridad de sus territorios frente a los norteamericanos que estaban invadiéndolos, y constituir las de este modo en una barrera protectora de los Establecimientos españoles, y fomentar el proyecto secesionista de Wilkinson, que juzgaba uno de los mejores medios para debilitar a los Estados Unidos¹³⁶.

Consecuente con su proyecto político, Carondelet apoyó planes de inmigración a Luisiana. Uno de los más ambiciosos que se presentaron a la Corte para poblar Luisiana y convertirla en una barrera contra la expansión norteamericana fue el de Louis de Villemont en 1795: ante la imposibilidad por parte de España de enviar población metropolitana, y descartando por razones obvias el colonizarla con norteamericanos, no quedaba más solución que el aporte de otras naciones europeas. La coyuntura era favorable: los afectados por los trastornos de la Revolución Francesa, que buscaban en América un lugar donde rehacer sus vidas, hubiesen podido suministrar los contingentes necesarios que la colonización requería. Además de franceses, Villemont pensó en holandeses, flamencos y alemanes, coincidiendo en este punto con las directrices expuestas a la

136. Juan José Andreu Ocariz: «Luisiana española», 64.

Corte por el barón de Carondelet tres años antes, pero dándoles dimensiones mucho mayores.

Con el apoyo de Carondelet, el proyecto llegó a la Corte española, siendo examinado por Godoy, quien en la misma instancia firmada por Villemont escribió la siguiente anotación: «...su proyecto es de absoluta imposibilidad, repare los progresos de los Estados Unidos y véase sobre qe. vases van fundados; el vicio, el asesinato, el robo y en fin quantas devildades de dha. naturaleza hacen sospechoso a un Hombre, son los testimonios qe. acreditan a aquellos abitantes; un Rey Catolico no puede ser indulgente con la Ley de Dios; no hay un pais que no le declarase pr. Enemigo al momento qe. entendiase su proyecto pues se quejaría de la Emigración...».

En tres razones basaba Godoy su oposición al proyecto; en la corrupción moral existente en Estados Unidos, que consideraba un mal del que había que huir. En la consideración de que un monarca católico no podía conceder en sus dominios tolerancia para otras religiones, y en las complicaciones internacionales que pudiesen surgir, derivadas de las posibles protestas por parte de los países que habían de proporcionar los contingentes de emigrantes.

El proyecto fue expuesto verbalmente por Godoy al Consejo de Estado el 13 de noviembre de 1795. A las tres razones mencionadas se añadieron otras dos: los grandes gastos que supondría para el Real Erario, y «lo equivocado de Vilemont en suponer a la Luisiana, la llave del Imperio de México, y mas interesante qe la Isla de Cuba».

En consecuencia, se aceptó por unanimidad el doctamen de Godoy, y se desestimó el proyecto ¹³⁷.

Sin considerar lo que de positivo contenía el proyecto, y sus posibilidades reales de convertir a Luisiana en un dique de contención del avance norteamericano que preservase el resto de las posesiones de la Corona española en la América septentrional, Godoy dio unos pretextos tan fútiles, que más bien parecen excusas para no tomarlo en consideración: la corrupción moral que achacaba a los norteamericanos; las graves complicaciones internacionales que suponía iba a producir la emigración a Luisiana, cuando los Estados Unidos estaban recibiendo grandes cantidades de emigrantes europeos sin que su Gobierno las tuviese. En cuanto a la libertad religiosa, que existía o estaba imponiéndose en amplios sectores de Europa, y que constituía uno de los principios básicos de la sociedad norteamericana, estaba descartada por la Corona española en sus po-

137. Juan José Andreu Ocariz: «El proyecto de Louis Villemont para la colonización de Luisiana», Estudios, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1976, 54-55.

sesiones, en las que, no obstante, Luisiana constituía una excepción, existiendo en ella tolerancia para el culto privado de otras religiones, aunque no para el público, y en la que se admitía a inmigrantes de otras religiones bajo la condición mencionada y la obligación de educar a sus hijos en la religión católica. Independientemente de los recelos que pudiesen suscitar el que la fe y la religiosidad de algunos católicos se debilitasen por la convivencia con quienes tenían otras creencias, la obligación de los hijos de estos últimos de ser educados en el catolicismo suponía un potencial acrecentamiento de la población católica, y, a largo plazo, la desaparición de todos los cultos no católicos. También existía la posibilidad de eliminar de raíz el problema admitiendo exclusivamente inmigrantes católicos.

Dentro del imperio español americano, Luisiana era la única provincia no colonizada por españoles, estando formada la mayor parte de su población blanca por criollos franceses y angloamericanos, siendo, por tanto, la más propicia para albergar una población pluralista de origen europeo. Desde el punto de vista geográfico y en lo que a la inmigración se refiere, podía competir ventajosamente con los Estados Unidos y aspirar a derivar en su beneficio parte de la corriente emigratoria europea canalizada hacia los Estados Unidos, pero desde el punto de vista institucional las estructuras norteamericanas eran más flexibles y estaban mejor orientadas hacia el futuro, permitiendo en aquella época una mejor integración de los contingentes de inmigrantes proporcionados por los países europeos.

Respecto a los grandes gastos que supondría para el Real Erario, poco significaban ante la preservación de las extensas provincias españolas en Norteamérica, teniendo en cuenta, además, que dichos gastos podían dosificarse conforme a las coyunturas por las que atravesase la Real Hacienda.

La razón estratégica de que Luisiana no era la llave de la seguridad de Méjico y las Provincias Internas, y menos importante que Cuba no resiste un análisis objetivo. Cuba es una isla, y para recibir efectivos militares, armas, municiones y avituallamientos desde España u otras partes de América, y poder reexpedirlos a cualquier punto de América amenazado, era necesario contar con supremacía naval, pues en caso contrario las escuadras enemigas podrían bloquearla e impedir tanto la llegada como la salida de tropas y pertrechos militares. De ello iba a tenerse una clara prueba muy en breve: cuando en 1796 estalló la guerra entre España e Inglaterra, quedaron cortadas por el bloqueo marítimo inglés las comunicaciones entre Cuba y Luisiana, sin que esta última pudiese recibir auxilio de ningún tipo, ni las fuerzas navales existentes en Cuba intentasen siquiera eliminar el bloqueo. Fue en Luisiana donde tuvo que tomarse la decisión de improvisar una fragata que lo forzase y salvase a la Provincia

de la asfixiante situación en que se encontraba ¹³⁸. La supremacía marítima ni la tenía entonces España, ni existían posibilidades de que la tuviese a corto o medio plazo.

De la actuación de Godoy se desprende que no consideraba a Luisiana susceptible de convertirse en una de las más ricas provincias españolas de América si se explotaban adecuadamente sus recursos naturales y en una barrera para contener la expansión norteamericana, tal como el barón de Carondelet y políticos clarividentes como el conde de Aranda habían expuesto, sino que, por el contrario, no le daba importancia. ¿Por qué? Cabe la posibilidad de que cuando se firmó el Tratado de San Lorenzo tuviese ya en mente la demanda francesa de cesión. Ello explicaría el negarse a desarrollar, con pretextos poco fundados su fortalecimiento interno mediante una adecuada política de inmigración, y la propia firma del Tratado de San Lorenzo, que significó una claudicación y un repliegue al dejar malparado el dispositivo defensivo español en el Mississipi, y colocar en cambio a los norteamericanos en una situación militar ventajosa en caso de que se decidiesen a atacar Luisiana; al destruir la confianza que las tribus indias, que se sintieron traicionadas, habían puesto en España, y dejando en mala posición a la Casa Pantón, que al proporcionarles las mercancías que necesitaban era uno de los pilares más firmes de una alianza sumamente útil para España, y que quedó seriamente comprometida, lo mismo que los planes secesionistas de Wilkinson, una de las mejores bazas potenciales con que España hubiese podido contar en caso de decidirse a apoyarlos.

Si realmente Godoy creyó que cediendo Luisiana a Francia, que contaba con más recursos que España para poblarla y defenderla, iba a quedar mejor salvaguardada la América septentrional española, dio muestras de una ingenuidad peligrosa, dado que la amistad existente en aquel momento con Francia podía trocarse en enemistad debido a las vicisitudes de la política europea, como no tardó muchos años en suceder, y sentirse entonces Francia tentada a intentar la conquista de las ricas zonas mineras mejicanas, o que cayese en poder de Inglaterra, dada la inferioridad naval francesa respecto a la inglesa, o que Francia la cediese, como anteriormente había hecho y volvería a hacer en breve, en cuyo caso solamente podía haber dos beneficiarios: Inglaterra o los Estados Unidos, ambos con arraigadas aspiraciones sobre el Virreinato mejicano y Florida. Esto no podía ignorarlo Godoy: informaciones en este sentido, todas concordantes, le habían llegado por múltiples conductos.

138. Juan José Andreu Ocariz: «La defensa naval de las costas septentrionales del Golfo de Méjico durante la guerra hispano-inglesa de 1796», *Temas de Historia Militar*, Academia General Militar, Zaragoza, 1982, vol. I, 390-404.

Existe también la posibilidad de que Godoy creyese que la pérdida de América era inevitable: el conde de Aranda lo había pronosticado en 1783, e intentado adelantarse a los acontecimientos presentando un plan consistente en la creación de tres reinos independientes en América, cuyos tronos estarían ocupados por infantes reales de España y presididos por Carlos IV como emperador, con lo cual pretendía evitar guerras independentistas y salvar el régimen monárquico y el comercio con España. El mismo Godoy presentó un plan similar años más tarde, pero en este caso, la barrera natural defensiva del nuevo reino mejicano (uno de los tres a crear) continuaría siendo Luisiana.

Sin embargo, se sacrificó el interés de España al de la familia real, cediendo Luisiana a cambio de unos minúsculos territorios italianos.

En este contexto, los incidentes derivados de la suspensión de la evacuación de los Puestoss y la rebelión de Natchez tuvieron más importancia aparente que real. La primera intención del Gobierno español fue el puntual cumplimiento del Tratado, y así lo demuestra la negativa rotunda a las propuestas de Gayoso de Lemos y el barón de Carondelet para su incumplimiento, y sólo el recelo despertado por el conocimiento del contenido del Tratado de Jay, y las circunstancias políticas coyunturales del momento, movieron a Godoy a dejar en suspenso su ejecución, para volver a la primitiva postura en cuanto las circunstancias políticas se lo permitieron.

Si, como los hechos parecen indicar, estaba en la mente de Godoy el ceder Luisiana a Francia, la política expansionista que el barón de Carondelet pretendía llevar a cabo, y que había realizado en la medida que le había sido permitida, quedaba fuera de lugar, dado que molestaba a los norteamericanos, que veía con recelo y disgusto el fortalecimiento de la posición española en el Mississipi, y, partiendo siempre del supuesto de que tuviese en mente la cesión a Francia, a Godoy le interesaba granjearse la amistad del Gobierno estadounidense, concediéndoles todo lo que hasta entonces habían estado solicitando: poco importaba conceder una pequeña parte de algo cuya cesión total era sólo cuestión de tiempo.

Ni las autoridades españoles de Luisiana, ni las norteamericanas encargadas de llevar a cabo la ejecución del Tratado conocían obviamente lo que podía haber de real en unos planes de cesión de los que solamente existían vagos rumores. Fueron los mutuos recelos los que hicieron interpretar en ambas partes el mínimo signo de hostilidad, supuesta o real, como mucho más grave de lo que realmente era.

A ello se unieron intereses muy concretos: de la documentación existe se desprende que fue la iniciativa de algunos hacendados de Natchez, temerosos de perder sus tierras si el Estado de Georgia se incorporaba el territorio, lo que motivó los primeros planes por parte de Gayoso de Le-

mos de tratar de incumplir el Tratado, y la sugerencia de que así hiciese. En ello posiblemente se conjugaron dos factores: el patriotismo de Gayoso, a quien lógicamente debió de entristecer el retroceso de las posiciones españolas en el Mississippi y el ver nulificada toda la política de expansión defensiva que el barón de Carondelet había llevado a cabo y en la que él había tenido un protagonismo de primer orden, e intereses económicos, dado que su suegro era uno de los más ricos plantadores de Natchez. A ello se unió Crondelet, quien por la primera de las razones citadas era partidario de incumplir un Tratado que anulaba toda su labor, y se sumaron los recelos que el Tratado de Jay despertaron en Godoy, a quien la idea de incumplimiento le había sido ya sugerida.

A las autoridades españolas y norteamericanas encargadas de llevar a la práctica las estipulaciones del Tratado de San Lorenzo les resultaba difícil la comunicación con sus superiores: a las españolas por el bloqueo marítimo inglés y a las norteamericanas por la lejanía. La responsabilidad ante sus respectivos Gobiernos era grande y tenían que improvisar actuaciones urgentes en situaciones ambiguas, moviéndose por rumores de hechos que podían ser reales, exagerados o falsos, y que resultaban difíciles de interpretar.

La falta de experiencia de Ellicott y Pope en el tipo de misión que se les había encomendado, no les hacía las personas más idóneas para llevarla a cabo. La confianza que el Presidente de los Estados Unidos hizo a Ellicott sobre Wilkinson y los proyectos separatistas de los Establecimientos Occidentales norteamericanos, y el cometido que a este respecto le encomendó, posiblemente acrecentó en su mente la importancia de su papel y motivó un protagonismo para el que en lo que estrictamente concernía a su gestión en la Comisión de Límites no estaba autorizado oficialmente, y tal vez predispuso su ánimo contra los españoles, predisposición que lógicamente debió aumentar ante las excusas para no hacerle entrega de los Puestos.

Sin duda deseaba defender los intereses de su país del mejor modo posible, pero tanto él como Pope actuaron imprudentemente (reclutamiento en el Distrito, persecución de desertores, etc.), comportándose como dueños de un territorio que todavía no había sido entregado de forma efectiva a los Estados Unidos, a cuyo acto formal no tuvieron paciencia de esperar. En este comportamiento debió de influir el creerse arropados por la mayoría de la población del Distrito.

Como por su debilidad numérica les era totalmente indispensable el apoyo de los habitantes pronorteamericanos del Distrito en caso de un conflicto con los españoles, trataron de atraerselos con actitudes y medidas demagógicas, desencadenando fuerzas que luego no fueron capaces de controlar.

Las autoridades españolas cometieron, en lo que a su posición respecta, el error de permitir que Pope acudiese con sus tropas a Natchez, en vez de acantonarlas en otro lugar y evitar de ese modo el refuerzo de la posición de Ellicott y de los habitantes pronorteamericanos del Distrito, al verse amparado en el propio Natchez por su presencia.

Otro error, subsanado rápidamente por Gayoso de Lemos fue la orden de Carondelet de que abandonase Natchez y se trasladase a Nogales, pues dada la situación existente entonces en Natchez, donde la rebelión podía estallar en cualquier momento, la presencia allí de Gayoso resultaba indispensable por el prestigio que tenía entre la población, su amistad con personas influyentes de ella, y su probado tacto y diplomacia, que le convertían indiscutiblemente en la persona más idónea para evitar el estallido de la rebelión, y, si ésta estallaba en resolver la situación. Los hechos posteriores lo corroboraron, así como las razones aducidas por Gayoso, los dos ingenieros y Lanzós de que su presencia en Nogales era mucho menos importante.

En la actitud de los habitantes de Natchez durante la revuelta hubo tres posturas: la proespañola, compuesta por hacendados y gentes que por los más diversos motivos eran partidarios del régimen español y le permanecieron fieles; la pronorteamericana, que englobaba a los resentidos por haberseles negado concesiones de tierras u otros motivos personales, los delincuentes de los bajos fondos, acostumbrados al robo y asesinato durante la guerra anterior, a quienes interesaba un desorden que pudiese facilitar sus actividades delictivas, y los deudores, que veían en el cambio de dominio una oportunidad para no pagar sus deudas, y los que permanecieron neutrales, que fueron la mayoría, y que estuvieron a la expectativa de lo que pudiese ocurrir, postura perfectamente comprensible, pues al haber sido cedido el Distrito a los Estados Unidos, no les interesaba ponerse en su contra y mantenerse fieles al régimen español, que les había entregado al dominio norteamericano.

Fue una situación difícil para las autoridades españolas, agravada por la incomunicación en que se encontraban, la imposibilidad de recibir dinero, refuerzos militares y material de guerra debido al bloqueo marítimo, y la amenaza de invasión de la Alta Luisiana desde Canadá y de ataques a las plazas de Mobile, Panzacola y San Marcos de Apalache, presas fáciles por la escasez de medios defensivos de que disponían, situación que fue resuelta del modo más razonablemente satisfactorio a los intereses españoles gracias a la habilidad de Gayoso de Lemos, que superó la debilidad de su posición con su inteligencia e iniciativa.

Luisiana se encontraba en una mala situación defensiva: la escasa tropa que la guarnecía estaba diseminada en Puestos muy alejados unos de otros, y las fortificaciones eran deficientes. La Milicia proporcionaba

los mayores contingentes militares, pero la población donde se reclutaba era escasa; las tribus indias eran muy versátiles en sus alianzas, y con regalos adecuados podía convencerseles con facilidad para que las cambiaran, y los refuerzos que pudiesen llegar a Cuba problemáticos. El incidente de Natchez y la guerra con Inglaterra, como anteriormente el intento de invasión durante la guerra con Francia en 1793 y los diversos proyectos de ataques norteamericanos pusieron de relieve su debilidad defensiva, muestra de la permanente falta de interés para una Provincia que potencialmente, además de constituir un dique contra el avance norteamericano, hubiese podido ser una de las más ricas de la Corona española de haber sido explotados adecuadamente sus recursos y permitir la colonización desde el Mississippi al Océano Pacífico, y que ello era posible lo demostró el hecho de que los norteamericanos lo hicieron posteriormente en pocas décadas.